Fundador: N. M. URGOITI
Director: FELIX LORENZO
Alcalá, 87.--Madrid.

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

AÑO I.--NUMERO 119
Jueves 1 de octubre 1931
Precio: 15 céntimos.

LA CUESTION RELIGIOSA

El cardenal Segura ha renunciado o dimitido el arzobispado de Toledo; la Santa Sede ha aceptado la dimisión. Esta es la fórmula diplomática. En vano "El Debate" pretenderá convencer a nadie de que se trata de un acto espontáneo del cardenal y de otro acto igualmente espontáneo del Vaticano. No hay espontaneidad cuando se procede por negociaciones largas y laboriosas. Dígasenos cuál era entonces el objeto de discusión si no éste precisamente, la conducta del cardenal frente al régimen, que dió lugar, primero, a la suspensión de sus temporalidades por parte del Gobierno, y ahora a la declaración de la vacante por Roma. Es explicable que los periódicos católicos traten de mitigar la situación actual del cardenal. Pero no hasta el punto de desfigurar por completo la significación verdadera del acto de Roma. En los católicos que sostienen una concepción más moderna, digamos contemporánea, del catolicismo, no se comprende este intento de encubrir su parte de triunfo, pues de todas las cosas importantes, de influjo trascendental, que pueden hacer variar la faz de España, una es la trasformación del catolicismo español.

La significación verdadera de este suceso insólito en la historia de las relaciones del Estado español con la Santa Sede ha sido expuesta con bastante claridad por el ministro de Justicia. Existen hoy en España una tendencia católica, intransigente, integrista, que pretende conservar íntegramente en este siglo todos los privilegios que la Iglesia tenía en otros tiempos, y una tendencia más moderna y europea, que defiende los derechos de la Iglesia precisamente con las ideas jurídicas y políticas del tiempo. Estas dos tendencias del catolicismo español han luchado—como dice el ministro de Justicia—en Roma, y ha salido derrotada la integrista, triunfando la otra más liberal. ¿A qué ocultar variación tan importante en la ruta del catolicismo español, cuando precisamente de ella pueden derivar compatibilidades y conciliaciones que con el catolicismo intransigente hubieran sido imposibles? ¿A qué sustraer su importancia a un hecho que la tiene extraordinaria?

Alguna vez hemos dicho aquí que la Iglesia española estaba en peligro. No por atacada y perseguida, sino por mal defendida. Defender a la Iglesia con ideas que ya han sido vencidas históricamente, y, por tanto, habían de serlo una vez más, es condenarla irremisiblemente al fracaso. Y la Iglesia estaba, hasta ahora, defendida en España principalmente por el carlismo, el integrismo y otras armas anticuadas, propias para museos históricos y no para combates modernos. La Iglesia—decíamos—ha de ser defendida con ideas de este tiempo, que, por serlo, producen efecto y operación sobre sus mismos enemigos. La decisión del Vaticano condena el catolicismo carril característico de España y puede significar en nuestro país una política eclesiástica análoga a la que sigue en otras naciones europeas. Su aceptación de la "renuncia" del cardenal Segura tiene que influir en las masas intransigentes del catolicismo español, aunque no nos sorprendería que aquí fuesen "más papistas que el Papa" En punto a ceguedad, lo esperamos todo.

Pero no hemos de desatender en estas consideraciones el aspecto diplomático del asunto. La "dimisión" o "renuncia" del cardenal Segura ha sido una pieza jugada con gran oportunidad por la Santa Sede, en el momento preciso en que va a comenzar la discusión de los artículos constitucionales relativos al problema religioso. La transigencia mostrada por la Santa Sede está siendo, acaso, demasiado encarecida en algunos medios oficiales. El acto del Vaticano no debe oscurecer la visión exacta del problema hasta el punto que una parca transigencia se pague con una larga cesión.

Cuando ayer preguntó un periodista al señor ministro de Justicia si se haría uso del derecho de presentación que el Estado tiene para sustituir al Sr. Segura en la Sede de Toledo, la respuesta fué negativa: no se hará uso de tal derecho. ¿Por qué? Ni lo sabemos, ni nos lo explicamos. Con ningún pretexto puede el Gobierno, y menos en los momentos actuales, hacer dejación de los derechos que, en relación con la Iglesia, corresponden al Estado. Estamos en unas circunstancias delicadas, en un período de tránsito. Las Cortes van a dar a la Iglesia un Estatuto jurídico, cuyo contenido no se puede aún prejuzgar. Mientras tanto llega, el Gobierno debe mantener con todo celo las prerrogativas del Estado, ejercitar sus derechos, para que no puedan serle después discutidos, o acaso cotizados por Roma en ulteriores negociaciones.

Tradicionalmente corresponde al Estado—personificado antes en el monarca, pero hoy representado por las magistraturas populares—la facultad de proponer al Vaticano las personas que deben ser nombradas para los cargos eclesiásticos.

Claro es que el Vaticano puede no aceptar determinada persona que el Estado le presenta, pero siempre corresponderá a éste—y así lo exige el interés legítimo del Poder civil—el derecho de proponer los hombres que han de desempeñar funciones de autoridad, jurisdicción eclesiástica en la nación.

El nuevo Estado no puede descuidar el ejercicio del derecho de presentación, que ya se ejerció—y, por cierto, con gran tino—por los gobernantes de la primer República.

El Gobierno debe presentar candidato para la silla episcopal de Toledo.

El Japón fomenta el separatismo en Manchuria

PEÍPING, 1.—El general Chang Su Liang ha sido oficialmente informado de la constitución de Gobiernos independientes manchurianos en Mukden, Jarbin, Kirin y Heilungehinag.

Declara el general que es obvio que tales Gobiernos "se hallan bajo la influencia japonesa", y, por tanto, no serán reconocidos.—(United Press.)

NUEVA YORK, 1.—Según un despacho recibido de Shanghai por una agencia periodística china establecida en Manila, los agentes japoneses en China se dedican a realizar toda clase de intrigas y manejos en favor del restablecimiento de una Monarquía en el norte de China.—(Fabra.)

El Sr. Szé no acepta la cartera de Negocios Extranjeros

GINEBRA, 30.—El representante de China Sr. Szé, ha contestado al ofrecimiento que le había sido hecho por su Gobierno de la cartera de Negocios Extranjeros, en sustitución del Sr. Wang, herido recientemente y dimisionario, diciendo que le era imposible acceder por razones personales en las circunstancias presentes.

El Sr. Szé se propone permanecer en Ginebra, por lo menos, hasta el 14 de octubre, con objeto de seguir la evolución de las diferencias entre su país y el Japón.—(Fabra.)

Se suspende el servicio de trenes entre Pekín y Mukden

LONDRES, 1. — Comunican de Shanghai al "Times" que la circulación de trenes entre Pekín y Mukden ha quedado definitivamente suspendida mientras no varíen las actuales circunstancias.

Esta decisión ha sido adoptada en vista de los continuos ataques de que eran objeto los trenes que recorrían dicha línea por parte de las bandas de forajidos, que, aprovechando la situación, recorren la zona no vigilada entre las líneas japonesas y los ejércitos chinos. Hace varios días una partida de bandidos hizo descarrilar un tren y desvalijó a los viajeros, resultando numerosas víctimas. Ayer y anteayer los trenes procedentes de Mukden fueron tiroteados por los bandidos.—(Fabra.)

Llamamiento platónico del Consejo de la S. D. N.

GINEBRA, 30.—El Consejo de la Sociedad de las Naciones se ha reunido en sesión pública esta tarde, a las cinco, bajo la presidencia del representante de España Sr. Lerroux.

Antes de esta reunión hubo otra privada del Comité de los Cinco, que entiende en las diferencias chinojaponesas y que está compuesto por el presidente del Consejo y los representantes de Alemania, Francia, Inglaterra e Italia.

El Consejo interrumpió su sesión durante una hora, después de haber despachado asuntos corrientes y de haber ratificado las disposiciones adoptadas por la Asamblea con respecto a la tregua de los armamentos.

Después de un último examen de las diferencias chinojaponesas, el Consejo aprobó por unanimidad, incluso con el voto de las dos partes litigantes, una resolución que constituye un llamamiento dirigido a China y Japón para que continúen sus esfuerzos encaminados a una pronta solución de sus diferencias. La resolución anuncia que el día 14 de octubre habrá en Ginebra una sesión extraordinaria del Consejo, que examinará la situación en esa fecha.—(Fabra.)

LA CHARLA SEMANAL DEL PRESIDENTE

Gobernar sin transigir, es ineficaz.—Satisfacción por la solución del pleito del cardenal Segura.—En el debate religioso nadie será vencedor.—Renace la confianza universal en España

Como de costumbre, hoy jueves recibió a los periodistas nacionales y extranjeros el jefe del Gobierno; hizo las siguientes manifestaciones:

—Como resumen de la semana, más calmadas las pasiones en torno al problema regional o atraídas por otros temas también interesantes, se va comprendiendo que únicamente una solución transaccional podría recaer en tal problema. Espero que sucederá lo propio en las demás cuestiones interesantes; porque si ya es difícil, y suele ser ineficaz, gobernar sin transigir, cuando se trata de una Constitución la necesidad de ello es absoluta. Por lo mismo, lo interesante de la semana está en que las Cortes, tan libremente elegidas, y que ya habían mostrado otras virtudes, han demostrado que saben transigir.

Por lo demás, el plan de trabajo parlamentario en el debate constitucional se desenvuelve dentro de las etapas fijadas, y aun avanzando con marcha tal, que en algunos finales de semana tal vez no sea necesaria la prórroga de las sesiones.

Nota también culminante de la semana es la solución satisfactoria del conflicto relativo a la sede archiepiscopal de Toledo. La República naciente ha demostrado en sus métodos diplomáticos firmeza, serenidad, mesura y tacto, y apreciando la razón que le asistía, con elevada comprensión por parte de la Iglesia, el éxito de las negociaciones es más de apreciar por lo insólito de tales casos, que dan fe, una vez más, de la consolidación del régimen, del prestigio que le acompaña y de las esperanzas que cimenta.

Relacionando las manifestaciones que acabo de hacerles, de uno y otro orden, como epílogo de esta semana y prólogo de la próxima, entramos en el debate referente a las cuestiones religiosas con el convencimiento de toda su delicadísima trascendencia; pero, por mi parte, sin desmayos ni temores. Creo, una vez más, que llegaremos a la solución en que nadie quede, de momento, con la satisfacción de ser vencedor; pero éstas son las que, en definitiva, tranquilizan a todos y sirven al país.

Creo que esta noche saldrá de Ginebra el Sr. Lerroux, que con tanto acierto y brillantez ha representado, una vez más, a España en el exterior; su presencia aquí, por sus grandes dotes y merecido relieve, se hace muy útil.

Se aprecia, finalmente, de un modo difuso, pero por distintos y coincidentes síntomas, el renacer de la confianza universal en este régimen, de los más seguros, y en esta economía, de las más sanas. Todo obedece a noticias, datos y actitudes de estos días, a eso que han dado en llamar los imponderables, pero que es necesario para determinar una situación.

LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Prosigue la crisis bancaria estadounidense

NUEVA YORK, 1.—Comunican de Rhode Island que un Banco de aquella localidad, con un total de depósitos de seis millones de dólares, ha cerrado sus ventanillas.—(Fabra.)

Oro holandés en Francia

LE BOURGET, 1.—Ayer llegaron en avión a este aeropuerto 18.000 kilos de oro, equivalentes a cerca de 300 millones, procedentes de Holanda. Para efectuar el trasporte han sido necesarios doce aparatos, que han llegado a Le Bourget con un intervalo de un cuarto de hora. De estos 300 millones unos diez aproximadamente están destinados al Banco de Francia.—(Fabra.)

Extracción de divisas de la Reichsbank

BERLIN, 1.—El retiro de divisas en la Reichsbank ha aumentado estos últimos días, debido, según se dice, a la liberación de cuentas corrientes en marcos sobre la base del acuerdo de inmovilización.—(Fabra.)

La situación monetaria y agrícola de Checoeslovaquia

PRAGA, 1.—La prensa pone de relieve la confianza mundial en la divisa checa después de los últimos acontecimientos.

Los pedidos de maíz de la Argentina, en la Bolsa de Hamburgo, que antes se pagaban en florines holandeses, se pagarán en adelante en coronas checas. Por otra parte, se hace notar el gran aumento de depósitos extranjeros en los establecimientos de crédito de Checoeslovaquia.—(Fabra.)

Reforma monetaria canadiense

OTTAWA, 30.—La revisión efectuada con objeto de establecer los nuevos derechos de Aduanas establece, por lo que se refiere a Inglaterra, que los derechos serán fijados en el valor de la libra esterlina a la par.—(Fabra.)

El oro colombiano

BOGOTA, 1.—El presidente de la República, Sr. Herrera, ha publicado un decreto por el cual se obliga a los Bancos a que hagan entrega inmediatamente de todo el oro que posean al Banco de Colombia.—(Fabra.)

Trasferencias de oro

NUEVA YORK, 1.—En su diario informe, la Junta de la Reserva Federal indica que hasta las tres de la tarde hubo trasferencias de oro para cuentas extranjeras por valor de 19.300.000 dólares.—(United Press.)

El patrón oro en el Canadá

NUEVA YORK, 1.—El dólar canadiense ha bajado 86 centavos por el rumor circulado en Wal Street de la posible suspensión de los pagos oro por Canadá. — (United Press.)

CRISOL ha demostrado en los tiempos de persecución monárquica que nada le detiene en la defensa de la República.

Entran tropas bolivianas en territorio argentino

BUENOS AIRES, 1.—Telegramas de prensa, sin confirmación, dan persistentemente la noticia de la intrusión de tropas bolivianas en territorio argentino, cerca de Senilloso.—(United Press.)

LA CRISIS AUSTRIACA

Un proyecto para sanear el presupuesto

VIENA, 1.—El canciller ha presentado ante el Consejo Nacional un proyecto de ley encaminado a lograr el saneamiento del presupuesto.

En su discurso, el canciller hizo resaltar el carácter europeo y mundial de la crisis actual, e insistió sobre la necesidad en que se ha encontrado Austria de recurrir al crédito extranjero.

A continuación, el canciller comunicó al Consejo Nacional la aprobación dada a sus declaraciones por el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Refiriéndose a continuación a las reducciones draconianas de sueldos que prevé el citado proyecto de presupuesto, el canciller ha hecho un llamamiento al patriotismo de los funcionarios austriacos.

El Consejo Nacional discutió a continuación, en primera lectura, el proyecto de presupuesto del canciller, que será enviado hoy mismo a la Comisión de Hacienda para presentarlo pasado mañana en la sesión plenaria.—(Fabra.)

Un preso terrible

PONTEVEDRA, 30.--Ha ingresado en la cárcel de Puente Caldelas un maleante reclamado por varios Juzgados por herir mortalmente a Juan Ogando, que falleció en el hospital de Pontevedra.

El detenido comunicó al jefe de la prisión que si en plazo breve no se le ponía en libertad, quemaría la cárcel.

Cuatro horas más tarde, la prisión ardía en un intenso incendio, que el vecindario de Puente Caldelas consiguió dominar.

Mussolini permite a los fascistas pertenecer a Acción Católica

ROMA, 1.—El Sr. Mussolini ha revocado una orden dictada en julio por la cual se declaraba incompatibilidad entre pertenecer al fascismo y ser socio de los centros de Acción Católica.—(United Press.)

Los disturbios en la India

Se acusa al Gobierno de haberlos favorecido

BOMBAY, 1.—Ante el Comité de encuesta, compuesto por personalidades dirigentes de Calcuta, que con carácter no oficial se ocupa de los desórdenes comunales que han estallado recientemente, especialmente en Chittatong, se han hecho revelaciones sensacionales, en las que se acusa al Gobierno de haber dado margen a dichos incidentes dirigiendo a los musulmanes contra los indios. (Fabra.)

© Biblioteca Nacional de España

CRITICA LITERARIA

LOS GRANDES VALORES UNIVERSALES

"Vida de Shakespeare", por Alfonso Par. Publicaciones del Instituto del Teatro Nacional. Barcelona.

Todo estudio relacionado con la vida del gran dramaturgo inglés nos recuerda el "William Shakespeare", de Victor Hugo. Hay en este libro tanta emoción humana y tanta vibración crítica, que siempre se incorpora a nuestro pensamiento cuando se evoca la figura de quien primero fué "guardián de caballos y luego pastor de hombres". La biografía que escribió Victor Hugo conserva, a través de los tiempos, una vivacidad extraordinaria. El autor de "Nuestra Señora de París" defendió a Shakespeare con todo el vigor de su temperamento. Un genio es siempre un acusado. Esta frase es la muralla contra las críticas adversas que formaron el cortejo de "sabios" detractores. La calumnia dice: pierde el tiempo. Pues, entonces, ¿para qué sirve si no sirve para causar daño? ¿Hay algo más inútil que lo perjudicial que no perjudica? Pero hay más, y es que lo perjudicial es provechoso. Sucede en ciertos momentos que la calumnia, la envidia y el odio, en vez de deprimir enaltecen a las personas contra quienes se dirigen. Sus injurias ennoblecen y sus manchas ilustran. Lo que consiguen es mezclar con la gloria el clamor del pueblo.

* * *

Alfonso Par, en su libro "Vida de Shakespeare", ha hecho un estudio sencillo, de acertada documentación. Sin hacer punto fundamental en las "tradiciones orales", tan expuestas a consolidar en la vida del poeta lo que generalmente sólo pertenece a la fantasía de hábiles comentadores, sigue la trayectoria de Shakespeare desde el 26 de abril de 1564, fecha que consta en el registro parroquial de Stratford, hasta el día en que el dramaturgo lega a su mujer "el segundo lecho mío con todos sus paramentos". Lo curioso de la vida de Shakespeare se concentra en sus principios. Cuando a las puertas de los teatros custodiaba caballos, ayudándole en este trabajo otros hombres conocidos por los "Mozos de Shakespeare". Después fué traspunte y luego actor. De lo curioso se pasa a lo intenso, al comienzo de la inmortalidad: su vida como dramaturgo.

Analiza Alfonso Par la grandeza del poeta y los rasgos esenciales capaces de justificar el proceso psicológico de la vida íntima de Shakespeare en contacto con sus vibraciones sentimentales. Estudio ponderado, de crítica reflexiva y ecuánime, propia de todo narrador respetuoso con los grandes valores universales.

"Vida de Shakespeare" es un libro útil y eficaz, que aviva el recuerdo del genial poeta inglés.

Isaac PACHECO

EL ASESINATO DE RATHENAU

Von Salomón, Ernst: "Die Geächteten". 484 páginas. Ernst Rowohlt Verlag, Berlin, 7 marcos.

Con este libro me pasó algo muy raro. Lo empecé a leer hace semanas, vi que trata de guerra, patriotismo, de armas y batallas, y volví a ponerlo en su estante. Luego me dije: un buen editor; un buen editor no publicará ningún libro vulgar, y reanudé la lectura. En mi vida de lector no he experimentado mayor sorpresa: he aquí el primer libro bueno, ¿qué digo, bueno?, excelente, que salió del campamento nacionalista en los últimos años.

Relatos reales. Muchachos, adolescentes que, al terminar la gran guerra, no pueden creer en este final: la derrota alemana. La guerra habita en su sangre como pasión ideal. A pesar del armisticio siguen luchando con valentía desesperada contra estonianos, letones; más tarde, en la Alta Silesia. Se forman ejércitos secretos asociaciones, clubs que desde escondites más o menos seguros vengan las fechorías de las tropas de ocupación.

Pero el enemigo más grande de estos jóvenes no es de nacionalidad francesa ni inglesa, sino Rathenau, la cabeza del pacifismo alemán. Y se prepara el asesinato de este hombre, gran pensador y gran hombre de Estado. Si es verdad lo que narra von Salomón, que estaba sentado en el mismo coche con los asesinos, hay que tener hasta simpatía para estos hombres. Parece que comprendieron perfectamente a ese gran espíritu, le respetaron, casi le tuvieron veneración. Y precisamente por esta causa les fué deber matarle. Si es verdad lo que narra von Salomón, la actitud, todo gesto de esa gente estaba saturado de idealismo, de un idealismo tan consecuente que nosotros, los amigos de Rathenau, estamos conmocionados viendo huir, sufrir sus asesinos; esos asesinos de nobleza clásica.

Von Salomón narra maestralmente. Su libro ayudará mucho a comprender ciertas facetas ignotas del alma alemana.

Máximo José KAHN

La Conferencia Económica Nacional

La "Gaceta" de hoy publica la siguiente orden del ministerio de Economía Nacional:

"Ilustrísimo señor: En virtud de la posibilidad de aumentar el número de asistentes a la Conferencia para el estudio de las consecuencias de la suspensión del patrón oro en Inglaterra, indicada en la orden ministerial del día 23 del corriente, han sido numerosas las demandas de asistencia en este ministerio recibidas. Estudiadas detenidamente las mismas, así como lo más conveniente para el mejor éxito de la Conferencia, este ministerio ha acordado que se admitan las siguientes nuevas entidades con sendos representantes: Liga Marítima Española, Asociación de Navieros de Bilbao, Asociación Patronal de Mineros de Huelva, Federación de Exportadores de Aceite de Oliva, Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña, Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias Derivadas del Vino, Federación de Exportadores de Naranjas de Valencia, Unión Nacional de Agricultores Arroceros de Valencia, Asociación de Construcciones Navales Nacionales, Asociación Nacional de la Industria de Cromolitografía sobre Metales, Círculo Frutero Valenciano, Confederación Nacional de Viticultores, Unión de Círculos Mercantiles, Agrupación Forestal y de la Industria Maderera. La Conferencia se reunirá en este ministerio de Economía Nacional, en el salón de la Junta de Aranceles, el señalado día 1, a las cinco de la tarde. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 30 de septiembre de 1931. *Nicolau.*—Señor subsecretario del ministerio de Economía Nacional."

La Unión Nacional de Funcionarios Civiles solicita representación en la Conferencia

La Unión Nacional de Funcionarios Civiles, en una instancia que ha dirigido al ministro de Economía, solicita su inclusión en la próxima Conferencia económica, convocada por el Gobierno en el deseo de estudiar con todos los asesoramientos posibles la situación derivada de la no convertibilidad en oro de la libra esterlina.

Funda su aspiración a intervenir en la Conferencia económica la Unión de Funcionarios en su calidad de genuina representante de la clase media y consumidora.

Las elecciones en Madrid

Una carta del Sr. Lezama

El Sr. Lezama ha hecho pública la siguiente carta:

"Señor D. Francisco Barnés, presidente del Comité ejecutivo del partido republicano radical socialista de Madrid. Mi querido amigo y presidente: Sé que en estos momentos la desunión de los partidos republicanos y socialista constituiría un peligroso contratiempo para este régimen, al cual yo he dedicado mi vida entera, y aunque con mi resolución sufra una infinita tristeza, no vacilo un solo instante en rectificar mi propósito de luchar en las elecciones por Madrid.

Con toda firmeza renuncio a mi candidatura, y pido a la Asamblea que siga mi conducta y apoye sin titubear y con entusiasmo la candidatura del sabio, del austero y del gran republicano D. Manuel B. Cossío. Ayudarle a él es ayudar a a la República y trabajar por que en un porvenir próximo tengamos una República radical socialista.

Mis respetos a todos, y para usted, un cordial saludo de su amigo y correligionario, Antonio de Lezama.—Madrid, 30 de septiembre de 1931."

Un manifiesto

Las Juventudes de Alianza Republicana han publicado el siguiente manifiesto:

"Madrileños: A base de una memoria, sagrada para un señor, nefasta para la inmensa mayoría de los ciudadanos, se quiere lograr un acta de diputado.

Imparciales, como buenos demócratas, nos parece admirable el deseo de defender a un padre y aportar en favor de él toda clase de pruebas; pero no consideramos imprescindible que esa defensa tenga por escenario el Parlamento. Hay una Comisión de Responsabalidades (con residencia en el palacio de las Cortes), que está ansiosa de reunir toda clase de antecedentes; perduran todavía unos Tribunales de justicia, hechura algunos del difunto dictador, y, finalmente, puede dirigirse al pueblo por la prensa, en mitines, en conferencias, y todos, absolutamente todos, dichos organismos y el mismo pueblo español, al que tanto cariño demuestra, sin duda para compensar el poco que su padre le demostró, le dirán que no es lícito hablar de acusaciones vagas por hechos que caen de lleno dentro del Código penal vigente, ni se puede tener el olvido de las madres, que no olvidarán jamás que la retirada de Xauen, dirigida por el "pacificador de Marruecos", costó ¡21.000 bajas! Veintiún mil hermanos nuestros, de los que debéis acordaros al emitir vuestro voto en las elecciones del próximo domingo, votando unánimemente al candidato de la conjunción republicanosocialista, Manuel B. Cossío.—Las Juventudes de Alianza Republicana."

VIDA CIENTIFICA

La determinación del sexo.--Los experimentos de Morgan con la mosca del vinagre.--Por qué los varones heredan la hemofilia y las mujeres no.--Mayor vulnerabilidad de los varones.--El macho es un enfermo congénito, un ser asimétrico, impar

En las células de los animales existen ciertas partes que, por admitir el teñido—gracias a lo cual se distinguen al microscopio—con materias colorantes, reciben el nombre de "cromosomas", distribuídas por pares. En la célula del hombre hay veinticuatro pares, y otros tantos en la de la mujer. Tienen forma de puntos, bastoncitos, comas.

En algunas especies animales su número es muy pequeño. Por esta escasez pueden estudiarse en ellas con alguna precisión los fenómenos de la herencia, pues en estos cromosomas residen las propiedades de cada especie, como la forma, el color, etc., etc. En las células de la *mosca del vinagre o drosofila*, que ha estudiado, gracias a su enorme reproductibilidad, el naturalista americano Morgan—que ha examinado más de veinte millones de moscas de sucesivas generaciones—, hay cuatro pares de cromosomas: dos bastoncitos, dos puntos, dos V y dos comas. En la hembra, los dos bastoncitos son iguales, ambos rectos; en el macho, uno de los bastoncitos tiene un pequeño codo. De suerte que si llamamos X a los bastoncitos rectos y llamamos Y al bastoncito acodado, diremos que la célula hembra posee un par cromosomático XX, y la célula macho un par XY. Estos pares son los que determinan el sexo en el animal resultante de la fecundación.

Pero es preciso advertir que al formarse las células reproductoras se realiza una división reductiva; es decir, que la célula reproductora sólo tiene la mitad de los cromosomas que la célula corriente. Por eso, al unirse una célula reproductora macho, por ejemplo, el espermatozoide del hombre, con la célula hembra, el óvulo femenino, la célula resultante no encierra 48 cromosomas, sino 24 justos, porque el espermatozoide se ha quedado con doce y el óvulo con doce también.

Pues bien; de la misma manera, al formarse la célula reproductora de la drosofila hembra, el par cromosomático XX se ha dividido en sus dos elementos, de modo que todas las células reproductoras hembras son iguales, todas contienen un elemento X. No pasa así en las células reproductoras masculinas. Al dividirse el par XY en dos, unas células reproductoras contienen el elemento cromosomático X y otras el Y.

En la fecundación pueden, por tanto, acontecer estos dos casos: Una célula femenina, siempre con cromosoma X, se une a una célula masculina con cromosoma X, para recomponer en la célula del nuevo ser el par XX, característico de las hembras. O bien una célula femenina con cromosoma X se une a una célula masculina con cromosoma Y, para recomponer el par XY, característico de los machos. En el primer caso, se engendra una hembra; en el segundo, un macho.

Podría pensarse que, en consecuencia, el bastoncito X es el elemento determinante del sexo femenino, y el bastoncito Y el del sexo masculino. La consecuencia, por evidente que parezca, es errónea. Lo que determina el sexo, según se prueba con experimentos complicados, es la cantidad de elemento X con relación al elemento Y. Por esto Morgan ha podido obtener moscas superhembras y moscas supermachos aumentando experimentalmente la cantidad de elemento X o la del elemento Y. Las superhembras cuentan con tres cromosomas X, y las supermachos, con un X y dos Y.

De lo dicho se deduce que la hembra lega los mismos factores hereditarios a sus hijos que a sus hijas, mientras el padre lega unos factores a sus hijos y otros a sus hijas.

Puede explicarse así por qué las madres legan la hemofilia a sus hijos y no a sus hijas. Cuando una mujer hemofílica se une a un hombre sano, las hijas, al recibir un cromosoma X hemofílico de su madre y un X normal del padre, ambos se compensan. En cambio, en los hijos no hay compensación, puesto que X se une con Y y no con otro X normal. Ahora bien: como las células reproductoras de las hijas, al par compensado XX se ha dividido en sus dos elementos, cuando una célula que contiene un X hemofílico se une a un Y para formar un varón, éste resulta hemofílico.

Así se explica también por qué los niños mueren con más facilidad que las niñas, y por qué mueren más jóvenes, por regla general, los hombres que las mujeres. El elemento femenino X comporta más fácilmente factores enfermizos; si el otro X, procedente del macho, que se le une, es normal, compensa sus efectos. Pero en la célula masculina XY no hay compensación. Además, la célula masculina XY difiere en su composición de las células XX femeninas, en que vive hasta su nacimiento, siendo como un cuerpo extraño dentro del cuerpo maternal, contra el cual reacciona éste. El macho sufre esta acción tóxica constante durante la gestación, de modo que la madre está, a la vez, engendrándole y matándole. El macho es un enfermo de nacimiento. Su naturaleza XY—que está en todas sus células—es, además, disimétrica, impar, en relación con la XX, completamente homogénea de la mujer.

Los derechos de Aduanas

La "Gaceta" publica el siguiente decreto de Economía:

"1.° Se autoriza al ministro de Economía Nacional para establecer, dando cuenta al Consejo de ministros, un recargo sobre los derechos de Aduanas devengados por mercancías procedentes de países que hubieran establecido recargos, coeficientes u otra forma equivalente de sobretasa en concepto de compensación de depreciación de moneda sobre los derechos de Aduanas devengados por la introducción de productos españoles en su territorio fiscal respectivo. La cuantía de tales recargos se determinará en cada caso habida cuenta de las circunstancias que en el mismo concurran.

2.° Se autoriza asimismo al ministro de Economía Nacional para que, respecto a las mercancías procedentes de países que establezcan prohibiciones totales o parciales de importación de productos españoles, o dicten disposiciones de policía, sanitarias u otras que limiten, condicionen y dificulten el libre tráfico de dichos productos españoles en términos no previstos en los acuerdos comerciales entre los dos países, pueda adoptar las medidas pertinentes a fin de hacer a las mercancías extranjeras mencionadas objeto de un trato equivalente.

3.° La autorización otorgada al ministro de Economía Nacional entrará en vigor inmediatamente, de suerte que, en cuanto así lo aconseje el interés económico de la nación, podrá llevar a la práctica lo prescrito en los artículos 1.° y 2.° de este decreto."

OPOSICIONES

a Fomento, Justicia, Economía, Banco de España y delineantes de Obras Públicas. Preparación. "Contestaciones Reus". Informes gratuitos de todas las oposiciones.

ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250. Madrid.

GLORIOSA VIDA Y DESDICHADA MUERTE DE

RIEGO

(UN CRIMEN DE LOS BORBONES)

POR

CARMEN DE BURGOS

(COLOMBINE)

La historia del héroe de la libertad, con noticias y documentos que por primera vez salen a la luz pública.

Riego, con todos sus sensacionales rasgos y en toda su épica grandeza.

Un tomo de 280 páginas, con interesantísimos grabados de la época. Cinco pesetas.

Pídase en todas las librerías o contra reembolso, a

BIBLIOTECA NUEVA

Calle de Lista, núm. 66

MADRID

De todos los autores franceses actuales el que más curiosidad y pasión despierta es

BLAISE CENDRARS

Su novela "EL ORO" ha sido recibida por la crítica francesa como su libro de más novedad y vigor.

Original visión de la fiebre del oro, estilo cortado y preciso, disposición de la novela en cuadros breves y vivos de color que se imponen al espíritu del lector.

"EL ORO"

es justamente una de las novelas actuales más celebradas.

Esta obra puede adquirirla en todas las librerías al precio de 5 pesetas o devolviendo cubierto el siguiente cupón:

DEDALO.—APARTADO 4003.—LARRA, 6.—MADRID

D. .....

que vive en ..... calle de .....

desea recibir EL ORO, que pagará contra reembolso.

VOLTAIRE, CRIMINALISTA—precursor del humanitarismo en la legislación penal—, por Manuel Casás Fernández. Carta-prólogo de Jiménez Asúa. Editorial Reus, Madrid. 4 pesetas. Obra recomendada por la Asociación del Mejor Libro del Mes.

Algunos juicios:

"Me parece un verdadero acierto, y felicito al autor por la publicación de su libro."—Luis de Zulueta.

"Es muy interesante: uno de los pocos útiles, de enjundia y de verdadero valor que se han publicado en España comentando la personalidad de Voltaire."—Pedro Sáinz Rodríguez.

"Perpetuará el mérito y consagrará la memoria de Voltaire."—A. Watinne, presidente del Tribunal del Sena.

"En "Voltaire, criminalista" se pone de relieve de modo muy afortunado un aspecto poco conocido del genio del filósofo francés."—Geo London, cronista judicial de "Le Journal", de París.

"He leído la obra con íntima satisfacción."—Henri Robert, decano del Colegio de Abogados de París.

"No solamente ha emplazado el autor a Voltaire en su medio, manifestando la más vasta erudición, sino que lo ha modernizado enlazando sus ideas con los avances de nuestra "Política criminal".—Donnedieu de Vabres, de la Facultad de Derecho de París.

© Biblioteca Nacional de España

EXPLICANDO UNA CORTESIA

Don Jaime no cederá nunca sus derechos

Ni los jaimistas lo consentirían.—Y tampoco es cierto que D. Alfonso abdicara en D. Jaime.—Pero se habla de unos ofrecimientos de aquél y de una aproximación ante el peligro comunista

Leemos en "El Pueblo Vasco", de San Sebastián:

"Coincidiendo con el mitin tradicionalista que ha de celebrarse hoy en Zaráuz, se hallan en San Sebastián personas muy afectas a don Jaime de Borbón. Coincide también esta visita con las entrevistas celebradas en París y Fontainebleau entre D. Alfonso y D. Jaime de Borbón. Y hemos querido indagar el verdadero carácter de las mismas.

El diario parisino "Le Matin" recogió la noticia de que D. Alfonso había abdicado en su hijo D. Juan y que D. Jaime, a su vez, había hecho abdicación de sus derechos en favor del mismo infante.

Pero nada de esto es cierto; y el mismo D. Jaime acaba de desmentirlo en un telegrama dirigido a la Junta regional jaimista de Guipúzcoa, en los términos siguientes: "Os autorizo desmintáis en absoluto tal especie, falsa en todos sus extremos, pues nunca en estos momentos puedo desertar de mi puesto de honor. Yo me debo a España y al partido. Lo único cierto es haber recibido la visita de D. Alfonso, que vino a mi casa el día 23, según se ha publicado."

Las personas afectas a D. Jaime a que nos referimos, y que han llegado de París hace dos días, nos aseguran también que en la entrevista no hubo abdicación alguna por parte de nadie. Se trató, como es natural, de política y de la situación actual de España; pero de ninguna forma hubo decisiones efectivas: ni podía haberlas en una visita breve, hecha después de tantos años en que los dos primos no se habían visto.

A este propósito se nos ha dicho: "El señor solamente vió a D. Alfonso una vez. En el paso a nivel de Urruña. Fué coincidencia motivada por el cierre de la vía a la llegada de un tren. De este encuentro fortuito se acordará D. Ignacio Olazábal, que se hallaba allí con el señor. Fueron breves palabras, entre irónicas y de cortesía, las que se cruzaron. Después de aquello no volvieron a verse; y, por tanto, ninguna preparación había para adoptar una posición firme.

Luego sólo ha habido un cambio de telegramas cada año. El día de Santiago, D. Alfonso cursaba un telegrama de felicitación a D. Jaime, y el señor le contestaba en la forma cortés en que lo pudiera hacer cualquier afiliado a la causa.

Hubo también otro trato entre D. Alfonso y D. Jaime. Fué a raíz del desastre de Annual. Don Jaime escribió a D. Alfonso. indicándole que él, en su lugar, hubiera ido a tierras de Africa con los soldados. Don Alfonso le contestó afectuosamente, diciéndole que él no podía hacerlo porque no creía oportuna la ocasión.

Así las cosas, llega este momento en que D. Alfonso regresa de su excursión por el Norte y Centro de Europa; y se hace la visita de la que tanto han hablado los periódicos.

Don Alfonso llegó al hotel de Avenue Hoche, acompañado del duque de Miranda y otro aristócrata español. Inmediatamente pasaron a hablar a un salón D. Jaime y el ex rey. Los dos solos, sin que nadie pudiera conocer lo tratado, a no ser dos o tres íntimos de cada parte.

Se acordó guardar absoluta reserva de todo lo tratado, incluso de que se había celebrado la entrevista; pero alguien habló lo que no debía y la visita es ya pública. Se supone la indiscreción del mismo que había tramado esta entrevista, estilo viejo régimen, durante la excursión que en unión del ex rey hizo por los países del Norte y Centro de Europa.

En esta entrevista, que fué cordial y que comenzó por el recuerdo del encuentro de Urruña, habló de cosas pasadas, y, al final, un poquito de política.

Después vino la visita de protocolo. Don Jaime, inmediatamente, como podría hacerlo M. Doumer, por ejemplo, marchó a Fontainebleau. Solamente se encontraban en el hotel D. Alfonso, doña Victoria y los hijos menores: D. Juan y D. Gonzalo. Las hijas estaban en Londres y el ex príncipe de Asturias y don Jaime estaban en la finca en que veranea el primero.

También en esta ocasión quedaron el ex rey y el pretendiente a solas, hablando cordialmente de distintos asuntos, entre los que, como es de presumir, se trató de España.

Insistimos en conocer qué hubo sobre la supuesta abdicación; pero nada claro se nos dice. Sin embargo, se asegura, desde luego, que don Jaime no ha renunciado ni renunciará nunca, por nada ni por nadie, a sus derechos sobre el trono de España. Es más: una cesión de estos derechos por parte de D. Jaime no sería aceptada por los jaimistas.

Por cierto que D. Jaime está agradecido a la República española, que, apenas instaurada, facilitó un pasaporte diplomático para que, tanto él como toda su familia, puedan venir a España cuando lo deseen. Agrega nuestro interlocutor que don Jaime pasará el invierno en Niza, sin venir a España, para evitar interpretaciones torcidas.

No es cierta tampoco la abdicación de D. Alfonso en D. Jaime, ni el pretendiente prestaría ayuda alguna al monarca a quien el pueblo retiró todas sus simpatías. Pero como ambos coincidieron en apreciar el comunismo como el máximo peligro para España, es muy posible que D. Alfonso se ofreciera a don Jaime como a un jefe que pudiera agrupar todas las fuerzas conservadoras del país enfrente de las organizaciones promovedoras del desorden para evitar la disgregación social.

Este apoyo que pudiera prestar D. Alfonso a D. Jaime quizás sea tratado en sucesivas conferencias. Y quizás también se llegará al reconocimiento de los derechos de don Jaime; pero hasta la fecha no hay nada en firme. Lo cierto, lo actual, lo existente, es tan sólo una corriente de aproximación por parte de D. Alfonso hacia D. Jaime.

Esto es todo lo que nos ha podido decir persona muy vinculada a don Jaime, que acaba de llegar de París.

D. R."

UNA PRORROGA

Los efectos que figuraron en las Exposiciones

Una orden del ministerio de Hacienda dispone que se conceda una nueva prórroga de nueve meses para la devolución de los objetos que fueron importados en régimen temporal para que figuraran en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Los obreros del campo

Los derechos de preferencia y los jornaleros

La "Gaceta" publica la siguiente orden de Trabajo:

"Las normas dadas por el decreto de 12 del mes actual para la aplicación del decreto de 23 de abril, elevado a ley en 9 de este repetido mes de septiembre, sobre preferencia de obreros locales para las faenas agrícolas, dejaron de comprender algunas excepciones y aclaraciones que conviene fijar, para la interpretación auténtica de los preceptos escritos con carácter general, a cuyo efecto, como presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los censos obreros locales a los que alcanza la aplicación de las disposiciones sobre preferencia para las faenas del campo, se formarán sólo con los obreros agrícolas propiamente dichos, con exclusión de los que se dediquen a otras profesiones.

Art. 2.° La preferencia de los obreros locales no excluye el empleo de obreros forasteros cuando resulten insuficientes los del pueblo para realizar las faenas que exija una realización rápida e intensa. En todo caso, los Jurados mixtos del Trabajo agrícola podrán resolver las dudas que surjan acerca de la necesidad de emplear mano de obra forastera.

Art. 3.° Los obreros forasteros cobrarán los mismos jornales y se someterán a iguales condiciones de trabajo que haya establecidas para los obreros de la localidad. Las bases de trabajo, para su mayor eficacia, deben ser aprobadas o fijadas por los Jurados mixtos de Trabajo agrícola.

Art. 4.° Además de los casos que se citan en el decreto de 12 del mes de septiembre actual, quedan exceptuados del alcance del artículo 1.° del decreto-ley de 28 de abril y 9 de septiembre, las operaciones de recolección de aceituna de verdeo para su preparación en conserva, bien entendido que esta excepción únicamente alcanza a las zonas de olivar que se dediquen especialmente a dicha producción, y que la ocupación de obreros forasteros se hará **después de que estén aplicados los obreros locales aptos para ese trabajo y que lo hayan realizado en años anteriores.**

También se exceptúan para la recolección de la naranja, los capataces o conocedores especializados que dirijan las operaciones, sin que esta excepción se extienda a los demás obreros que intervengan en la recolección."

Periódico sin ningún compromiso, periódico sin ninguna relación con los partidos, periódico desligado de toda organización de negocio. Esto es CRISOL.

charlas de las cortes



Muchos discursos, aunque todos cortos, sobre la pena de muerte. Todos los oradores la execran, unos con lenguaje docto y otros con lenguaje sentimental. Pero pocos se atreven a pedir su total supresión. No la ha suprimido totalmente ningún país del mundo, y no será España quien haga el ensayo. De pronto, casi todas las minorías se ponen de acuerdo. Si no podemos acabar con la pena de muerte, arranquemos de la Constitución el artículo 29, que es el que nos ha traído estos quebraderos de cabeza. Y acto seguido se aplica la pena de muerte al artículo 29.

Luego, un aluvión de enmiendas a otro artículo. A ratos, parece que la Cámara quiere convertir la Constitución en un reglamento minucioso que haga inútiles las demás leyes. Se llega a discutir si los registros domiciliarios deben efectuarse de noche o de día.

El artículo relativo a la libertad de Prensa pasa con facilidad. Echo de menos el que yo creía inevitable discurso cavernícola.

Y llegamos a un punto espinoso: la edad del voto y el derecho electoral de la mujer. No se admite el voto a los veintiún años para evitar que voten los soldados. Los vascorromanos votan con los socialistas en favor de los veintiún años. El deán de Granada, señor López Dóriga, vota también con los socialistas, y éstos le tributan una ovación que es la cuarta o la quinta que recibe por motivos idénticos desde que empezó a discutirse la Constitución.

Resuelta la edad del voto, se discute el voto de la mujer. Aunque, al principio, más parece que lo que se discute de la mujer es la edad y no el voto. El Sr. Ayuso dice cosas terribles. Quiere que la mujer no tenga voto hasta los cuarenta y cinco años, porque en esa edad "se fija por los tratadistas la estandardización de la edad crítica en la mujer latina". Estas palabras indignan a la señorita Clara Campoamor, que arremete contra el Sr. Ayuso y le lanza con voz sorda una palabra antiparlamentaria. Afortunadamente, la discusión se eleva rápidamente hasta culminar en una votación desconcertante. Parecía que la opinión de la Cámara era contraria al voto femenino, y, sin embargo, se vota lo contrario. Luego, en los pasillos, se oyen frases gordas: —¡Esto ha sido una puñalada a la República! —¡Hemos votado como unos inconscientes! Y quedan las espadas en alto.

HELIOFILO

Siguen los rumores fantásticos

Anoche, los periodistas hablaron con el ministro de la Gobernación acerca de los rumores que circulaban con insistencia sobre un posible movimiento dirigido por varios generales y un hombre civil para proclamar una dictadura republicana.

El Sr. Maura contestó:

—Tengo noticias de que esos fantásticos rumores han llegado incluso a la Bolsa, determinando una baja de valores. Según parece, el hombre civil de que se habla soy yo. Como ustedes comprenderán, mi carcajada se ha oído en Belchite. Tal vez ese rumor haya nacido de la visita que esta mañana me hizo el general Sanjurjo, para hablarme del presupuesto de la Guardia Civil. No pudimos conversar, y lo cité para esta noche, a las once.

Se amplía el plazo para las matrículas

Una orden de Instrucción Pública dispone que se amplíe hasta el día 15 del mes actual el plazo de matrícula en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio.

Una carta del señor Marial

El diputado a Cortes por Madrid Sr. Marial nos ruega la publicación de la siguiente carta:

"Por tratarse de una cuestión que pudiera dar lugar a torcidas interpretaciones, le ruego tenga la bondad de publicar en el periódico de su digna dirección la noticia de que el suplicatorio presentado contra mi en el Congreso es debido a una querella presentada por el Sr. Barriobero con motivo de la expulsión de dicho señor del partido republicano federal de Madrid, siendo yo presidente.

Agradeciéndole su atención, me repito suyo affmo. s. s., q. s. l. s., **Melchor Marial.**"

Dice el director de Seguridad

El director de Seguridad dió cuenta a los periodistas esta madrugada de la petición hecha por una empresa cinematográfica, en la que solicita que se la autorice para dar sesión continua en uno de los cines que hay en Madrid.

El Sr. Galarza manifestó que aun cuando el reglamento de espectáculos se opone a esta concesión, por lo que respecta a las localidades sin numerar, ya que así habría que venderlas, por las condiciones del espectáculo, está dispuesto a proponerlo a la Junta de Espectáculos, por el beneficio que supone para el público, y en caso de que fuera aprobado, se concedería sin exclusivismo a una empresa determinada, sino con carácter general para todas ellas.

Los problemas de las provincias, tratados por sus diputados

La Sección Sociológica del Fomento de las Artes está organizando un ciclo de conferencias sobre los problemas vivos de las provincias, a cargo de sus respectivos diputados.

Pretende con ello la Sección Sociológica poner en comunicación a las nutridas colonias regionales residentes en Madrid con los representantes de su tierra en el Parlamento y que las necesidades, los anhelos de las provincias tengan un tornavoz amplísimo cerca de los Poderes, ya que en las Cortes, por su carácter de Constituyentes y estar entregadas a la tarea de dotar al país de una ley fundamental, no pueden ser tratados dichos problemas con la extensión que merecen. Se trata también de fraternizar a Madrid con sus hermanas provinciales de toda España.

Dichas conferencias, que darán principio muy en breve, se celebrarán en el domicilio social de la entidad organizadora, calle de San Lorenzo, 15. Oportunamente anunciaremos los días y horas en que ha de tener lugar.

EL COCO, por Bagaría

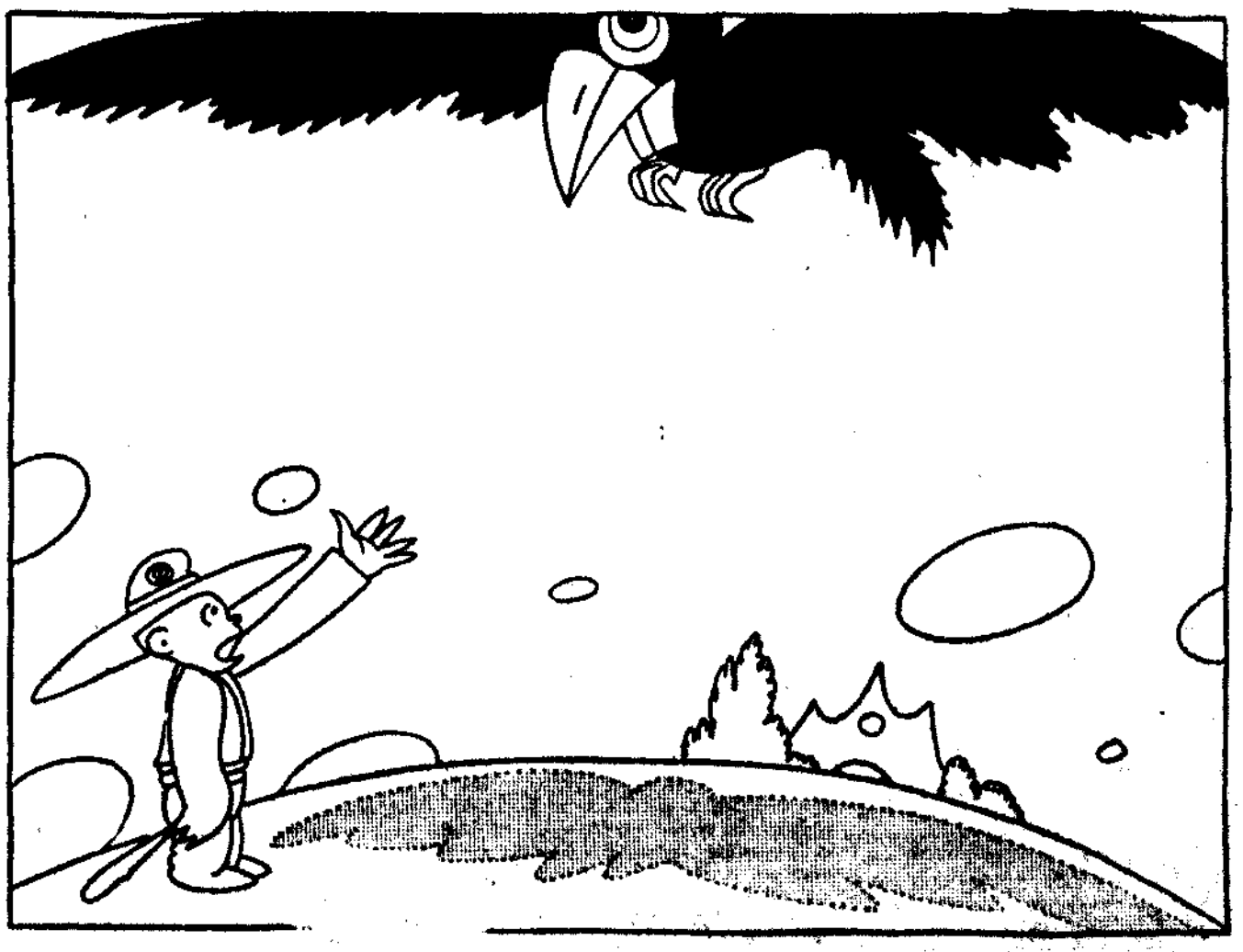

EL PUEBLO.—Te lo digo antes de la semana pasional: aunque el Gobierno te tuviese miedo, yo no temo.

© Biblioteca Nacional de España

NUESTRA DIPUTACION

Toman posesión como gestores los señores Ovejero y Fernández Quer

Bajo la presidencia del Sr. Salazar Alonso celebró esta mañana sesión pública la Comisión gestora de la Diputación Provincial; asisten los señores Ovejero, Fernández Quer, Coca, Almiñaque, Cantos, Carballedo, Mouriz y Blasco.

Se lee la comunicación del gobernador civil de la provincia comunicando que, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de 21 de abril último, que creó las Comisiones gestoras, ha designado a los señores Ovejero y Fernández Quer para sustituir a los diputados dimitidos señores Cordero y Martínez Gil.

Pronuncia breves palabras el presidente para dar posesión de sus cargos a los mencionados señores, y resalta los méritos que concurren en los señores Ovejero y Fernández Quer, que ya han sido anteriormente diputados provinciales, y a cuya gestión está muy agradecida la provincia; se une a estas manifestaciones el Sr. Mouriz, en nombre de sus compañeros de Comisión, y los señores Fernández Quer y Ovejero dan las gracias en sentidos discursos. Este último relata lo sucedido en la Diputación el día 14 de abril, y dice que la Corporación provincial fué uno de los primeros organismos oficiales en donde ondeó la bandera republicana, que él mandó izar, disponiéndose a levantar acta, por si la revolución fracasaba, para hacerse único responsable de tal determinación; pero no llegó a extenderse este documento porque los funcionarios, que en aquel momento se encontraban en el Palacio Provincial, recabaron su parte de responsabilidad si había lugar a ellas. Estima que este ejemplo de civismo debe hacerse resaltar, y propone que conste en acta la gratitud de la Corporación a dichos funcionarios.

Se refiere luego a las lacras del régimen monárquico en la Diputación Provincial, y dice que hora es ya de que desaparezcan y de que resplandezcan las virtudes del nuevo régimen.

El Sr. Cantos estima que acaso la vehemencia del Sr. Ovejero le haya llevado a pronunciar sus últimas palabras que él, republicano fervoroso, se cree en el deber de rechazar, toda vez que desde el día en que la Comisión gestora se posesionó de su mandato, la República entró en la Diputación y desarrragó las antiguas oligarquías.

Se reserva para próxima sesión la elección de vicepresidente y la distribución de las visitas y Comisiones que tenían a su cargo los gestores dimitidos.

Se lee una moción de la presidencia, que es aprobada, interesando conste la satisfacción y el reconocimiento de la Corporación al Ayuntamiento de Madrid por la gestión realizada sobre la ampliación del arbitrio municipal que grava las traviesas en los frontones, a las que se crucen en las carreras de caballos, galgos y demás espectáculos públicos y por los acuerdos tomados reconociendo a la Diputación una participación del 30 por 100 en este arbitrio.

Sin discusión son aprobados diferentes asuntos de Beneficencia, Cédulas personales, Fomento, Gobierno interior, Hacienda y personal; algunos quedan sobre la mesa.

También da cuenta el Sr. Salazar Alonso de un oficio de la Comisión organizadora del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, en solicitud de que la Corporación acuerde una visita a Aranjuez, durante la celebración del Congreso, y explica que por algunos congresistas se le ha expuesto el proyecto que existe de establecer en tan bello paraje un gran estudio cinematográfico para la impresión de películas nacionales.

A propuesta del presidente la Comisión gestora acuerda dirigirse al ministro de la Gobernación interesándole que la Comisión especial de presupuestos a que se refiere el artículo 195 del Estatuto provincial se constituya por los componentes de la Comisión de Hacienda.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Coca estima que debe desaparecer un pabellón especial del Hospital de San Juan de Dios, ya que al trasponer los umbrales del hospital debe desaparecer toda distinción social para no existir más que enfermos.

El Sr. Carballedo denuncia que el refugio que tiene en la Sierra el Colegio de las Mercedes se encuentra en pésimas condiciones: la cocina no funciona y falta un elemento tan esencial como el agua. Cuantas advertencias se han hecho al propietario han sido inútiles; se ha negado a efectuar reforma alguna. Procede, por ello, la rescisión del contrato.

El Sr. Almiñaque pide que se activen las obras en proyecto, con objeto de conjurar la tremenda crisis obrera por que atraviesa la provincia; cita el caso de Chamartín, que conoce a fondo por ser alcalde del pueblo.

El Sr. Coca estima que las dos plazas de linotipistas y una de mecánico vacantes en la imprenta deben cubrirse mediante concurso, con objeto de garantizar la aptitud de los operarios; y a continuación formula otro interesante ruego, en el sentido de que la Diputación proceda con toda urgencia a la construcción de un preventorio antituberculoso para enfermos provinciales. A esta petición se adhiere fervorosamente el Sr. Ovejero, y se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Beneficencia para que, en el plazo más breve posible, emita el correspondiente dictamen.

El Sr. Salazar Alonso levantó la sesión a la una y media de la tarde.

AYUNTAMIENTO

Los riegos en el Retiro

Comentando un artículo publicado en un diario de la mañana referente al abastecimiento de aguas para riegos en el Retiro, nos dijo hoy el alcalde que había conferenciado con el director del Canal de Lozoya, el cual le había manifestado que, aun cuando había comenzado a llover, no se tenían grandes disponibilidades de agua para riegos.

No obstante —añadió el director del Canal—, de acuerdo con D. Cecilio Rodríguez, se podrán realizar los riegos en el Retiro utilizando por ahora la cantidad de agua imprescindible para salvar la vida de los árboles y plantas.

La hora del cierre de los portales

Una Comisión de porteros visitó al alcalde para solicitar del Ayuntamiento que dé la orden de que el cierre de los portales se verifique a las diez de la noche, por cuanto actualmente realizan, con el cierre a las once, una hora más de trabajo, sin la remuneración correspondiente.

El Sr. Rico contestó que el acuerdo adoptado lo exigía la conveniencia del vecindario, y respecto a la jornada de trabajo era una cuestión fuera de la competencia municipal, que sólo podrían ventilar con los caseros.

Decomiso de pan

Por el teniente de alcalde señor Alvarez Herrero han sido decomisados 42 kilos de pan faltos de peso en 60 gramos, procedentes de la tahona establecida en el número 54 de la calle de Embajadores.

Leche adulterada

Han sido recogidos por el mismo teniente de alcalde, y arrojados a la alcantarilla, 40 litros de leche procedentes de un despacho del distrito de la Inclusa, por contener una enorme proporción de agua.

El Sr. Alvarez Herrero nos manifestó su propósito decidido de perseguir las mistificaciones y adulteraciones de este producto en su distrito, por cometerse con ello un grave delito contra la salud pública.

Disolución del Consorcio Resinero

La Junta liquidadora del suprimido Consorcio Resinero, en sesión celebrada el martes, y a propuesta del vocal Sr. Martín Hurtado, representante de entidades propietarias de montes, acordó, por unanimidad, que se disuelva en definitiva, y con la mayor urgencia, este organismo, que fué creado por la Dictadura, a cuyo efecto se dispuso que se verifique en el plazo máximo de veinte días, y que a partir del primero de octubre cesen en absoluto en el percibo de todos sus devengos los miembros de dicha Junta, que en lo sucesivo, hasta aprobar y presentar al Gobierno la liquidación, actuarán gratuitamente, debiendo, desde igual fecha, hacer el despido del personal cuyos servicios sean innecesarios, sin perjuicio de que para darles un margen de tiempo para proporcionarse colocación, se abone la mensualidad de octubre y las gratificaciones que se estimen justas por el comportamiento de cada caso.

Teléfonos de CRISOL:
[illegible] - [illegible] - [illegible]

LO INESPERADO

Briand ante la tumba de Stresemann

¿Han visto ustedes la fotografía? Habrá que ver, mejor aún, la cinematografía que se proyectará ahora en la información semanal de los cinematógrafos más europeos, es decir, más americanos. En Madrid, el periodismo gráfico se queda corto a pesar de ser insuperable en la prensa diaria. Es hasta excesivo en los diarios, pero resulta escaso y muy retrasado en el cinematógrafo, que es donde se realiza ya el mejor periodismo gráfico. Paradoja inevitable de los países importadores de técnica: cuando se hacen los nuevos ricos de una, está fuera triunfando otra superior. En la información semanal de un buen cinematógrafo madrileño se proyectaba todavía ayer la apertura de las Cortes Constituyentes. Tendrán que pasar semanas, quizá meses, para que se proyecte en Madrid la extraordinaria escena política en que aparezca el Sr. Briand ante la tumba de Stresemann. Por ahora no tenemos más que una magnífica fotografía.

Está en ella el Sr. Briand recogido, encogido, con los ojos bajos, el pómulo afilado como la nariz y una gravedad trágica, tan natural, en todo el cuerpo. Parecerá inverosímil que se pueda conmover nadie por una ceremonia fúnebre de carácter oficial, después de las ceremonias sacrílegas que se hacen oficialmente ante las tumbas de los soldados desconocidos. Sin embargo, la visita del Sr. Briand a la tumba de Stresemann ha producido su emoción en Alemania y en Francia. Hay que haber vivido en estas naciones cuando sus pueblos se han odiado más, para saber lo que es el odio, el crimen y el horror. Hijos representativos de tamaña pasión, ahí están, en los cuarteles de inválidos, los monstruos producidos por la guerra. El inválido de la guerra romántica era el mutilado de la pierna de palo. Los humanos desfigurados por la guerra industrial podrían ser imaginaciones monstruosas que se escaparan de la cabeza del señor Briand, inclinado ante la tumba de su amigo enemigo.

Stresemann, para muchos franceses, era un político que iba a engañarles. El Sr. Briand, para muchos alemanes, sigue siendo un político que les va a engañar. Los hombres que no piensen como franceses ni como alemanes, sino como hombres, no pueden, tampoco, tener fe en políticos de intereses creados. Pero, no hay duda, la visita del político francés a la tumba donde está la calavera del político alemán con quien habló de paz, es un hecho político más importante que las conferencias tenidas hasta ahora para el desarme.

Aunque, probablemente, el señor Briand, ante la calavera sepultada de Stresemann, no haya pensado en la guerra ni en la paz, sino en que él también es viejo.

CORPUS BARGA

TEATROS

Luis de Vargas estrenará el próximo día 8, en el teatro Cómico, un sainete titulado "La cursi del bongo".

—María Tubáu debutará en breve en la Habana al frente de una compañía de comedias.

—Es seguro que Enriqueta Serrano no actúe este invierno en Barcelona con la compañía de Campúa, marchando a París a los estudios de la Paramount.

—En Pavón estrenará en breve Celia Gámez "Las leandras", revista de González del Castillo y Román, con música de Alonso.

—En Barcelona continúa actuando con éxito en el Olimpia la compañía de ópera de Hipólito Lázaro. Ultimamente ha cantado el gran tenor "Aida" y "Rigoletto".

—La presentación de la compañía de Romea será con la obra de Rosillo "La niña de la mancha".

—Esta noche debutará en el Circo de Price el segundo programa de la temporada, integrado por valiosos números.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Andrés Gana

Ha producido gran sentimiento la muerte del caracterizado socialista Andrés Gana, ocurrida ayer, a causa de una enfermedad del estómago.

Militaba desde niño en el partido, y su nombre va unido a los momentos más difíciles de la lucha sindical en España. Fué presidente de la Asociación de Obreros Litógrafos, y lo era actualmente de la Federación Nacional de Dependientes Municipales y Asimilados. También pertenecía como vocal a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Al entierro han concurrido muchos obreros y destacados militantes del socialismo, la mayor parte de los cuales llegó hasta el Cementerio Civil del Este, donde se inhumó el cadáver.

Agrupación Socialista

Junta general ordinaria los días 2 y 9 de octubre, a las nueve de la noche, en el salón teatro.

Encuadernadores (G. S. S.)

Mañana, a las siete de la tarde, en el salón terraza, charla de Primitivo Pérez sobre "La organización sindical en Canarias".

Dependientes de Vaquerías

Reunión hoy, a las diez y media de la noche, en el salón grande.

Estereotipadores

Reunión hoy, en el salón terraza, a las nueve y media de la noche.

Servicio Meteorológico Nacional

Boletín meteorológico del día 1 de octubre de 1931, a siete horas

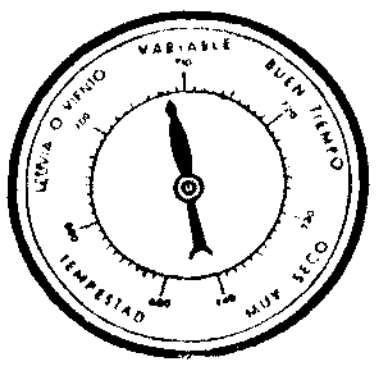

Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy.—Al norte del paralelo 45, desde América a Europa, se encuentran varios centros de perturbación atmosférica; desde el referido paralelo al 30, también desde América a España y Africa, existe una zona de buen tiempo con varios centros de acción, y más al Sur vuelven a encontrarse núcleos borrascosos que actúan en Méjico, América Central y el norte de América del Sur. La perturbación atmosférica de Islandia es bastante intensa y produce en el golfo de Vizcaya y la península Ibérica núcleos de perturbación secundarios y originan aguaceros tormentosos. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 30° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de 8° en Santiago y Burgos. En Madrid la máxima de ayer fué de 26° y la mínima de hoy ha sido de 14°. Tiempo probable hasta el día 2, a siete horas: En toda España: Vientos flojos de dirección variable y tiempo propicio para que descarguen tormentas locales. Rutas aéreas del sur de España y Canarias: Tiempo de aguaceros tormentosos. Navegación marítima: Es probable que el mar esté tranquilo por el litoral español.—El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.

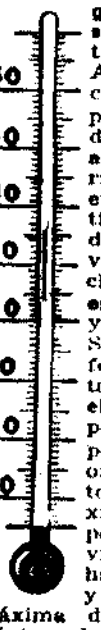

La columna mercurial marca en sus extremos las temperaturas máxima y mínima de Madrid.

HORARIO DEL COMERCIO

Desde 1 de octubre, las horas de trabajo y despacho al público en los comercios del ramo de alimentación serán las siguientes:

Apertura: Ocho y media de la mañana y tres y media de la tarde.

Cierre: una y media de la tarde y ocho de la noche.

Los establecimientos de carbonería:

Apertura: siete de la mañana y tres y media de la tarde.

Cierre: una de la tarde y siete de la noche.

Ateneo de Madrid

El sábado 3 de octubre se celebrará una conferencia organizada por la Sociedad Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas contra la pena de muerte.

Harán uso de la palabra el ilustre criminalista D. Luis Jiménez de Asúa, la presidenta de la Sociedad, doña Carmen de Burgos, y la presidenta de la Comisión de Derecho penal, doctora Celia Alvarez.

CRISOL publica semanalmente, en los números de los sábados, "La Semana de los Libros", página dedicada a la producción bibliográfica

La revista anual militar

El alcalde ha publicado un bando avisando a todos los individuos sujetos al servicio militar que no estén en filas, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, que están obligados a pasar la revista anual que la legislación dispone dentro de la primera quincena del mes de octubre, advirtiendo que los que dejen de cumplir tal disposición incurrirán en la penalidad establecida en los preceptos reglamentarios.

ESPECTACULOS

(1 DE OCTUBRE)

GACETILLAS

COMICO

Loreto-Chicote. Ultimas representaciones de LA MARIMANDONA (precios populares; butaca, tres pesetas). Próximo jueves estreno: LA CURSI DEL HONGO, de Luis de Vargas.

CARTELERAS

Para esta noche

COMEDIA.—10,30: Mi padre.

CALDERON.—(Compañía Pino - Thuillier.) 10,30: Mi casa es un infierno.

ZARZUELA.—(Compañía García León-Pozas.) 10,45: Como los propios ángeles.

ESLAVA.—10,45: Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28.) 10,45: Flores de lujo.

COMICO.—(Loreto-Chicote.) 10,45: La marimandona.

FUENCARRAL.—10,30: Carmelita Castilla, Emma Villier, Papita Nieto, Hermanas Sally, Tejjer Sisters, Tito, Guillén, Coro Freres, Custodia Romero y Luisita Esteso.

MARTIN. 10,30: ¡Duro con ellas! y Pelú y Melé.

ROMEA.—10,45: Hermanas Espinosa, Lola Alfonso, Florentina García, Trini Morales, Sepejo, Rosita Fontanar y Estrellita Castro.

MARAVILLAS.—(Compañía Lino Rodríguez.) 10,45: Las pantorrillas.

PAVON. (Compañía Celia Gámez.) 10,45: ¡Me acuesto a las ocho!

MUÑOZ SECA.—11: Venancia, la pitonisa.

CIRCO DE PRICE.—10,30: Función de circo.

CINEMA X. 10,30: ¿Me compra un chalet?, Aunque parezca mentira, Libertad (Oliver Hardy y Stan Laurel) y Oriente y Occidente (por Lupe Vélez y Barry Norton).

CINE ROYALTY.—10,30: Wu-Li-Chang (Ernesto Vilches), y otras.

CINE IDEAL.—10,30: Los fugitivos (por Kate de Nagy) y El circo trágico (por Mary Johnson).

CINE DE LA OPERA.—10,30: Mar de fondo (por George O'Brien), y otras.

CINEMA GOYA.—10,30: La novela de una obrera y Su vida íntima.

MONUMENTAL CINEMA.—10,30: Luces de la ciudad (por Charlot), y otras.

CINEMA ARGUELLES.—10,30: Adoración y El zepelín perdido.

CINEMA CHUECA.—10,30: Si algún día tu corazón...

CINE LATINA.—10,15: Cura de reposo, Medianoche en el bazar, Esta es mi esposa (Stan Laurel y Oliver Hardy) y Resurrección (Lupe Vélez y Luis Alonso).

CINE PARDIÑAS.—10,30: Actualidad, Flit en el bosque, Nerviosio en Hollywood y Aristócratas del hampa (por Dorothy Mackaill y Milton Sills).

CINEMA PEREZ GALDOS.—9,30: La mujer que supo resistir, El primer beso, y otras.

CINE SAN MIGUEL.—10,30: Hay que casar al príncipe (por Conchita Montenegro y José Mojica).

CINE PALACIO DE LA MUSICA.—10,30: Music-hall.

CINE DEL CALLAO.—10,30: Esposa a medias (Edmund Lowe y Leyla Hyams).

CINEMA BILBAO.—10,45: La fierecilla domada (por Douglas Fairbanks y Mary Pickford).

CINE MADRID.—10,30: La adorable Dora, Un mundo infame (John Wray, Betty Compson y John Harron) y Llévame a casa (Bebé Daniels y Neil Hamilton).

CINE AVENIDA.—10,30: La canción del Ritz y El puerto infernal (Lupe Vélez).

CINE DOS DE MAYO.—10,30: Romance agreste y La cueva sangrienta.

CINE PALACIO DE LA PRENSA.—10,30: Caín, y otras.

CINE SAN CARLOS.—10,30: París se divierte (por Diana Hart) y Dos mundos (por Maria Paudler).

CINEMA EUROPA.—10,30: Un hombre de suerte (por Rosario Pino y Roberto Rey).

CINE DELICIAS.—(Tortosa, 8.) 10,30: El golf de D. Bonifario, El héroe de la jornada, El jinete ciclón y Sublime sacrificio (por Conrad Nagel).

CINEMA CHAMBERI. — 10,45: Sally, y otras.

CINE METROPOLITANO. — 10,30: Orilla del mar y Fiel a la Marina (Clara Bow).

CINE RIALTO.—10,30: Revista Fox, La ruta de los vikingos y Dolores del Río en La danza roja.

CINE TIVOLI.—(Alcalá, 84.) 10,45: Las delicias de la playa, Noticiario, Alfombra mágica y Esclavas de la moda (por Carmen Larrabeiti).

PLEYEL CINEMA. — (Mayor, 6.) 10,30: Griselda, te amo, y otras.

MAIPU PIGALL'S.—(Aduana, 19 y 21.) Harry Flemming y sus atracciones y orquesta, Trío Sauthus y Rosita España.

FRONTON MADRID. — 10,15: Emilita y Lolilla contra Aurelia y Petra; Alegría y Aurelí contra Carmina y María Consuelo.

Para mañana

COMEDIA.—A las 10,30: Mi padre.

COMICO.—Loreto-Chicote.—6,45 y 10,45 (precios populares): La marimandona. (Ultimas representaciones.)

CALDERON.—Compañía Pino-Thuillier.—6,30: Madreselva.—10,30: Mi casa es un infierno.

RIALTO.—Teléfono 91000.—A las 6,30 y 10,30: Revista sonora Fox. La ruta de los vikingos. Dolores del Río en La danza roja.

CINE MADRID.—6,30 y 10,30: La adorable Dora (cómica). Un mundo infame (John Wray, Betty Compson y John Harron). Llévame a casa (Bebé Daniels y Neil Hamilton).

CINE DE LA OPERA.—Butaca, dos pesetas.—6,30 y 10,30: Mar de fondo, y otras.

PALACIO DE LA PRENSA.—Butaca, dos pesetas.—6,30 y 10,30: Caín, y otras.

MONUMENTAL CINEMA.—Butaca, 1,25.—6 y 10,30: Luces de la ciudad, por Charlot, y otras.

© Biblioteca Nacional de España

SOLEMNE APERTURA DE CURSO

DISCURSO DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

HABLARON TAMBIEN EL CATEDRATICO JIMENEZ ASUA Y UN REPRESENTANTE DE LA F. U. E.

Con ocasión de la apertura del curso, concurrió hoy a la Universidad extraordinario número de alumnos que deseaba presenciar el solemne acto. Por esta causa ocurrieron algunos pequeños incidentes al pretender entrar en el Paraninfo aquellos que carecían de invitación. Salvo estos pequeños incidentes, el acto trascurrió en medio del mayor orden.

La numerosa concurrencia escolar escuchó los discursos con máxima atención e interés, y en todo momento demostró su fervor republicano al aplaudir con unanimidad absoluta a los oradores siempre que se referían al actual régimen.

En los estrados el número de profesores era muy superior al de años anteriores, en que gran número de éstos se abstenían de de asistir a todas las ceremonias oficiales; estaban también en los estrados el Comité ejecutivo de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos y la Junta de la F. U. E. de Madrid, y los representantes escolares en el Claustro.

Al entrar los claustrales en el Paraninfo la orquesta interpreta la marcha de "Las ruinas de Atenas", de Beethoven.

Ocupan la presidencia el ministro de Instrucción Pública, Sr. Domingo, y D. Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, y se sientan a su lado los señores Orueta, director general de Bellas Artes; Llopis, director general de Primera Enseñanza; Giral, rector de la Universidad; Barnés, subsecretario de Instrucción Pública, y los profesores Recaséns, Octavio de Toledo, Montejo, Cardenal y Garrigués.

DISCURSO DEL ALUMNO SEÑOR GARCIA EN NOMBRE DE LA F. U. E.

A continuación, el alumno de la Facultad de Filosofía y Letras don José García, en nombre de la Federación Universitaria Escolar, leyó un discurso, al que pertenecen los siguientes párrafos:

"Por segunda vez se deja oír desde esta tribuna y en este acto la voz estudiantil. Un año separa uno y otro momento; mas ¡cuán distintas son las circunstancias! El año pasado el compañero Vázquez López acertó a plasmar, de una manera justa y adecuada, la voz de protesta, expresión de aquella otra, airada y violenta, de las organizaciones escolares ante el abandono y la incuria en que el Estado oficial tenía a todo lo que fuere enseñanza.

Ayer, en un régimen político sin más norma que el capricho de unos pocos ni más ley que su voluntad personal; en un Estado que insultaba a la enseñanza con el infausto artículo 53; en un Estado que hacía entrar la fuerza pública en los recintos universitarios, y cuando no, prefería que sólo entraran las balas de sus sicarios; en un Estado así, nuestra actitud fué clara: la insurgencia, la protesta violenta.

Nuestra protesta, pues, ante estos hechos siguió; pero siguió encauzada por otros caminos, más serenos, más reflexivos, culminando en el ensayo de Universidad extraoficial, para la cual tuvimos la colaboración de casi todos los catedráticos y profesoras, y ahora, de manera solemne, expreso el agradecimiento de la Federación Universitaria Escolar de Madrid a aquellos profesores que con perfecto conocimiento del momento que vivíamos nos prestaron su ayuda cordial, desinteresada y alentadora.

Me importa declarar que con la Universidad extraoficial nunca pretendimos hacer surgir un centro de enseñanza enfrente de los del Estado, ya que reconocemos que éste es el único que está capacitado para ello, como declaramos en el primer Congreso de la U. F. E. H.

Después... vienen los inolvidables días del 12 y del 14 de abril. En España se instaura un régimen de Derecho. Necesito, en nombre de la F. U. E. de Madrid, citar aquí, en la Universidad, que como tal debe mantenerse alejada de los apasionamientos de la política activa y de las banderías de los partidos este glorioso acontecimiento.

Mas hoy, ya instaurado un régimen de libertad en España, nosotros, como universitarios, esperamos que los Gobiernos republicanos dediquen a la enseñanza aquella preferente atención, cuya ausencia en el anterior régimen político fué la causa de discrepancia entre la Universidad y el Poder. Para tal esperanza tenemos, afortunadamente, ya cumplidos propósitos y disposiciones como: la creación de las Misiones Pedagógicas, bajo la dirección del eximio D. Manuel Bartolomé Cossío; las disposiciones sobre la enseñanza de la Religión en las escuelas que garantizan o deben garantizar la libertad de conciencia del niño contra prejuicios ancestrales; la creación de las 27.000 escuelas, que tanto tiempo anhelamos como base de una enseñanza primaria que desarraigue de nuestro suelo la enfermedad espiritual y endémica del analfabetismo y prepare a la masa obrera y rural para una cultura superior, abriendo las puertas de la civilización a aquellos que, siendo creadores de riqueza, por un sarcasmo de la Historia, no han podido hasta ahora gozar de los beneficios de la cultura por carencia de medios económicos.

La orden de 3 de junio de 1931, si bien no satisface plenamente todas nuestras aspiraciones, ya que no abarca a aquellas otras especializaciones de la enseñanza superior que, por razones tradicionales más que por responder a una diferenciación realmente intrínseca, se hallan fuera de la Universidad, llena totalmente nuestro criterio respecto a lo que debe ser la representación escolar y lo lleva a la práctica en las cinco Facultades.

Por su parte, los catedráticos han de encontrar siempre estímulos y ayuda en los estudiantes, y, al hallarse más cerca de nosotros, se sentirán, por eso mismo, más profesores; y de esa colaboración cordial y desinteresada surgirán soluciones que redunden en beneficio de la Universidad.

Uno de los mayores aciertos del compañero Vázquez López en su discurso del año pasado estuvo en el tino con que reflejó nuestra actitud respecto a la Ciudad Universitaria.

También respecto a este problema ha tenido, necesariamente, que cambiar nuestra actitud. Renovada la Junta Constructora, y, por consecuencia, renovada la orientación que inspiraba la futura Ciudad Universitaria y corregidos bastantes de sus defectos, todos los estudiantes esperamos constituya el gran centro que nuestra Universidad necesita.

Actualmente se siente en nuestro país la necesidad de crear un centor facultativo para la enseñanza de la Economía. Es necesario que la Universidad se trasforme realmente y pueda ofrecer soluciones a los problemas planteados en la vida nacional.

Nosotros queremos que la Facultad de Economía, mejor Facultad de Ciencias Económicas, sea el verdadero centro de capacitación para tal actividad, y ya que en el preámbulo del decreto se reconoce la carencia de técnicos nacionales en tal materia, propugnamos ocupen las cátedras, en gran parte y por tiempo limitado, profesores extranjeros mientras se forjan los futuros catedráticos de tal Facultad.

Otro profundo defecto constituye actualmente la lamentable confusión entre el docente y el investigador. Uno y otro son indispensables en la Universidad; pero son indispensables cuando uno y otro, el docente y el investigador, tengan su esfera de acción limitada y perfectamente definida. Todos hemos conocido magníficos investigadores y maravillosos eruditos, que son incapaces de desempeñar una cátedra como docentes, y estupendos profesores que no tenían el rango intelectual de primera línea, pero que, sin embargo, nos han enseñado perfectamente lo que se proponían.

Es necesario, además, señor ministro, aumentar en gran cantidad el número de profesores auxiliares que ayuden al docente en su misión, teniendo a su cargo un reducido número de alumnos y estableciendo con ellos esa comunicación indispensable.

Es, pues, necesario en nuestra Universidad la diferenciación de estos tres tipos de funciones perfectamente definidas: el catedrático propiamente dicho, que se dedica a la alta investigación; el docente, que debe explicar toda la materia fundamental de su disciplina, y el profesor, que debe ayudar a aquél en los laboratorios y seminarios de iniciación.

Es necesario, camaradas, que nosotros, los estudiantes, volvamos a recogernos en el estudio, intensificando nuestras faenas docentes, abandonando la actitud de algarada, que alguna vez, y a nuestro pesar, nos fué indispensable adoptar. Es necesario que contribuyamos, con el mismo entusiasmo que pusimos en la lucha, a la reconstrucción de nuestra Universidad, pero siempre manteniéndonos a la expectativa por si otra vez nos viéramos arrojados a la actuación ante el abandono y la displicencia de quienes pueden hacer lo que demandamos.

Es necesario, señores catedráticos, que vosotros colaboréis decididamente a esta reconstrucción y pongáis por encima del espíritu de cuerpo el espíritu de la Universidad, alejando de ésta a aquellos señores que, figurando en vuestro escalafón, no saben ni pueden ser verdaderos catedráticos de esa magnífica Universidad que pretendemos hacer.

Es necesario, señor ministro, que el Gobierno, con pleno entusiasmo y decidida actuación, se lance a hacer la Universidad que sentimos, teniendo presente que no se trata de una reforma de planes, sino que hay que hacer un auténtico plan de planes y llegar en la reforma a la médula misma de la enseñanza.

Esto es lo que yo, en nombre de la Federación Universitaria Escolar de Madrid, y cumpliendo la misión que ella me ha encomendado, os tenía que decir.

El discurso fué entusiásticamente aplaudido.

DISCURSO DE D. LUIS JIMENEZ DE ASUA

A continuación el ilustre profesor D. Luis Jiménez de Asúa pronunció el siguiente discurso:

"El advenimiento de la República ha arrojado sobre unos pocos hombres un volumen tal de menesteres, que a duras penas podemos soportarlo sobre nuestro dorso.

Quienes vivíamos en el pacífico goce de una disciplina científica, consagrados a la enseñanza de un ramo jurídico, hemos tenido que dirigir nuestra actividad a otras áreas no cultivadas desde los tiempos mozos del aula académica, y en etapas urgidas nos hemos visto forzados a informarnos de altos problemas del Derecho público y constitucional para cooperar con enérgico esfuerzo en la Comisión parlamentaria y en las sesiones de la Asamblea Constituyente, a la magna empresa de hacer el Código político de España.

Al mismo tiempo ha sido preciso poner mano en el Código penal. La prisa no permitía componer una nueva ley, y nos hemos limitado a enmendar el Código de 1870, mientras la Subcomisión por mí presidida compone un moderno ordenamiento de delitos y penas.

Y todo esto lo hemos hecho un exiguo grupo de hombres en cinco meses.

Pero no ha sido el mayor sacrificio esa continua labor de doce horas diarias. La intensa jornada de trabajo la hemos cumplido con alegría y optimismo. Nos estamos afanando por la República traída con nuestro esfuerzo. El sacrificio mayor lo brindo hoy al leer este discurso.

Máxima honra para un catedrático la de alzarse en coyuntura tan solemne, entre sus camaradas y junto a sus discípulos, para disertar sobre un tema de la ciencia en que trabaja. Quien, como yo, ha escrito libros que pasan del medio centenar y llenado páginas de revistas técnicas y de diarios con su prosa, ha de querer, en momento como éste, superarse a sí mismo. Mi vehemente deseo hubiera sido escribir este discurso con máximo reposo, con documentación justa—ni pobre ni de "nuevo rico"—y, sobre todo, tan meditadamente, que cada frase valiera por una página y cada página por un libro. No sé si tendría arrestos para cometer tamaña empresa, pero sí afirmo que me fué absolutamente imposible intentarlo por falta de tiempo. Las grandes faenas a que antes aludí consumieron hasta las horas habitualmente destinadas al descanso.

... ...

En tres semanas he tenido que componer este trabajo, que yo soñaba lenta y laboriosamente gestado, como corresponde al momento histórico de abrir un curso en la Universidad republicana. Por ello estas páginas no pueden pasar de un breve y modesto ensayo sobre la teoría jurídica del delito. Felizmente soy un hombre sin vanidad ni desmedida ambición. Si yo hubiese querido escribir, en esta hora, un discurso perfecto, más era por la Universidad, cuya voz llevo, que por mí mismo."

ACCION DE GRACIAS A LOS ESTUDIANTES

Recuerda a continuación la cooperación de los estudiantes a la liberación del país, tributándoles un caluroso elogio, y dice: "Ya está conquistada la República española, y ahora urge que los estudiantes revisen sus deberes y adopten una actitud."

INTELECTUALES Y POLITICOS

Los políticos y los "intelectuales"—y conste que gusto usar este vocablo por haber sido salpicado de dicterios por Primo de Rivera—son dos especies de hombres bastante distintas. La pesquisa científica y la meditación filosófica acostumbra a éstos a captar lentamente las verdades y ponerse siempre ante la duda. Un químico repetirá veces y veces sus pesos atómicos; un jurista sólo logra construir un sistema de derecho al cabo de numerosas tentativas; el sabio es un ente de vocación absorta. En cambio, el político ha de disparar sus soluciones sobre la fugitiva realidad. No es posible interponer moratoria a los problemas de gobierno, porque el hombre en espera es arrollado por los hechos en curso.

Además, el auténtico científico, que tiene una labor hecha y que durante veinte años ha vivido en maridaje con una disciplina, no puede en su madurez traicionar su propia vida. Con frase correctísima ha dicho José Ortega Gasset que el destino es intrasferible. La política no es una "afición" subalterna que permita ser simultaneada con otra faena. En este trance el político ha de entregarse por entero a la ardiente y agotadora tarea de gobernar, y quien se consagre a tal menester tiene forzosamente que prescindir de otras ocupaciones. Si un científico trasforma hoy en político hase de hacer renuncia de la disciplina que hasta ahora cultivó.

Y a la patria no sólo se le sirve haciendo política militante, sino también se la engrandece desde las regiones serenas de la ciencia.

POR DECORO

Se nos dirá que muchos de nosotros, profesores universitarios y estudiantes, hemos cruzado nuestro existir con la política desde el año 1923. Salgamos al paso de esta objeción. Los mozos de la Universidad y los intelectuales españoles no hemos hecho propiamente política durante el largo período de Dictadura que se canceló con la marcha de don Alfonso. Hemos hecho higiene pública, hemos bregado por el decoro de España y hemos gastado las mejores energías en defendernos contra la política turbia que los dictadores inyectaron en la Universidad.

Hemos vivido los españoles en magnífica enajenación; pero, frenesí al fin, fuera de nosotros mismos, de nuestras labores cotidianas, urgidos por el deber inaplazable de jubilar la Monarquía. Era afán de decencia, más que de política, y por ello nadie pudo excusarse. El abogado, el médico, el ingeniero, el filósofo, el farmacéutico, el matemático, el estudiante y el profesor hubieron de renunciar temporalmente a la exclusividad de sus pleitos, enfermos, puentes, meditaciones, recetas, cifras y libros, para pensar con máxima y casi única preocupación en el inexorable venir de la República. Mas como el monarca, sin altruismo alguno, se empeñaba en perturbar con su recalcitrante permanencia la vida del país, todos, "todos", sin disculpa ni demora, nos vimos en el trance de emplear las mejores horas en el clamor de protesta, en el artículo proselitista, en el discurso contra la política imperante y en la trama de organizaciones al servicio de la República.

... ...

VUELTA A LA CIENCIA

Los hombres como yo, volcados temporalmente sobre la empresa de decoro político, sólo aguardamos la definitiva consolidación de la República para retornar a nuestros libros, a nuestras lecturas, a nuestras cátedras, con anticipada renuncia de puestos en el nuevo Estado español, al que serviremos con las armas de la cultura y acendrado amor.

Pero todavía no cumplimos nuestro deber con este retorno a la autenticidad de nuestras vidas. Es preciso que hagamos un llamamiento

El libro que se consulta más veces
LA GUIA TELEFONICA DE MADRID
cierra su nueva edición
EL DIA 10 DE OCTUBRE
Si desea usted abonarse al teléfono, hágalo ahora y figurará en la nueva Guía
HASTA EL DIA 10 DE OCTUBRE INCLUSIVE
nuestro Departamento Comercial atenderá todas las órdenes que reciba sobre inserciones adicionales, anuncios de varias clases y modificaciones en la nueva Guía Telefónica de Madrid
COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

LYCEE FRANÇAIS DE MADRID
MARQUES DE LA ENSENADA, 12. TELEFONO 31.334
Bachilleratos español y francés. Enseñanza comercial. Primera enseñanza. "Jardin d'Enfants". Media pensión. Los cursos empezarán el día 1 de octubre.

© Biblioteca Nacional de España

a las juventudes universitarias para que vuelvan al estudio. Porque fué de los primeros Unamuno nos señaló la ruta: en cátedras su protesta contra el de pobremo del marqués de Estella y el absolutismo del rey destronado; porque sufrí confinamiento y prisión; porque no dejé pasar un día, ni una hora, sin luchar contra el atropello y la injusticia, puedo decir hoy a los estudiantes: "Volvamos a las aulas de la Universidad del Estado republicano, con desinterés y noble querencia de hacer derecho, filosofía, medicina, matemáticas, química, historia. Confiemos en los hombres que nos rigen. Ellos llevan el timón del Gobierno, y nosotros podemos con serenidad trabajar... ¡Volvamos a nuestros libros, a nuestras clínicas, a nuestros laboratorios, con el designio de dolor las jornadas para que nuestra ciencia adolescente llegue a la adultez!"

Y para dar ejemplo a las juventudes estudiosas no desempeñemos cargos políticos. Sólo así nuestra voz irá henchida de autoridad hasta los oídos mozos.

Estas observaciones que no tengo la osadía de llamar consejos —no suponen el propósito de deponer las armas— serán inoperantes si las inspiradoras juventudes que han movilizado la opinión del país, debida seguir vigilantes. Todo intento de restauración monárquica, o la absolutamente improbable degeneración de la República en una dictadura de tipo lusitano, pondría otra vez en las calles a los intelectuales y estudiantes que, alerta, forman la guardia cívica de la conquistada democracia.

A continuación dedica un sentido recuerdo a los compañeros muertos y a los nuevos valores incorporados a la Universidad madrileña.

Y, refiriéndose al tema de su discurso, termina:

"No hay consejo más elocuente que el que se ofrece con la ejemplaridad. Os he pedido con reiteración que volváis a la ciencia. Para daros ejemplo he dominado yo en esta hora el deseo de enfilar mi discurso por rutas de horizontes políticosociales o de perspectivas de política universitaria. Me consagro a un asunto de rigurosa disciplina científica y me propongo escribir sobre la "Teoría jurídica del delito". Es materia que hace años me preocupó, y a la que he venido consagrando muchas horas de meditación.

En octubre de 1929 expuse, en tres lecciones explicadas en la Facultad de Derecho de Santa Fe (República Argentina), mis primeros estudios sobre la teoría técnicojurídica del delito, y al año siguiente expliqué un curso de tres meses (agosto septiembre y octubre) en la Universidad de Montevideo sobre este mismo tema. El material reunido era considerable. Yo hubiese deseado tener tiempo bastante para ordenar mis notas y escribir un completo estudio sobre el concepto y condiciones jurídicas de la infracción. En las primeras frases de este preámbulo he confesado que mis horas están colmadas de quehaceres y que me he impuesto el sacrificio de escribir estas páginas en tres semanas.

Me limito, pues, a un mero esbozo de este argumento trascendental, que en coyuntura más propicia será desarrollado con todo su aparato bibliográfico y su debida extensión."

El Sr. Jiménez fué muy aplaudido en diversos pasajes de su interesante disertación.

DISCURSO DE D. MARCELINO DOMINGO

He aquí el discurso de D. Marcelino Domingo:

"No expresaría el estado de mi espíritu ni fijaría el juicio que yo tengo de mi responsabilidad si ahora diese por terminado este acto pronunciando las palabras frías y rituales: queda abierto el curso. No. Este curso se abre en una hora de la historia de España en que España tiene la mano sobre sus destinos y los ojos del alma puestos en el horizonte. Es una hora de la historia de España en que España, en plenitud de soberanía, está poniendo a prueba lo que hay en ella de emoción cívica, de disciplina social, de merecimiento de la libertad, de capacidad para el Poder, de impulso creador. Más sintéticamente: es una hora en que España está sometida a esta prueba: a la de ser un pueblo europeo del siglo XX para que sobre él y por él y con él y para él sea posible, no la ostentación de unos rótulos, sino la edificación y la subsistencia inconmovible de un Estado europeo del siglo XX también. Es una hora en que España aparece ante nuestra conciencia y ante el mundo que nos mira con una gran responsabilidad. Esta responsabilidad puede ser una pesadumbre en los débiles; una perturbación en quienes sólo juzgan como interés valedero el interés privado; una fatalidad en cuantos creen que es preferible que nos gobiernen a gobernarnos. Nosotros hemos de sentir esta responsabilidad con la unción religiosa del que cumple en la vida el más alto deber: el deber de restablecer y enaltecer la jerarquía histórica de su patria.

BASE DE CULTURA

Se ha estatuido en España un régimen democrático. Un régimen democrático puede nacer de un gesto irritado de la multitud; del desbordamiento de la emoción cívil; de un afán de justicia; de un anhelo de libertad; de aquella irritación que invocó Sócrates y que se produciría en los superiores al verse sometidos a los inferiores. Puede nacer como en la Francia de 1789 o como en la Alemania de 1918. Pero si, nacido, quiere perdurar un régimen democrático, sólo puede sostenerse sobre una amplia base de cultura. ¿Existe esta base en España? No. Faltaban escuelas primarias. Infinidad de pueblos rurales carecían de ellas en absoluto; en las poblaciones donde las había no correspondían en número al número de la población escolar. Millares de españoles entraban en esta vida convulsa y fecunda del siglo XX, llena de exigencias de calidad humana, sin que el Estado hubiera cuidado de cultivar sus almas, de despertarles unas ideas, de moderarles unos instintos, de descubrirles y cuidar y aprovechar unas aptitudes, de ponerles un maestro al lado y un libro en la mano. Eran estos españoles, disminuídos por culpa del Estado en sus posibilidades más ricas y nobles, como supervivientes de épocas inferiores en un mundo superior; como paralíticos en una sociedad de vivo dinamismo; como extranjeros en un continente y un siglo que constituían una unidad de civilización. España se empequeñecía en estos españoles que no cuidaba el Estado de engrandecer.

SELECCION

A la segunda enseñanza y a la enseñanza superior no llegaba ya quien debiera llegar intelectualmente, sino quien podía llegar económicamente. Es decir: existía una homicida desigualdad ante las instituciones de cultura elemental: había españoles con escuela y españoles sin ella. La desigualdad culminaba en la injusticia cuando se llegaba a las instituciones de cultura superior: el inteligente, si no disponía de medios económicos, veía definitivamente cerradas todas las puertas. El Estado le abandonaba, dejándole mutilado, caído. Era un alma que se perdía. El no inteligente, en cambio, si podía sostenerse, encontraba todas las puertas abiertas, contribuyendo el Estado con esta política a que tuvieran títulos los que no tenían saber; a que, teniendo el Poder quienes poseyeran títulos, el Poder no lo ejercían los mejores; a que se incapacitara a una raza para seguir sus destinos; a que no se realizara la selección. Esta desigualdad produjo el desorden. Era justo, lógico, necesario y saludable. Porque hay un factor de desorden más vivo que la exigencia tempestuosa que produce la incultura de abajo: es la conciencia en todos de que falta arriba la inteligencia; de que con la inteligencia y por la inteligencia no se llega arriba. Y esta conciencia existía en España, constituyendo un dolor y un anhelo: el dolor de la realidad y el anhelo de reformarlo radicalmente.

LA OBRA INICIAL

Base de cultura y selección. Es ésta la obra que incumbía a la democracia y que realiza desde que se estatuyó. Cuando, en este año, se ha iniciado el curso escolar, habrán abierto sus puertas siete mil escuelas más de las que había cuando el curso escolar pasado se cerró. En el espacio máximo de cinco años se abrirán veintisiete mil escuelas. Es decir; quedará resuelto definitivamente en España el problema de la enseñanza primaria, dejando de ser España una humillante excepción. Sucederá algo más trascendente en este curso: de la escuela primaria al Instituto, o del Instituto a la Universidad, pasarán, sostenidos íntegramente por el Estado, aquellos alumnos seleccionados por su inteligencia y que, por su posición económica, se hallarían imposibilitados de continuar sus estudios. Por este medio, la democracia dejaría libre el talento y responde a uno de sus postulados esenciales: el de ser ella quien, cultivando y ensalzando el espíritu, forme su propia aristocracia. Hay en la vida española actual muchos hombres frustrados, desviado el destino histórico que pudieron seguir, con las ilusiones enterradas en el alma que dejó yerma un Estado que no cuidó del alma de los hombres; en la vida española de dentro diez, quince, veinte años, no habrá otro hombre hundido que aquel que no haya querido salvarse. Porque el Estado actual, donde encontrará una energía creadora, desplegará su asistencia con el fin de que no sea estéril. El Estado actual quiere enriquecer a España con la riqueza humana que hay en el espíritu de los españoles. La riqueza humana es la mejor y la mayor riqueza de España. Sobre una base de cultura primaria que haga posible la democracia, puede edificarse una aristocracia de valores representativos sin par en el mundo. España no es un pueblo de disciplina como Alemania, ni de sociabilidad como Inglaterra: es un pueblo de biografías ingentes y soberas. El día que los grandes hombres encuentren por la cultura primaria un pueblo sensible a sus deberes y a sus derechos cívicos, España puede ser, en el mundo, una jerarquía histórica más elevada que lo fué Castilla en el siglo XVI. En esta hora de intereses, España, orientada siempre por los principios, puede ser Don Quijote inflamando a Europa en un ideal. Y la España que en el siglo XIX quedó excluída por la autocracia de la unidad de civilización que constituía Europa, puede ser, por la democracia, el eje de la nueva unidad de civilización por la que Europa se salve.

EL PLAN PROVISIONAL DE ESTE CURSO

Se inicia este curso universitario con planes provisionales. Los del curso anterior no era lícito que prevalecieran; los anteriores a 1925 no era justo que fueran restablecidos. ¿Le era permitido al ministro articular y dar como definitivo un nuevo plan de enseñanza? No. Hacerlo habría equivalido a un abuso de poder, a una invasión de derechos y a incidir en el error que ha perturbado la eficiencia y la disciplina de nuestra Universidad.

Falta en España una nueva ley de Instrucción Pública de acuerdo con el espíritu de nuestro tiempo. A todos incumbe redactarla: al Consejo de Instrucción Pública y a los Claustros de los Institutos Escolares, a los alumnos que van a reunirse en Congreso para este fin y a los maestros. A todos. Al ministro se le impone únicamente señalar la orientación, como ya ha hecho; informar en último término, recoger el texto, presentarlo ante las Cortes y defenderlo. Esta ley de Instrucción Pública habrá de ultimarse antes de quedar aprobada la Constitución, con objeto de que, vigente la Constitución, pueda esa ley orgánica someterse a la deliberación del Parlamento. Quiere ello decir que las nuevas normas universitarias no han de depender de un decreto, sino de una ley. Y que la República ha cumplido con la Universidad, abriendo a quienes en ella enseñan y a quienes en ella aprenden, el cauce legal para que su voluntad se manifieste libremente. Nada más delicado, con mayor exigencia de colaboraciones, que un plan de enseñanza. La República tendrá el suyo. Y en breve. Pero su autoridad no nacerá del tono dictatorial con que se establezca, sino del consentimiento unánime que, por la forma de su articulación, obtenga. No será el plan que un ministro imponga a la Nación, sino el plan que la Nación, por sus órganos de información y por sus instituciones de soberanía, deposite en el ministro para su cumplimiento.

DEBERES DE LA UNIVERSIDAD

El deber de la Universidad no se encierra en una sola acción. Tiene la Universidad el deber de elevar permanentemente el nivel de la cultura en el país y particularmente la comunicación entre las ciencias especiales. Este deber impone a las Facultades una obra que supere a la mecánica de formación de profesionales titulares sin personalidad. No ha de ser cada especialidad una agregación, sino una cooperativa organizada, articulada, de especialistas. Tiene otro deber la Universidad: relacionar la ciencia pura con la ciencia aplicada. Este deber le impone crear técnicos; preparar en laboratorios; dar a las actividades económicas del país los dirigentes con medios científicos que las capacite para regirlas, forzándolas a producir el máximo rendimiento. No sería, pues, Universidad la institución con este nombre que no poseyera la jerarquía de refugio y crisol de la alta cultura del país; no lo sería tampoco si no cumpliera esta segunda función de aliar la doctrina con la vida; la ciencia pura con sus aplicaciones prácticas. ¿Pero lo sería ya cumpliendo exclusivamente estos dos fines? No. Tiene la Universidad un tercer deber, tan imperativo y exigente como los consignados: el de fortalecer el espíritu nacional; el de despertarle, si se halla abatido; el de dar los forjadores del futuro; el de crear las aristocracias de la democracia; el de producir, como Francia, estos hombres que Francia encuentra pródigamente para todos los problemas y momentos trascendentes de su historia. La Universidad que diera investigadores, profesionales o técnicos, no sería una Universidad si no elevaba los técnicos profesionales o investigadores a la más alta idea de la responsabilidad civil, si no les transía el alma de emoción creadora, si no los convertía en hombres de su tiempo o superiores a su tiempo, si el tiempo que vivían era inferior a la sensibilidad y a la cultura que, como tesoro sagrado, guardaba la Universidad. La Universidad no sería Universidad si no hiciera de cada inteligencia una conciencia. La Universidad que se aislase, desentendiéndose de la vibración de su pueblo y de su tiempo, sería una Universidad en la que la función cultural ahogaría la función civilizadora que le es imperativa.

INVOCACION A MAESTROS Y ALUMNOS

Mis palabras finales van a dirigirse suasoriamente, cordialmente, a maestros y alumnos. A los alumnos, para decirles: en gran parte, esta España plástica que es barro blando en nuestras manos, es obra vuestra. Supisteis ser voz en el silencio, dinamismo heroico en la quietud sumisa, el gesto que todos esperaban que se produjera y que nadie tenía la audacia de producir. Supistéis rehabilitar los fueros de la inteligencia. Antes de vuestro ademán, España, mirando hacia atrás, con la impotencia de quien no tiene otra ejecutoria que las glorias pretéritas y ajenas, sólo se atrevía a exclamar: "Fuimos". Después de vuestro ademán, España decidióse a mirar hacia adelante, y con el ímpetu de quien aspira a que se le considere hijo de su obra, gritó: "Seré." Y ya es, ya está siendo; ya se encuentra en el camino de ser lo que quiera ser.

Santificad vuestra vida, convirtiéndola en una misión; haced de ella una obra de arte. Templad el alma para ser hombres de vuestro tiempo, con objeto de que vuestro pueblo sea de vuestro tiempo también. España necesita equipos nuevos. Disponeos a serlo. No os juzguéis como los alumnos de hoy, sino como los maestros de mañana. Si nosotros, los hombres del presente, convertimos en leyes las ilusiones, preparaos vosotros, los hombres del porvenir, para la alta y austera función de convertir en realidades las leyes.

Y vosotros, maestros, a quienes incumbe adoctrinar y orientar en esta hora, meditad sobre estas dos cosas: primera, que si la función de los encargados, en un grado cualquiera, de la dirección de la vida pública, antes, era de conservar, hoy es de crear, y que la sola educación verdadera será aquella que encierre una virtud creadora. Sed creadores, pues, para poder ser educadores. Y, segunda: que quienes, como yo, hayáis remontado los cuarenta años, habéis sido y sois testimonios vivos de dos civilizaciones: una, que acabó en 1914, cuando empezó la guerra europea; otra, que empezó en 1918, cuando la guerra europea acabó. El mundo de hace quince años y el mundo actual, en religión, en política, en economía, en cultura, en costumbres, son dos mundos distintos. Un hombre nuevo puebla hoy el planeta. Este hombre, en la plenitud de su anhelo civilizador de la nueva civilización, es el que entra en vuestras aulas como estudiante. Ve los hechos como nosotros no vimos; tiene una prisa que no tuvimos nosotros; siente inquietudes, afanes, desvelos distintos de los que nosotros sentíamos. En el fondo de nuestra alma vive todavía, constituyendo nuestra base vital y moral, la vieja civilización caída; en el fondo del alma de quien no ha llegado a los veinte años sólo hay ya la nueva civilización. ¿Comprendéis, maestros, la excelsitud y la dificultad de vuestro deber? La juventud es sencillamente esto: una civilización nueva. Maestros: habéis de fundiros, embeberos, transiros en esa civilización. Habéis de ser los viejos civilizadores conquistados plenamente por la nueva civilización para continuar siendo educadores con la dignidad y la eficacia con que lo sois.

Y nada más. ¿En esta hora solemne y responsable de la historia de España puede decirse frunamente, protocolariamente, como si nada hubiera pasado: "Queda abierto el curso"? No. Es más justo decir con los ojos en el horizonte: se abre en la Universidad una nueva era. Por ocupar todos nuestro puesto; por cumplir todos desde nuestro puesto nuestro deber, seamos merecedores de vivirla.

El discurso del ministro de Instrucción Pública fué calurosamente aplaudido.

* * *

Finalmente, la Orquesta Universitaria Escolar, dirigida por el maestro Benedito, interpretó la Marcha Militar, de Schubert, y el Himno de Riego, que fué acogido con prolongadas ovaciones, dándose por terminado el acto.

LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DEL CURSO

Con ocasión de la apertura del curso se han entregado los siguientes premios:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAN ISIDRO

Premio extraordinario de la reválida del bachillerato universitario en la Sección de Ciencias.—Don Floreal Quintana Núñez y D. Rafael Rodrigo Salazar.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DEL CARDENAL CISNEROS

Relación de los alumnos que han obtenido premio en la reválida del grado de bachiller universitario:

Sección de Letras.—1, D. Carlos Alonso del Real; 2, D. Rafael Moral López; 3, doña Dolores Franco Manera; 4, doña María Luisa Oliveros Rives; 5, doña Emilia de la Roa Riaza; 6, doña María de la Encarnación Vinuera Fernández; 7, doña Mercedes Kranel Bidwell; 8, don Joaquín Morugan y Sáenz; 9, doña Josefina del Valle y Carlos Roca, y 10, doña María del Pilar Enciso Calvo.

Sección de Ciencias.—1, D. Antonio Camuñas Puig; 2, D. José Rojo Santiago; 3, doña María de las Nieves Targhetta Arriola, y 4, D. Julián Marías Aguilera.

PREMIOS EN METALICO CONCEDIDOS EN EL CURSO DE 1930-31

Instituto de San Isidro.—Premio Fundación: Doña María del Pilar Palacios y señorita Isabel Clarisa Millán García.

Facultad de Ciencias.—Premio Rodríguez de Cela: Señorita Narcisa Martín Retortillo.—Premio del Ayuntamiento de Madrid: D. Luis Rodríguez Candela.

Facultad de Derecho. — Premio Montalbán, premio en metálico: Don Francisco Pérez Carballo.

Facultad de Medicina. — Premio Hernando: D. Juan Pablo d'Ora Pérez Prix.—Premio en metálico: Don Cándido García Martín. — Premio Martínez Molina: D. Fernando Pison Sáez. Premio del Ayuntamiento de Madrid: D. Luis Rodríguez Candela.—Premio Díaz Cordoves: Don Antonio Fernández del Río.

Facultad de Farmacia. — Premio del Ayuntamiento de Madrid: Don Pío del Busto Medrano.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DEL GRADO DE LICENCIADO

Facultad de Filosofía y Letras.—Desiertos.

Facultad de Derecho.—Don José María Marín Silva, D. Joaquín Rodríguez y Rodríguez, doña María Palancar Moreno y D. Amalio Gimeno Linares.

Facultad de Ciencias, Sección de Químicas: D. Martín Santos Romero, D. Ignacio Méndez González Valdés y doña Dorotea Barnés González.—Sección de Naturales: Don Emilio Guinea y López y D. Carlos Vidal Box.—Para resultas: D. Fernando Galán Gutiérrez y doña Encarnación Sánchez Herrera.

Facultad de Medicina, Sección de Medicina: D. Francisco Grande Covián, D. Manuel Valdés Ruiz y don Miguel Carmena Villerta.—Para resultas: D. Manuel Alemany Rodríguez.—Sección de Cirugía: D. Pedro Santiago Ramírez y D. Estanislao Lluesma Urango.—En metálico: D. Cándido García Martín.

Facultad de Farmacia.—D. Enrique García Fernández, D. Francisco Giral González, doña María del Carmen Gómez Escolar y doña Josefina Tomás y Royo.—Para resultas: Doña Aurelia Almarza Escorial y don Ambrosio Justo Gómez y González.

PREMIOS EN EL GRADO DE DOCTOR, CURSO DE 1930-31

Filosofía y Letras.—Don Eduardo García de Diego, D. Joaquín de Entrambasaguas y Peña, D. Vicente Ramón Ezquerra, D. Juan del Alamo y Alamo, D. José Abel Romero Castillo y Castillo y D. Alberto Bonet Marrugat.

Ciencias. — Don Federico Bonet Marco, D. Fernando Becerril Martí, D. Carlos Nogareda Domenech, don Manuel Pertierra y Pertierra, don Manuel Lora Tamayo y D. Mariano Benítez de Lugo y Reimundo.

Derecho. — Don Francisco Bonet Ramón, D. José Quero Molares y D. José Casas Sánchez.

Medicina. — Don Félix Monterde Fuentes, D. Francisco José Herráiz Serrano y D. Fernando Bernaldos Avila.

Farmacia. — Don Miguel Molina Viñas, D. José Vázquez Sánchez y D. José María Montañés del Olmo

En la Escuela Superior Aerotécnica

Inauguración de cursos

Con asistencia de los señores ministro de Comunicaciones, director general de Telégrafos, jefe de Aviación Militar, jefe de Aeronáutica Naval y director general de Aeronáutica Civil se celebró esta mañana la inauguración de los cursos de

© Biblioteca Nacional de España

navegantes aéreos y primero preparatorio para ingenieros aeronáuticos 1931-32 en la Escuela Superior Aerotécnica, que dirige el sabio ingeniero español D. Emilio Herrera.

Después de una visita detenida a los diferentes departamentos de la Escuela, se reunieron los asistentes en la sala principal de estudios, ocupando el estrado las personalidades arriba indicadas; es decir, los señores Martínez Barrios, Hernández Barroso, Pastor, Guillén y Alvarez Buylla.

El Sr. Herrera leyó una interesante Memoria (a la que dedicaremos en breve la atención que merece), y, con la venia del ministro, concedió la palabra al alumno del pasado curso D. Ricardo López, que, en unión de otros, y como premio por su labor, fueron subvencionados para realizar un viaje de enseñanza en visitas a las fábricas de aviones y motores y a los servicios técnicos de Italia, Alemania, Francia e Inglaterra.

El Sr. López hizo una extensa síntesis de las visitas realizadas. Fué más bien una interesante conferencia acerca del estado actual de la técnica aeronáutica en los países mencionados.

Terminada esa disertación, el ministro de Comunicaciones, después de congratularse de haber sido designado por el Gobierno para el acto inaugural que se celebraba, recordó la gratitud que guarda la República a la Aviación española y ofreció solemnemente apoyar, dentro de las posibilidades económicas del momento, el legítimo derecho a que es acreedora esta rama de la ciencia moderna, cuyos progresos han de fomentar la compenetración universal.

El acto terminó sin magnesios ni ágape. Fué un acto serio.

EN BARCELONA

BARCELONA, 1.—Se ha celebrado en la Universidad la apertura de curso. La entrada de las autoridades, sobre todo la del Sr. Maciá, ha sido saludada por los estudiantes con grandes aplausos. Desde el salón rectoral se ha dirigido la comitiva al paraninfo, donde se ha celebrado el acto.

El doctor D. Angel de Apraiz ha leído, en castellano, un trabajo sobre "Las disciplinas estéticas y sus métodos en la Universidad"; en él defiende el uso de la lengua materna en la enseñanza.

La lectura del trabajo, como ocurre casi todos los años, ha sido interrumpida por un grupo de estudiantes que han estado escandalizando durante todo el acto.

Luego, el estudiante Miguel A. Marín, en catalán, ha leído un trabajo acerca de "Divagaciones sobre la organización universitaria", que también ha sido interrumpido, con frecuencia, por unos estudiantes.

Cerró el acto el rector de la Universidad, doctor Serra Hunter, quien, en catalán, ha dicho:

"Ante el cambio radical de la vida política en España, he creído necesario romper la rigidez de la fórmula tradicional de esta solemnidad académica. Cuando la renovación llega al alma de un pueblo, la Universidad no puede permanecer indiferente o neutra, aun cuando su misión esté siempre por encima de las fluctuaciones ideológicas de los tiempos. La Universidad responde a uno de los fines permanentes de la vida espiritual; pero para su normal desenvolvimiento, la Universidad necesita no sólo un contenido que ritme con su pueblo y con su época, sino además otras cosas esenciales, como son la dignidad, la libertad y la disciplina. De la conjunción de estos tres elementos nace su personalidad, expresada en la fisonomía especial de los planes de enseñanza, en las instituciones anejas y en los métodos de investigación.

Justo es que hoy se borre para siempre el recuerdo triste de aquel momento en que fué ofendida la dignidad de la cátedra, coaccionada la libertad de los profesores y relajada la disciplina de las aulas, y aquel momento, señores, en que fué preciso ahogar dentro, muy dentro de la conciencia, la amargura de un trance doloroso de la vida universitaria, cuando, por boca del jefe del Estado, se profirieron unas palabras que representaban la máxima humillación y el más duro renunciamento a los sagrados derechos de la enseñanza y de la cultura de un pueblo. Quisiera yo que ahora resonasen aquí otras palabras, palabras de concordia, que se concretaran en actitudes de fraternidad entre maestros y discípulos, entre profesores de diferentes ideologías y entre los ciudadanos de las varias regiones de España; abrazo de profesionales y, por encima de todo, abrazo de hermanos que se unen con un mismo amor y un mismo ideal: el saber y la cultura.

La Humanidad de hoy nos observa; la Historia ha de juzgarnos con su criterio impersonal y objetivo. Saludemos, pues, esta época de liberación espiritual y hagámosnos dignos de ella, conduciendo a la juventud por el camino de su perfección moral y cívica.

Hemos de esperar que la Universidad de Barcelona gozará pronto de su autonomía integral, autonomía que nosotros deseamos de igual medida para las demás Universidades españolas. La actuación de estos últimos meses y las disposiciones dictadas por el Gobierno de la República prueban que existe firmemente ese propósito. Recordemos que las autoridades académicas han sido elegidas por la propia Universidad; que la clase escolar interviene ya en los asuntos de la vida académica; que algunas Facultades podrán ensayar un nuevo sistema que elimine los viejos obstáculos de la tradicional burocracia docente. Eso significa que la Universidad dejará de ser una fábrica de títulos profesionales y se convertirá en la rectora de la vida intelectual y científica de Cataluña.

Os pido a todos que me ayudéis a realizar esta obra; profesores, escolares, ciudadanos: cualquiera que sea vuestra ideología, no queráis rehuir las responsabilidades de la nueva generación. Por la elevación del sentido universitario, en íntimo enlace con la cultura universal; por la libertad, que es la esencia del espíritu y, por lo tanto, la condición de su subsistencia y desarrollo; por la nueva vida que todos deseamos para España, queda abierto, en nombre del Gobierno de la República, el curso académico de 1931-32."

La comitiva oficial regresó luego al salón del rectorado, tributándose nuevamente al Sr. Maciá una gran ovación, que se ha repetido al abandonar el edificio.—(Fulmen.)

EN ZARAGOZA

ZARAGOZA, 1.—Esta mañana se ha celebrado en la Universidad el acto de apertura de curso.

Había mucha expectación por haberse extendido la noticia de que el catedrático encargado de leer el discurso inaugural, D. Francisco Aranda, había solicitado del ministro de Instrucción Pública que su discurso no fuese censurado por el rector y que le permitiera no vestir la toga. Parece que el ministro ha contestado al Sr. Aranda que, respecto a vestir o no la toga, podía hacer lo que estimara más conveniente; pero que el discurso necesariamente tenía que ser censurado por el rector de la Universidad.

El acto estuvo presidido por el rector, Sr. Gil y Gil. No asistió el arzobispo. El gobernador envió un representante.

El discurso sobre el tema "Problemas biológicosociales de la Universidad", fué de tonos muy avanzados.

De otras poblaciones nos informan acerca de la apertura de curso en sus Centros docentes. La falta de espacio nos impide publicar tales despachos.

La nota saliente de la jornada es un discurso pronunciado por D. Miguel de Unamuno en Salamanca. Por su extensión y por la hora avanzadísima en que la información nos llega, no podemos publicar la referencia de nuestro corresponsal.

El Sr. Unamuno terminó, trémula la voz, con el siguiente párrafo:

"En nombre de Su Majestad España, una, soberana y universal, declaro abierto el curso de 1931 a 1932 en esta Universidad universal y española de Salamanca, y que Dios Nuestro Señor nos ilumine a todos para que, con su gracia, podamos en la República servirle, sirviendo a nuestra común madre Patria."



EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL (APERTURA DE CURSO).—El ministro de Instrucción Pública y el de Justicia, acompañados de catedráticos y rectores de las Facultades, al dirigirse al paraninfo para inaugurar el curso (Foto Alfonso.)

EN LOS MINISTERIOS

GOBERNACION

TRANQUILIDAD

El Sr. Maura manifestó a los periodistas que mediada la mañana de hoy había conferenciado con los gobernadores de Sevilla y Huelva, los cuales le comunicaron que la tranquilidad en ambas provincias era completa, persistiendo en la de Sevilla el problema del paro. Las noticias del resto de España acusaban también completa tranquilidad.

DE POLITICA

El ministro de la Gobernación se refirió a los debates parlamentarios y, principalmente, al desarrollado en la tarde de ayer en el Congreso, acerca del voto de la mujer, confiando en que se encontrará una fórmula de armonía.

Preguntado acerca de los rumores que circulaban sobre posibilidad de una modificación ministerial, pasando el Sr. Maura a ocupar la cartera de Hacienda, el ministro de la Gobernación contestó:

—No hay nada de eso que se dice.

TRABAJO

LOS EMPLEADOS DE COCHES CAMAS

Manifestó esta mañana el Sr. Largo Caballero a los periodistas que le había visitado una Comisión de empleados de coches-camas para decirle que esta Compañía trata de despedir personal y pedirle que el ministerio interviniera en el asunto. También le rogaron que hiciera que, por parte de la Empresa, se cumpliera lo establecido acerca de la jornada de ocho horas.

LAS CASAS BARATAS DE MALAGA

El presidente de la Sociedad de Casas Baratas de Málaga visitó al ministro para ponerse a su disposición en relación con el expediente incoado para estudiar y resolver las denuncias formuladas contra la actuación de dicha entidad.

EL COMITE PARITARIO DE LA CONSTRUCCION

También visitó al ministro una representación del Comité paritario de la Construcción de Madrid, para pedir que se lleve a efecto la renovación de los vocales de dicho organismo, que ya ha cumplido los tres años de su actuación. El Sr. Largo Caballero dió inmediatamente órdenes para que así se efectúe. Solicitó también la Comisión la ampliación del presupuesto, cosa que no se podrá hacer hasta el próximo año. Asimismo pidieron garantías contra la declaración de insolvencia de los constructores, los cuales quieren eludir así el pago de sus obligaciones con respecto a los organismos paritarios. El ministro manifestó a sus visitantes que esta cuestión correspondía al ministerio de Justicia.

FOMENTO

LA ORGANIZACION DE LA DIRECCION DE GANADERIA

En el ministerio de Fomento facilitaron hoy la siguiente nota:

"No es cierto, contrariamente a lo que han dicho algunos periódicos, que este ministerio haya elevado a la Comisión parlamentaria de Presupuestos la petición de un crédito para organizar la Dirección General de Ganadería y los servicios de ella dependientes.

Lo que tiene la Comisión de Presupuestos a informe es un proyecto de ley, leído en la Cámara y publicado en la "Gaceta", solicitando autorización para distribuir los créditos que obran ya en poder de este ministerio para organizar debidamente dicha Dirección y sus servicios.

Los servicios de que se trata, aunque con mucha menos amplitud, existían ya dispersos en los ministerios de Guerra, Economía, Instrucción Pública y Gobernación, y al agruparlos en la Dirección General de Ganadería, dependiente del ministerio de Fomento, no se elevan los gastos que se venían efectuando ni en un solo céntimo, no obstante aumentarse considerablemente el número de catedráticos por la mejor enseñanza en las Escuelas de Veterinaria y crearse servicios nuevos de Estaciones Pecuarias de labor social, de Bibliotecas, de cursillos, de pensiones y becas, de comprobación de rendimiento, de registro pecuario, etc.

Tampoco es exacto que a los tres inspectores generales veterinarios que estarán al frente de las tres Secciones técnicas en que se divide la Dirección General de Ganadería se les asignen 15.000 pesetas, sino 12.000, o sea, 1.000 pesetas más que las que tienen asignadas los inspectores generales que figuran ya en el presupuesto vigente.

En fin; el aumento de todo el personal técnico que supone la creación de la Direción General de Ganadería no llega a la cifra de ciento cincuenta, que solamente para profesores y auxiliares de las Escuelas de Veterinaria se ha publicado en algún periódico—con aumento y todo la plantilla total de profesores y auxiliares es sólo de ciento cuarenta y cinco para todas las Escuelas—, y repetimos que ese aumento se hace sin rebasar cantidad alguna sobre los créditos que ya se venían gastando para atender menos servicios de los que se proyectan con menos personal del que se precisa ahora.

Nadie, pues, puede haber tenido la impresión de que la Dirección General de Ganadería supone un gran dispendio, puesto que, por el contrario, se van a dar más servicios útiles y se va a emplear en ellos más personal sin gastar más dinero del que se viene gastando para estas atenciones en el presupuesto que rige."

HACIENDA

UNA DIMISION

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que se había firmado un decreto admitiendo la dimisión al director general de Rentas Públicas, D. Rafael de la Escosura, quien la tenía presentada hace tiempo, con motivo de su delicado estado de salud, y confirmó que el Sr. Escosura se encuentra físicamente quebrantado, añadiendo que lamentaba mucho haberse visto obligado a aceptarle la dimisión, por tratarse de un funcionario competentísimo y muy laborioso. Se le ha nombrado vocal del Tribunal Económicoadministrativo central, porque él mismo lo ha solicitado, y porque es ése un puesto de menor trabajo y responsabilidad.

LOS RUMORES POLITICOS

El Sr. Prieto ha repetido hoy lo que había expresado ya en el Congreso respecto a la significación de "bulo" que hay que atribuir tanto a los rumores de cambios de carteras (el "juego de las cuatro esquinas": Hacienda, Fomento, Marina y Gobernación), como a los de dictadura civil o militar, rumores que calificó además de atrasados. Agregó que la llamada urgente al Sr. Lerroux no se debía tampoco a nada de eso, sino a la circunstancia de que, estando en curso las negociaciones con Roma, y siendo siempre posible que surgiera incluso una ruptura, era necesario que el ministro de Estado participara en los correspondientes acuerdos del Gobierno.

Preguntado si se produciría pronto alguna otra crisis, declaró que él podía hablar con cierta fidelidad del pasado, y aun atreverse a hacerlo del presente, pero de ningún modo en cuanto al futuro.

T. S. H.

Para esta noche

22: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.—Información de la sesión del Congreso de los Diputados.—Concierto de banda: "El baile de Luis Alonso", intermedio, Jiménez; "Las sirenas", vals, Waldteufel; "Peer Gynt", primera suite, Grieg: a) La mañana, b) Muerte de Ase, c) Danza de Anitra, d) En la caverna del rey de las montañas; "Córdoba", Albéniz; "Tannhausser", marcha, Wagner.—Recital de canto por José María Cabarga, tenor.—"Carmen", romanza de la flor, Bizet; "Andrea Chenier", improvisso, Giordano; "Lamento", canción, Uyá; "María Luisa", canción, Uyá; "Granadinas", Barrera.—Música portuguesa: "Fado das penas", "Cantos regionais portuguezes", A. de Veiga; "Vira de Coimbra", fado; "Variaçoes de fado", A. de Veiga; "Triste fado"; "Fado dos milagres", A. de Veiga; "Fado espanhol e alexandrino", Sousa, Matos y Alves; "Bailes regionais portuguezes", A. de Veiga.

24: Campanadas de Gobernación.—Noticias de última hora.—Música de baile.

0,30: Cierre de la estación.

Para mañana

De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio.

11: Trasmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.—Boletín meteorológico.—Bolsa de contratación.—"Campanone", sinfonía, Mazza; "Serenata", Tschaikowsky; "Suite oriental", Popy: a) Las bayaderas, b) En la orilla del Ganges, c) Las bailarinas, d) Patrulla; "La verbena de la Paloma", mazurka, Bretón.—Revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla.

15,30: Noticias de última hora.—Continuación del concierto: "El murciélago", fantasía, Strauss; "La alegría de la huerta", jota, Chueca.

15,55: Información teatral.—Indice de conferencias.

16: Fin de la emisión.

19: Campanadas de Gobernación.—Cotizaciones de Bolsa.—Cotizaciones de mercancías en las principales Bolsas extranjeras.—Programa del oyente, compuesto de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes.

19,30: Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración Social Cultura.—Continuación del programa del oyente.

20,10: Noticias de prensa.—Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

20,30: Fin de la emisión.

El sexteto de Unión Radio

El próximo día 4 de octubre comenzará su actuación en los estudios de Unión Radio el nuevo sexteto que la actividad y la cuidadosa dirección artística de la emisora ha logrado reunir para la satisfacción del gusto, cada vez más depurado, de los oyentes.

Figuran en este sexteto el famoso cuarteto Rafael, integrado por Rafael Martínez, Luis Antón, Pedro Moroño y Juan Gilbert, y Enrique Aroca, pianista, y Lucio González, contrabajo. El historial artístico de estos dos virtuosos hace innecesario cualquier elogio.

ROTARY CLUB DE MADRID

Bajo la presidencia de D. Domingo Mendizábal se ha celebrado hoy, jueves, la reunión semanal del Rotary Club de Madrid, inaugurándose las reuniones oficiales de la temporada. A dicha reunión asistieron sesenta y un rotarios del Club de Madrid, siete rotarios forasteros y cuatro invitados. El presidente dió cuenta de todo cuanto ha ocurrido durante la época del verano, dando al final normas para la presentación de nuevos socios. La reunión terminó a las tres y media de la tarde, interpretándose el Himno Rotario.

Teléfonos de CRISOL:
53897 - 53898 - 58903

© Biblioteca Nacional de España

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 37, MADRID

Teléfonos: 53.897, 53.898, 56.903

Dirección telegráfica "CRISOL"

Talleres: Narváez, 70

Tel. 58.608

ACTUALIDADES

EL NUEVO CURSO ACADEMICO

Hoy se celebra la sesión de apertura del nuevo curso académico, acto ritual que merece este año especiales comentarios y consideraciones.

La Universidad ha desempeñado un papel de primer rango en el cambio de régimen: ha sabido centrar la protesta de la inteligencia y de la cultura contra la Dictadura abyecta.

Ha estado por primera vez desde hace mucho tiempo en su puesto. Su función es de cultura; es decir, de vida espiritual, de algo que no se puede desvincular de los grandes y hondos movimientos de la conciencia colectiva. El oponerse al régimen incivil ha sido un signo elocuente de "vitalidad cultural".

Pero al mismo tiempo, por salvar la esencia humana, la dignidad moral, ha relegado quizá la Universidad durante los últimos años lo que en una marcha normal del Estado es su misión suma: la formación cultural y profesional y la investigación científica.

Hoy se inicia un curso nuevo. España vive ya un régimen de derecho. La política discurre, apasionada o tranquila, apacible o convulsiva, pero, en todo caso, por sus cauces normales. La Universidad va a reintegrarse al cumplimiento de su tarea ordinaria, más difícil y más importante, sin duda, para la Nación, que la labor política a que hubo de ceder su mejor actividad por la urgencia del momento.

Apenas proclamada la República cuando ya algunos profesores conscientes—y desde estas mismas columnas, con la máxima autoridad, el Sr. Jiménez de Asúa—hicieron un llamamiento para que la Universidad se restituya con plenitud a su misión genuina. Nosotros queremos recordar en este día el llamamiento.

De la pasada lucha ha sacado la Universidad una comprobada conciencia de sí misma como corporación, y una organización profesional, académica, de los estudiantes, que les coloca frente a su propia responsabilidad.

Ahora habrán de aplicarse todos y cada uno a un superador esfuerzo a favor de nuestra cultura.

Es probable que las tendencias, siempre existentes, a insistir—no obstante el radical cambio de circunstancias—en las conductas pasadas—que hoy carecerían de justificación y de sentido—, reaparezcan un día con tal o cual oportunidad. Pero es seguro que en seguida surgirá el espíritu nuevo, enemigo de toda inercia, de toda falsa postura, que asiste a las entidades estudiantiles, y saldrá al paso de cualquier intento dirigido a convertir la Universidad en un club o círculo político.

El curso académico que hoy se inaugura ha de ser un curso riguroso, de trabajo, de reedificación, de devota dedicación a la tarea docente.

La Universidad, que tanto ha hecho por dotar a España de un régimen civil, digno, se mostrará a su vez digna de este régimen, aplicándose con estricta conciencia a su alta misión. En la República tiene una tarea muy específica e intransferible que cumplir: la elevación de la cultura. Todo lo que sea salirse de ella es perjudicar al íntimo significado del Estado que entre todos vamos a forjar.

EL VOTO FEMENINO

Somos partidarios del voto femenino. El ejercicio de la democracia no puede condicionarse; no es lógico que queden al margen de la actuación política los intereses de un sector humano que colabora con el hombre en la vida social. Si hasta ahora la mujer ha vivido una existencia de servidumbre civil, la República debe aspirar a que la mujer se emancipe de ella hasta colocarla en condiciones de igualdad ante la ley y la lucha por la vida.

Comprendemos, sin embargo, los escrúpulos de los partidos republicanos que aceptan de buen grado el reconocimiento del principio; pero quieren condicionarlo al momento en que la mujer pueda usar del voto con toda conciencia. No cabe duda que por las condiciones en que la mujer ha vivido hasta ahora en nuestro país el ejercicio de los derechos políticos puede convertirse en instrumento de la reacción. Hay una influencia espiritual en el hogar, superior a la que puede ejercer el marido o el padre: la influencia eclesiástica. Parte de culpa tienen en esto los hombres. Porque han dejado a la mujer abandonada a la obra de absorción clerical, sin preocuparse de hacer de ella una conciencia independiente y una colaboradora en los fines de las sociedades políticas. Pero estimamos saludable para la República afrontar estos riesgos en aras de la capacitación femenina. Alguien puede objetar que hay Repúblicas, como Francia, donde las mujeres no votan y aun países que habiendo implantado el voto femenino, como Inglaterra, donde piensan en suprimirlo. Pero no es menos cierto que el ideal de emancipación femenina no debe estar a merced de conveniencias partidistas ni de ensayos más o menos afortunados.

Ahora bien: si existe el peligro de que el voto femenino se vuelva contra los postulados liberales por la influencia clerical, los partidos republicanos tienen coyuntura en la propia Constitución para combatir ese riesgo y hacerlo desaparecer. Basta que en la ley fundamental enfoquen resueltamente y con gallardía el problema religioso. Cuando no pueda establecerse el contacto espiritual de las mujeres con el cura y el fraile; cuando el sacerdote esté limitado a una función privada y las congregaciones religiosas no existan como tales y la enseñanza no tenga la menor interferencia confesional, entonces no se puede temer a otra obra de captación de la mujer que a la que realice el hombre dentro de su propio hogar. Pero sepan bien los hombres que entonces tienen el deber de preocuparse de su compañera en el orden ideológico y afectivo, sin dejarla entregada a la ignorancia y a la frivolidad, también enemigas de la emancipación femenina.

EL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS TELEFONISTAS

El subsecretario de Comunicaciones, que ha intervenido en el conflicto de la Telefónica, ha terminado su labor con respecto al futuro contrato de trabajo entre la Compañía y sus empleados, documento que seguramente será aceptado por el ministro de dicho departamento y por la Empresa, poniendo fin a una situación de constante peligro para la estabilidad de un servicio cuya importancia no es necesario subrayar. Los recientes acontecimientos son más poderosos que las palabras.

Hemos examinado detenidamente este contrato. No figura en él cláusula alguna que pueda mermar la autoridad de la Empresa en beneficio de un exceso de poder para sus empleados. El documento es una equilibrada relación entre el capital y el trabajo, ausente de todo partidismo que signifique predominio de clase. El Estado mismo no tendría inconveniente en firmarlo con sus funcionarios. Supone para los empleados una garantía a sus derechos y deberes; para la Compañía Telefónica, norma legal, ante la que podrá justificarse si circunstancias especiales exigieran actitudes extremas. En este caso el contrato de trabajo determinará en todo momento las razones que asisten a cada una de las partes litigantes. Y lo que hasta ahora podía inculparse a conveniencias propias de una entidad, con exclusión absoluta de todo interés público, en adelante se hallará siempre la cláusula que concrete las responsabilidades debidas por incumplimiento de contrato, extensibles en la misma medida a los empleados.

El documento aprobado por el señor Abad Conde tiene una importancia extraordinaria. Se resuelve un problema dentro de las proporciones más justas, respetando los intereses de la entidad explotadora de Teléfonos y concediendo a la parte subalterna aquellos derechos mínimos que responden más bien a una reivindicación moral que a la económica, ya que ésta se mantiene en un límite modesto y equitativo, haciendo que desaparezcan recompensas excesivas dudosamente justificables y elevando el nivel económico de las categorías inferiores. Estudio de lógica distribución, de conciencia social.

La Comisión mixta de empleados y obreros de la Telefónica se ha inspirado en normas de justicia para estructurar sus aspiraciones en el contrato de trabajo.

Ha cedido cuanto ha sido posible. Por esta razón el documento que comentamos tiene la fuerza de todo lo que es justo y mantiene el equilibrio necesario entre dos partes que para el desarrollo de un servicio son complementarias.

IMPORTANTE DECRETO DE HACIENDA

La liquidación de las operaciones en libras esterlinas

El ministro de Hacienda ha facilitado a la Prensa el anunciado decreto sobre el reembolso de las libras esterlinas correspondientes a operaciones de dobles y ajustes comerciales:

"Al quedar declarada la inconvertibilidad en oro de la libra esterlina se plantea el problema de la forma en que han de liquidarse las operaciones a plazo concertadas en dicha divisa por el Centro Oficial de Contratación de Moneda con anterioridad al 21 del mes de septiembre último, fecha en la cual se decretó esa inconvertibilidad.

La masa considerable de dobles en libras esterlinas pendiente de nacionalización que, desde hace algún tiempo, pesaba sobre el mercado exterior de nuestra moneda, permitiendo al extranjero disponer de una contrapartida de pesetas capaz de perturbar el cambio, hizo pensar en la conveniencia de nacionalizar esas dobles y de establecer, ya nacionalizadas, un ritmo de prudente mesura para las liquidaciones, y a tal solución, instada repetidas veces por la Banca, se avinieron con absoluto desinterés el Tesoro y el Banco de España, haciéndose por el Centro Oficial de Contratación de Moneda los correspondientes desembolsos en libras oro. Es justo, por tanto, que, al llegar los vencimientos, el mencionado Centro reciba, como devolución, dinero de la misma bondad intrínseca que el entregado, y ello no significará quebranto alguno para los que concertaron esas operaciones, a los cuales, en estricta moral, no se les puede consentir la obtención de lucros cuantiosos a costa de quienes generosamente acudieron en su auxilio.

Gran parte de esas dobles proceden, en su origen, de la suscripción al empréstito de bonos oro, y el Tesoro, espontáneamente, ateniéndose a imperativos de orden moral, se ha apresurado a disponer que el cupón cuyo pago debe hacerse hoy les sea abonado en oro o en su equivalencia en pesetas a aquellos suscriptores que, sin posibilidad de rectificar su solicitud, lo tenían demandado en libras esterlinas. Sería absurdo que los tenedores de estos títulos percibieran oro como pago y liquidasen las operaciones derivadas de la suscripción mediante entregas de moneda que ya no es signo de dicho metal.

La estipulación de los banqueros con el Centro Oficial de Contratación y la de aquéllos con sus clientes implicaban realmente valores oro, como se deduce del hecho de haber sido pactado el pago en libras esterlinas, prototipo de patrón oro cuando se efectuó la operación, siendo, de consiguiente, la voluntad o intención de los contratantes concertar la devolución en el mismo valor oro en que se hizo la entrega.

La naturaleza de las precedentes consideraciones, el fondo de moralidad y de justicia que las dicta, aconsejan una excepción en los casos de ventas de libras a plazo de los exportadores españoles, salvo que éstos se hayan reintegrado de sus compradores con dinero oro.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Gobierno y a propuesta del ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los contratos de dobles monetarias perfeccionados con anterioridad al día 21 de septiembre último en los que se haya pactado la entrega al vencimiento de libras esterlinas al Centro Oficial de Contratación de Moneda, bien por subrogación de éste en lugar de un banquero extranjero, bien por haber sido inicialmente parte contratante, se extinguirán, entregando al dicho organismo dinero de valor oro, previa conversión del nominal libras, conforme a las paridades legales correspondientes que rigen en la actualidad. Igual norma se seguirá en la renovación de estas operaciones.

Art. 2.° Las ventas simples de libras esterlinas a plazo, denominadas ajustes, pendientes de entrega al Centro, se liquidarán en dinero inglés de curso legal, salvo que el vendedor hubiera sido pagado en dinero de valor oro por sus deudores. A este efecto, el Centro Oficial de Contratación, previo examen de cada caso, declarará la clase de dinero que haya de entregarse. Estas declaraciones deberán hacerse en término de veinte días a partir de la promulgación de este decreto, notificándose a los interesados.

Art. 3.° Cuando las prescripciones del artículo 1.° y los acuerdos del Centro a que se refiere el artículo 2.° surtan efecto respecto de un Banco o banquero, quedan éstos facultados para aplicar el mismo régimen al cliente o clientes en cuyo servicio hubieren contratado.

Art. 4.° Para entender en el cumplimiento de este decreto, y con las facultades enunciadas en los artículos siguientes, se constituye una Comisión arbitral que estará presidida, con voto de calidad, por el gobernador del Banco de España y en la cual figurarán, como vocales, el director general del Tesoro, un miembro del Consejo del Banco de España, designado por éste y que no desempeñe cargo idéntico en otra institución de crédito; un representante de la Banca privada, elegido por el Consejo Superior Bancario y que no figure en la Administración del Banco emisor, y un representante de la industria y otro del comercio, nombrados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en los cuales no concurra la circunstancia de ser consejeros de Banco.

Actuará de secretario, sin voto, un funcionario designado por el presidente.

Art. 5.° Los acuerdos del Centro Oficial de Contratación de Moneda, en los casos del artículo 2.°, son impugnables en término de los diez días hábiles siguientes a la notificación ante la Comisión arbitral. Los particulares que se consideren lesionados por las decisiones que un Banco o banquero hubiere tomado en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.°, podrán también recurrir ante la misma Comisión y en idéntico plazo.

Art. 6.° La Comisión arbitral revisará de oficio los acuerdos del Centro en relación con el artículo 2.° de este decreto, siempre que en los mismos se reconozca a favor del vendedor de libras esterlinas la facultad de entregar dinero inglés de curso legal. A este efecto dichos acuerdos se notificarán por el Centro a la Comisión al siguiente día de adoptados. Si la Comisión no resolviese en los diez días siguientes a la notificación, los acuerdos de referencia se considerarán firmes.

Art. 7.° Los recursos interpuestos ante la Comisión arbitral deberán ser fallados en término de diez días. La resolución será notificada al recurrente y al Centro Oficial de Contratación de Moneda para su ejecución.

Contra el fallo de la Comisión ar-

HUMORISMO ALEMÁN

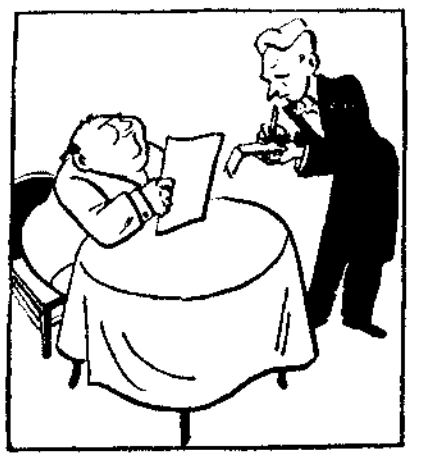





EL ASADO DE LIEBRE

(De Stephan Szigethy en "Der Wahre Jacob", de Berlín.)







EL ACCIDENTE

(Del "Der Wahre Jacob", de Berlín.)

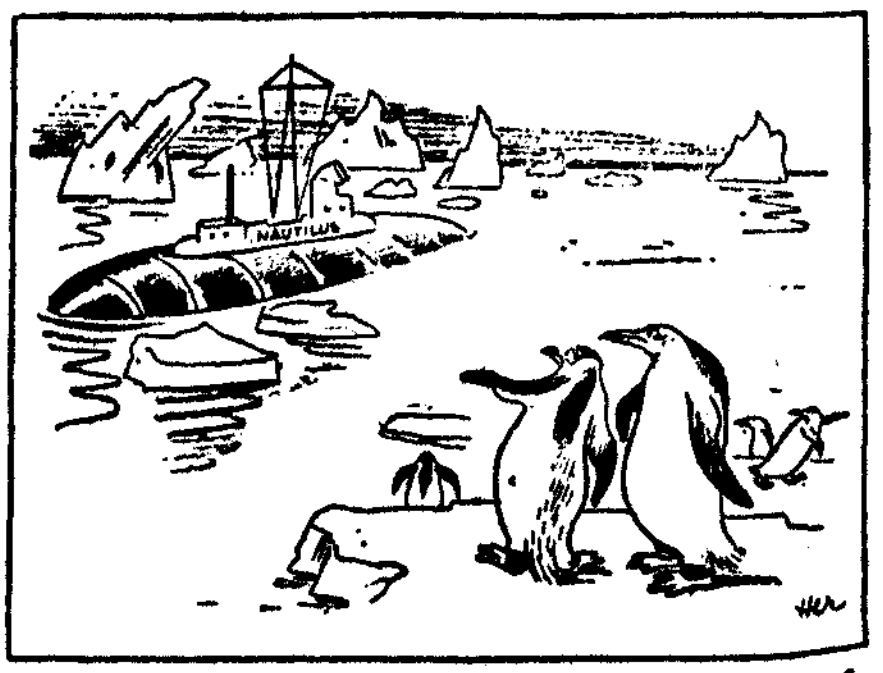

El pingüino.—¿Has visto en tu vida una ballena tan graciosa? No tiene cabeza.

(De Herrmann en "Ulk", de Berlín.)

CONSERVAS VILLARIAS SANTOÑA

© Biblioteca Nacional de España

bitral no cabrá la interposición de recurso alguno.

Art. 8.º Trascurrido el plazo para recurrir contra las decisiones del Centro Oficial de Contratación de Moneda y de los Bancos o para revisar las primeras, y ultimados por la Comisión arbitral cuantos recursos se hubieran interpuesto, ésta se disolverá, haciendo entrega de su documentación al ministerio de Hacienda para su archivo.

Art. 9.º El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Art. 10. El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes Constituyentes para su conversión en ley.

Madrid, 1 de octubre de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, **Niceto Alcalá Zamora y Torres.**—El ministro de Hacienda, **Indalecio Prieto Tuero.**"

PENSION SELECTA
Pl. Universidad, 11 - BARCELONA
LA MÁS CÉNTRICA Y DISTINGUIDA
Habitaciones, todas exteriores. Agua corriente y Teléfono. Ascensor

Las plumas más ilustres de España colaboran exclusivamente en las páginas de CRISOL.

INFORME SOBRE LA CREACION DE UNA FACULTAD DE ECONOMIA

Como recordará el lector, el ministro de Instrucción Pública pidió informe a las Facultades de Derecho de Madrid y Barcelona sobre su iniciativa de crear una Facultad de Economía. La Facultad madrileña acaba de entregar su dictamen, que es interesantísimo, y que a continuación reproducimos casi en su integridad:

Después de agradecer al ministro la confianza puesta en la Facultad de Derecho, ésta "no oculta sus dudas sobre la posible eficacia de la creación de una Facultad de Economía para el logro de los fines perseguidos según el preámbulo del decreto".

Así, dice la Facultad: "Con el debido respeto manifiesta también la Junta su dificultad para interpretar si el deseo expresado en el preámbulo antedicho es la formación de economistas, de hombres que conozcan sistemáticamente y científicamente la materia económica o de personas capacitadas para la gerencia de Empresas. Los técnicos en la Banca, y en la economía rural, y en los trasportes, y en la electrificación, y en la racionalización, y en las empresas municipales, y en la vivienda, y en la función de los Sindicatos en el Estado moderno a que el preámbulo se refiere pueden tener la una o la otra formación y, tanto los unos como los otros, son necesarios al desenvolvimiento económico de las naciones.

Esta Junta podía plantearse el problema de incorporar ese doble criterio a la creación de una Facultad de Economía, pues aun cuando entiende que dicha mezcla de la preparación especulativa y propiamente científica con la técnicopráctica va en perjuicio de la eficiencia del sistema de enseñanza y no responde, desde luego, al espíritu de la Universidad europea, creadora de la cultura moderna, existen, no obstante, instituciones que procuran atemperarla; pero contando España con las Escuelas Superiores Técnicas y con las de Comercio, considera esta Junta que es privativa de las mismas la enseñanza de las diversas técnicas de las Empresas, y que sería un error que la Universidad les disputara una función que le es menos adecuada. Y comprendería, asimismo, que, siendo lo más urgente la formación de dichos técnicos, el Estado procurase desarrollar y atender con especial interés sobre todo las Escuelas de Comercio.

Supone, por tanto, esta Junta que la Facultad de Economía, cuya creación se ha decretado, ha de tener por cometido la formación de economistas propiamente dichos, de científicos de la economía. Desde este punto de vista no puede menos de subrayar un escrúpulo fundamental y de principio. A juicio de esta Junta, el economista no puede producirse apropiadamente en una preparación espiritual meramente instrumental o técnica, sino que ha de tenerse en cuenta la conexión de lo económico con lo jurídico. La ciencia económica, desde que adquirió plenamente el rango de tal, fué una ciencia de las llamadas morales, y la materia que le sirve de objeto no vive aislada en una serie de relaciones humanas autónomas, simples y específicas, sino en una serie de relaciones complejas y sustancialmente jurídicas. Y a medida que los tiempos avanzan y esas relaciones van convirtiéndose de privadas en públicas, su sentido jurídico se va destacando de una manera más concluyente y precisa.

Esta observación es uno de los argumentos que han llevado a la Junta informante a comenzar por salvar su opinión sobre la probable eficacia de la creación de una Facultad separada de Economía.

Hechos los reparos y aclaraciones que anteceden, considera esta Junta que los estudios de Economía en una Facultad a ellos expresamente dedicada, tal como ha sido concebida en la disposición que se informa, debieran realizarse en cinco cursos y componerse de las siguientes enseñanzas:

Primer curso.—Complemento de Matemáticas. (Doce horas semanales. A estudiar en la Facultad de Ciencias.)

Conceptos fundamentales de Economía Política. (Seis horas semanales.)

Historia económica y social, primer curso: Historia de las Edades Antiguas y Media. (Seis horas semanales.)

Complemento de lengua francesa. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Segundo curso.—Economía política general. (Seis horas semanales.)

Teoría general de la Estadística. (Tres horas semanales.)

Teoría general de Hacienda. (Seis horas semanales.)

Historia económica y social, segundo curso: Desde los descubrimientos geográficos hasta el maquinismo. (Seis horas semanales.)

Lengua inglesa, primer curso. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Complemento de lengua inglesa. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Tercer curso.—Historia económica y social, tercer curso: Desde la implantación del maquinismo hasta la gran guerra. (Seis horas semanales.)

Política económica: agraria, industrial y comercial. (Seis horas semanales.)

Teoría especial de la imposición. (Tres horas semanales.)

Dinero y Bancos. (Tres horas semanales.)

Estadística demográfica. (Tres horas semanales.)

Lengua inglesa, segundo curso: A estudiar en la Escuela Central de Idiomas. (Tres horas semanales.)

Cuarto curso.—Historia económica y social, cuarto curso: La guerra y la postguerra. (Seis horas semanales.)

Política social contemporánea. (Tres horas semanales. A estudiar en la Facultad de Derecho.)

Hacienda pública española, general y local. (Seis horas semanales.)

Nociones fundamentales de organización de la empresa privada y concentración de las empresas, con especial consideración de las llamadas de racionalización. (Seis horas semanales.)

Estadística administrativa. (Tres horas semanales.)

Lengua alemana, primer curso. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Complemento de lengua alemana. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Quinto curso.—Problemas actuales de la organización económica del mundo, con especial consideración de los europeos. (Tres horas semanales.)

Cuestiones fundamentales actuales de la Economía pura. (Tres horas semanales.)

La coyuntura económica y los métodos de observación y prognosis. (Seis horas semanales.)

potencias. (Tres horas semanales.)

Hacienda pública de las grandes

Estadística económica. (Tres horas semanales.)

Lengua alemana, segundo curso. (Tres horas semanales. A estudiar en la Escuela Central de Idiomas.)

Doctorado.—El Doctorado no se estudiará en curso aparte. Consistirá en trabajos de Seminario que organizará la Facultad y podrán ser cursados dentro del período de Licenciatura.

Profesorado.—Para desempeñar las correspondientes cátedras habría que contar dentro de la Facultad con cuatro economistas: dos especializados en historia económica social, y dos estadísticos. Y para la provisión de dichas cátedras debiera seguirse, a juicio de esta Junta, el procedimiento legal vigente para la provisión de cátedras de nueva creación; es decir, la oposición libre entre aspirantes que tengan título de doctor en Facultad o título de Escuela Superior Técnica. Esa norma ha de ser aplicable a la selección del profesorado nacional, quedando la Facultad autorizada para contratar libremente la colaboración del personal docente extranjero.

El problema bosquejado es una mera distribución de enseñanzas y no implica incompatibilidad de estudio entre ellas, fuera de las que lógicamente deben reconocerse.

Por otra parte, se trata del cuadro de estudios mínimos y ha de ser complementado por cursos especiales; por ejemplo: la política monetaria actual de España, la agraria, la ferroviaria, la de energía hidroeléctrica, etc. La naturaleza de dichos cursos supone: primero, que han de seguirlos únicamente los alumnos a quienes le interese; segundo, que deben ser circunstanciales y quedar fuera del cuadro básico de asignaturas para poder hacer los cambios que se entiendan procedentes; tercero, que no debe encargarse su explicación a un profesorado permanente.

En consecuencia, la Facultad debiera quedar autorizada para organizar, con la previa aprobación del Gobierno, cursos complementarios, así como para encargar de la enseñanza de los mismos a personas especialmente competentes."

CRISOL sigue día a día la marcha de la política internacional, y redactores especializados se encargan de condensar en diferentes trabajos el vasto y complejo panorama del mundo.

HUMORISMO ESPAÑOL

"CUENTAS CLARAS, AMIGOS VIEJOS", por José Arrúe



I.—Bueno; ahora a ver cuánto te debo, pa que te dea el total de todo...

—El total de todo, pues e... sesenta y sinco reales y medio...



II.—¡A ver, a ver, sácate la cuenta uno por uno!... Yo cuentas claras suelgo querer y no en motrollén.

—Cuéntate, pues: los pollos, dos duros y dos reales; siete perras, arrecollo de berzas...



III.—... una peseta y un perro gordo, las manzanas; los huevos, media docena, dieciséis perras y media, y sinco reales y tres chiquitas, el medio celemín de castañas; justo, justo, sesenta y sinco reales y medio...



Los propagandistas de la candidatura Primo de Rivera—dice "El Debate"—han escuchado a obreros hablar del precio de las patatas.

Añade que el señorito José Antonio ha desistido de dar mitines.

La relación se establece por sí sola. Observaremos, sin embargo, que hay objetos arrojadizos más baratos que la patata.



Don Pedro Segura es "un prelado modelo", según el diario de los ignacianos.

¿Querrá decir que todos los demás prelados deberían también presentar la dimisión, siguiendo el modelo establecido por D. Pedro?



Ufanamente anuncia "El Debate" cursos de periodismo. Del resultado que dan los cursos en la escuela de los jesuítas es buena muestra la reseña de la sesión de Cortes publicada en el número de ayer del periódico, que suponemos se ofrecerá como modelo a los aplicados alumnos.

Dice "El Debate": "El Sr. Ruiz Jiménez, de la Comisión, le contesta..." Y unos renglones más abajo: "El jefe del Gobierno: Como ha dicho muy bien el Sr. Ruiz Gómez..."

Y no era ni Ruiz Jiménez ni Ruiz Gómez, sino Ruiz Funes.



No nos entusiasmemos con exceso.

Si a Segura le sucede un hombre más hábil, habremos perdido.



"Informaciones" publica anoche una piadosa estadística de los numerosos servicios que los religiosos prestan a la enseñanza en España.

Precisamente por eso los hombres liberales propugnan la escuela laica: si fueran escasos los educandos, no nos preocuparían.

Los maestros místicos al uso no saben aislar la función esencialmente didáctica que tienen asignada de la doctrinal; y como ésta es más política que evangélica, dirigen sus tiros, con certera puntería, contra todas las libertades que tanto trabajo nos costó conquistar.

Medicina y médicos

La Agrupación de Matronas

La Agrupación de Matronas de Madrid, adherida a la Casa del Pueblo, invita a las profesoras en partos que ejerzan su profesión en esta villa, se inscriban antes del día 10 de octubre en dicha Agrupación para poder tomar parte en la votación de vocales del Comité paritario correspondiente. Obtener representación en este Comité es el medio más eficaz para mejorar las retribuciones de nuestra profesión y el interés bien entendido de cada comadrona estriba en asociarse para conseguir el mejoramiento de la clase. Dirigir las inscripciones a la presidenta de dicha Agrupación, doña Aurea Rubio, Galería de Robles, 10, o a la vicepresidenta, doña Francisca Gea, Pozas, número 16.

Instituto Madinaveitia

Se ha inaugurado este Centro, dedicado a la enseñanza de la gastroenterología.

Todas las semanas habrá una lección magistral a cargo del profesor D. Juan Madinaveitia, con presentación de los más interesantes casos clínicos que hayan desfilado por las consultas.

Funcionará una sección de enfermedades de la nutrición a cargo del doctor Carrasco Cadenas, con consulta pública los lunes, miércoles y viernes, de once a doce.

La consulta de aparato digestivo estará a cargo del doctor D. Juan Manuel Madinaveitia y será por las tardes.

Todas las mañanas, a las nueve, comenzarán los servicios de rayos X, laboratorios, metabolimetría, etc.

El Congreso latino de Otorrinolaringología

En este Congreso, celebrado en Catania, se celebró ayer la sesión de clausura y se acordó, con gran entusiasmo, que el próximo Congreso se celebre en Madrid en el año de 1932.

Teléfonos de CRISOL:
[illegible] • [illegible] • [illegible]



© Biblioteca Nacional de España

LA SESION DE AYER

EL VOTO PARA LAS MUJERES

Más enmiendas

Sesión del día 30 de septiembre de 1931

Hacen constar su voto en contra del artículo 28 los señores BEUNZA y MARTIN. El primero, por entender que la detención judicial debe reducirse a cuarenta y ocho horas, y el segundo, porque estima que en ningún caso puede exigirse responsabilidad al agente que ejecuta una orden.

"Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o en el de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre en presencia del interesado o de una persona de su familia, y en su defecto, de los vecinos del mismo pueblo."

Se pone a debate una enmienda del Sr. ORTEGA Y GASSET, en la que se propugna por que no se puedan establecer convenios de extradición para delitos politicosociales.

El Sr. JIMENEZ ASUA declara que la Comisión es partidaria de admitir la enmienda; pero él votará en contra, porque lo que se propone está en pugna con el artículo sexto, aprobado, en que se aceptan las normas de derecho internacional, y con los tratados vigentes, y porque la Sociedad de las Naciones estudia unas normas generales acerca de la extradición.

El Sr. BOTELLA mantiene el criterio de la Comisión. Dice que pudiera condicionarse el principio teniendo en cuenta los tratados vigentes.

La señorita CAMPOAMOR ratifica lo dicho por el Sr. Jiménez Asúa.

El Sr. GOMARIS habla en defensa de la enmienda.

En votación ordinaria queda admitida la enmienda, como artículo intercalado.

El Sr. BARRIOBERO apoya una enmienda encaminada a que las detenciones y los registros policíacos sólo puedan realizarse de día, de sol a sol.

El Sr. JIMENEZ ASUA: La Comisión rechaza la enmienda, porque entiende que un registro a las cinco de la mañana, que es de día, es mucho más molesto que un registro a las ocho de la noche, aun siendo de noche.

Queda desechada la enmienda en votación ordinaria.

También se desecha en votación ordinaria una enmienda del señor Cornide.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) reproduce la enmienda que presentó en la sesión anterior, encaminada a que ningún extranjero pueda ser expulsado por simples medidas de policía, sino por hallarse incurso en ley especial que a este efecto se vote.

El Sr. RUIZ FUNES la acepta en nombre de la Comisión, y queda la enmienda incorporada al dictamen.

Aprobación de los artículos 29, 30, 31, 32 y 33

Es desechada otra enmienda del Sr. Cornide, y después de leído todo el artículo en la forma en que queda con las enmiendas admitidas, se aprueba.

Se pone a discusión el artículo 30.

Se desecha en votación ordinaria una enmienda del Sr. Cornide, y es aprobado el artículo.

El artículo 31 se pone a debate.

El Sr. MADARIAGA (D. Dimas) apoya una enmienda, que es desechada después de contestarle don Trifón Gómez.

Queda rechazada otra enmienda del Sr. Aragay, y se aprueba el artículo.

Se pone a debate el artículo 32.

El Sr. JIMENEZ lo lee nuevamente, redactado con la adición de que ningún periódico podrá ser suspendido sino en virtud de sentencia firme.

Se desechan varias enmiendas, y queda aprobado el artículo.

Se aprueba sin discusión el artículo 33, que dice: "Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada."

Artículo 34. La edad de votar

Se pone a discusión el artículo 34, en el que se establece: "Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintiún años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes."

El Sr. CASTRILLO, en nombre de la Comisión, anuncia que ésta ha modificado el dictamen en el sentido de elevar la edad a los veintitrés años.

El Sr. RUIZ FUNES defiende un voto particular contrario a la concesión del voto a la mujer. Después de defenderlo lo retira.

El Sr. CORDERO anuncia que los socialistas votarán en contra de la modificación del dictamen por ser partidarios de que el voto se conceda a los veintiún años.

El Sr. BOTELLA dice que la razón que han tenido para elevar la edad de los veintiuno a los veintitrés ha sido porque es la edad en que se cumple el servicio militar, y se han encontrado con que o era preciso elevar la edad para conceder los derechos políticos o conceder el voto a los soldados.

El Sr. CORDERO anuncia que, modificado el dictamen de manera inopinada, ellos tienen que presentar una enmienda.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que puesto a discusión el artículo, no es posible aceptar enmiendas, porque sujeto cada artículo a modificaciones en virtud del resultado del debate, a cada modificación habría que aceptar nuevas enmiendas, y por este procedimiento no se acabaría nunca.

El Sr. BOTELLA, en nombre de la Comisión, declara que, modificado por ella el dictamen, no tiene inconveniente en admitir enmiendas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que, no obstante las declaraciones hechas por la Comisión, él mantiene el espíritu y la letra del reglamento; pero la Cámara puede adoptar ahora el criterio que crea conveniente.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) anuncia que no es preciso buscar fórmula ninguna, pues los socialistas que forman parte de la Comisión mantienen el dictamen como voto particular.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Pues entonces se va a discutir y votar el voto particular.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) dice que es preciso ser sinceros y declarar que lo que se trata es de evitar que voten los jóvenes y las mujeres, cosa a la que parece que se le tiene cierto miedo.

El Sr. BOTELLA (de la Comisión) declara que para la Comisión la edad es indiferente. Al contrario, creen que hay que conceder el voto a la juventud cuanto antes para incorporarla políticamente al nuevo régimen, en cuyo advenimiento ha colaborado con tanta decisión; pero es preciso ver la manera de salvar la situación de los soldados.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) dice que el voto particular salva esto, puesto que dice que se concederá el voto a los individuos de veintiún años, de uno y otro sexo, "conforme determinen las leyes". De este modo se puede salvar la situación de los soldados.

Se procede a votar el dictamen en votación ordinaria. Esta arroja 110 votos en contra y 112 a favor; pero como hay discrepancia en el recuento respecto a tres votos, se procede a votación nominal.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Conviene aclarar más aún la votación. El dictamen tiene dos partes: una que se refiere a la edad y otra al voto a la mujer. Yo, por ejemplo, estoy conforme con la segunda parte, y no con la primera. Por lo tanto, pido que se divida el voto particular y se vote en dos partes.

Así se acuerda, y se procede a votar el dictamen en lo que se refiere a la edad.

La votación da el siguiente resultado: en favor de los veintiún años, 132; en contra, 135.

Queda rechazado el voto particular, en su primera parte, por tres votos.

El voto de la mujer

El Sr. GUERRA DEL RIO advierte que al ponerse a votación la segunda parte del voto particular, el resultado prejuzgará ya el criterio de la Cámara, sin dar lugar a la defensa de las enmiendas presentadas a esta parte del dictamen.

El JEFE DEL GOBIERNO entiende que, votada ya la parte en que había evidentes discrepancias, no cree necesario votar inmediatamente la segunda parte del voto particular, que ya se confunde con el dictamen.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Recogiendo las razones del jefe del Gobierno, se va a proceder a discutir las enmiendas presentadas a esta parte del dictamen.

El Sr. AYUSO apoya una enmienda que dice: "Los ciudadanos varones desde los veintitrés años y las hembras desde los cuarenta y cinco tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinan las leyes."

No ha muchos años -dice- en un Congreso internacional se estimó (hay que emplear la palabra, aunque no la haya admitido la Academia) respecto a la "standardización" de la edad crítica de las mujeres latinas, que era, poco más o menos, a los cuarenta y cinco años. Pues bien, yo, ateniéndome al criterio de la mayoría de aquellos congresistas, cuando en el Parlamento de mi Patria se va a tratar de dar la plenitud de los derechos electorales a la mujer, como hicieron los especialistas en aquel Congreso, traigo la cuestión de si se cree de buena fe que antes de esa edad crítica (no sé ni quiero emplear otra palabra) está perfectamente capacitada la bella mitad del género humano. ¿No puede estar, y de hecho está disminuida en algún momento la voluntad, la inteligencia, la psiquis de la mujer?

Contesta al Sr. Ayuso, muy airadamente por cierto, la señorita CAMPOAMOR.

Señor Hilario Ayuso—le dice—: hace al filo de veinticinco años, cuando casi comenzaba yo mi vida ateneísta, que por primera vez le oí referir a su señoría, como una donosa broma, lo que sin duda ha incubado durante tantos años para traérnoslo aquí y que ni siquiera era propio, porque nos lo refería como de otro señor ingenioso que en una sesión, creo que del Ateneo, le contestó esto a doña Carmen de Burgos. Si es todo cuanto sobre el problema del feminismo ha podido su señoría acumular durante veinticinco años, no voy a contestarle más que lo siguiente: yo no puedo entrar a discutir esas cosas; en respuesta a lo que ha dicho, no sé qué es mejor—y perdóneme su señoría—, si el desdén o la indignación. (Rumores y protestas.) Pero voy a decir a su señoría tan sólo dos cosas.

El Sr. BARRIOBERO: Que a esa edad todas son beatas. (Grandes risas.)

He de decir a su señoría, en primer lugar—continúa la señorita CAMPOAMOR—, que lamento que cosas de esta entidad y de esta altura puedan tomarse como base de una broma indecorosa y soez. (Grandes protestas.)

Un DIPUTADO: Eso sí que es histerismo.

Otro DIPUTADO: Eso es el voto a la mujer.

Termina la señorita CAMPOAMOR con estas palabras: Si fuésemos a deslizarnos por el camino de la broma y del ingenio más o menos oportuno, yo propondría muchas limitaciones para los varones. No las voy a enumerar; las dejo a la interpretación de los presentes. (Rumores.)

Rectifica el Sr. AYUSO. Insiste en que no ha hablado en broma.

Es exacto, exactísimo—añade—, lo que la señorita Campoamor ha relatado con respecto al Ateneo, ocurrido hace, no ya veinticinco años, sino más, hace treinta y tantos. (Grandes risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Llamo la atención de los señores diputados acerca de que los rasgos de ingenio demasiado subrayados dejan de ser ingeniosos.

El Sr. AYUSO: Yo no he subrayado nada, señor presidente; y en prueba de lo que digo apelo al testimonio de las actas del Ateneo de aquel tiempo, que aun se pueden leer porque se llevaban las cosas muy a punta de lanza. Entonces, con motivo de un Congreso pedagógico, la Sección feminista se reunía en el Ateneo, y el doctor Juliá, persona muy respetable por todos conceptos, sin tomarlo a chacota, sin tono de chufla, como vulgarmente se dice, sostuvo esa teoría que esta tarde se ha subrayado con un dejo de sonrisa, aplicándole el calificativo de ingenio de hoja de calendario. Conste, pues, que yo he empezado por invocar aquí el recuerdo de un Congreso internacional.

Interviene el Sr. JUARROS para explicar el voto en nombre de la minoría progresista.

Hay un pequeño error en esta enmienda. A los cuarenta y cinco años, la edad crítica hace que la mujer comience a perder serenidad y dominio de sí misma; es la época de los trastornos de involución y, por tanto, daríase el caso anómalo de que se concediera el voto precisamente al empezar la fase en que su equilibrio mental corre mayor peligro. (Risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Yo agradecería mucho al Sr. Juarros que pusiéramos fin a una discusión que pudiera tomar direcciones que no son convenientes para la seriedad de la Cámara.

El Sr. JUARROS: Respecto al pretendido histerismo de la mujer se ha jugado aquí excesivamente con un vocablo técnico empleado sin suficientes conocimientos de su significado; la mujer no es histérica sino en determinado número de casos; el histerismo constituye una enfermedad, no exclusiva del sexo femenino. Es igualmente patrimonio del hombre, pese al significado de la palabra, y además de serlo, cada vez abunda más en la sociedad actual el tipo de hombre histérico.

Hay otra razón que impele a esta minoría a sostener la conveniencia de conceder el voto a la mujer. Que sólo los hombres puedan votar a la mujer plantea el siguiente problema: la mujer que viene a la Cámara lo hace elegida por sentimientos y razones de índole masculina; pero no de índole femenina. Representa, por tanto, una opinión masculina. La que la ha votado. Mientras la mujer no tenga el voto de las demás mujeres no se puede afirmar seriamente que representa al sexo femenino. Si tiene características que biológicamente le han sido otorgadas al sexo, no es lícito desconocerlo. Constituyen más de la mitad de la Nación, y no es posible hacer labor legislativa sería prescindiendo de más de la mitad de la Nación.

Estas son las razones esenciales por las cuales esta minoría cree que se debe conceder el voto a la mujer.

Se desecha la enmienda.

Se lee por segunda vez la siguiente enmienda del Sr. Guerra del Río al mismo artículo:

"Los diputados que suscriben proponen la siguiente enmienda al actual artículo 36 del proyecto de Constitución:

Dicho artículo quedará redactado del modo siguiente:

"Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes."

La defiende el Sr. GUERRA DEL RIO.

Cuando discutimos en la minoría radical este asunto—dice—, que nos ha preocupado grandemente, el primer día, en la primera ocasión, acordemos que la minoría radical votaría de acuerdo con lo que se propone en el dictamen de la Comisión; es decir, la igualdad de derechos para hombres y mujeres; y, sin embargo, la minoría se ha revotado y viene hoy a decir a la Cámara que considere si no será peligroso, si no puede ser incluso un peligro grave, y sobre todo irreparable mañana, el que desde hoy digamos que las mujeres tienen derecho a votar.

Nosotros tenemos por la República el voto de la mujer; desearíamos tener la esperanza de que hoy día las mujeres de España votarían como votaron los hombres el día 12 de abril; pero así como nosotros tenemos la prueba plena de que los varones de España son una garantía para la República, tememos que el voto de la mujer venga a unirse a los que aquí forman la extrema derecha.

(Rumores en la minoría vasconavarra.—Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben.)

Yo digo que me parece muy razonable, que me parece, no ya hábil, sino derecho de legítima defensa, la actitud de esa minoría que propugna por el voto de la mujer. Pero llamo la atención de los republicanos sobre el peligro que esto significa, y yo les digo: negar el voto a la mujer, no; pero que se reserve la República el derecho para concederlo en una ley electoral, para negarle al día siguiente si la mujer vota con los curas y con la reacción. (Aplausos y protestas.)

Combate la enmienda la señorita CAMPOAMOR.

Como entiendo—dice—que la cuestión está muy clara en el espíritu de todos, y nada se va a lograr con palabras y va a resolverlo por último una votación, me limito a decir lo siguiente: La enmienda que acaba de presentarse es, en primer lugar, una forma de engañarnos nosotros mismos; porque hurtar el problema a estas Cortes para que una ley posterior o las Cortes futuras lo resuelvan, es una falta de decisión en las Cortes Constituyentes de la nación; es, si me permitís, una debilidad en la resolución. Resolved lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad de género humano en la política, para que la política sea cosa de dos, porque sólo hay una cosa que hace un sexo solo: alumbrar; las demás las hacemos todos en común, y no podéis venir aquí vosotros a legislar, a votar impuestos, a dictar deberes, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre el hijo, aislados, fuera de nosotras.

El Sr. RICO explica la actitud de Acción Republicana, conforme con la enmienda. Argumenta así:

La mujer, en la Constitución de la República, encuentra el reconocimiento de su personalidad política; encuentra el reconocimiento constitucional de su derecho electoral activo y pasivo; lo único que pedimos es que se regule la forma de ejercitar este derecho con arreglo a las posibilidades históricas y políticas del momento en que nos hallamos. (Muy bien, muy bien.)

La Constitución de la República española proclama la igualdad de sexos y la igualdad de derechos en el hombre y en la mujer; pero, ¿ha pasado por la imaginación de ningún diputado de las Cortes Constituyentes que las mujeres puedan prestar el servicio militar? ¿Podrá optar la mujer a todos los cargos públicos? Pero, señorita Campoamor, la esclavitud de la mujer, contra la que teóricamente hemos protestado y protestamos en el momento actual; esa esclavitud de que la República ha de procurar emancipar a la mujer hasta los límites más absolutos, no es una cosa aislada; es un hecho secular, que tiene raíz y entronque en toda la legislación española, con arreglo a la cual varía la capacidad jurídica de la mujer según su estado, y no creo que sería prudente resolver de un plumazo, en un precepto constitucional, no ya el reconocimiento de una personalidad a la mujer, el reconocimiento de un derecho electoral, sino establecer sin regulación alguna la igualdad absoluta de derechos con el varón.

Negar el derecho electoral a la mujer sería injusticia y sería labor antidemocrática; reconocerlo ahora mismo, sin meditación, con una igualdad absoluta, sería imprudencia que podría perjudicar a la República. (Aplausos.)

El Sr. CORDERO habla por el partido socialista. Votará contra la enmienda.

Nosotros—dice—no sentimos esa preocupación, el peligro para la República porque la mujer tenga derecho a votar. Esto es sencillamente para nosotros abrir un nuevo campo al trabajo para sembrar las ideas y formar más hondamente la conciencia de nuestro pueblo. Si sintiésemos esa preocupación, tendríamos que haber renunciado nosotros, los trabajadores, al derecho legítimo de nuestra propia redención.

Yo les digo además a los señores diputados: para nosotros hay una gran cantidad de mujeres trabajadoras, mujeres de la clase media, que sufren las consecuencias de las imperfecciones de la Administración pública y que muchas veces sienten el deseo de intervenir en defensa de sus intereses y de los intereses de sus hijos, y entendemos que tienen perfecto derecho a intervenir y, por eso, nosotros votaremos por que la mujer tenga derecho al sufragio.

Rectifica insistiendo el Sr. GUERRA DEL RIO.

El Sr. GOMARIZ dice: La minoría radical socialista tiene que decir en este momento a la Cámara algo que sustancialmente coincide con las manifestaciones de los señores Guerra del Río y Rico. Ahora bien: tiene que hacer la salvedad, y especialmente le interesa subrayarla, de que también recuerda y está conforme con aquellas manifestaciones de D. Luis Jiménez de Asúa sobre que éste no puede ser un procedimiento para discernir acerca de materias constitucionales y anticonstitucionales; que si nosotros votamos la enmienda del Sr. Guerra del Río no es porque nos comprometamos pasado mañana a estampar nuestros votos en una ley electoral, porque esto no sería más que una cuestión de tiempo, no sujeta al discernimiento objetivo y que no merecería la pena de esa enmienda.

Nosotros decimos que, así como en el caso de la pena de muerte propugnábamos por su desaparición del texto constitucional, porque creíamos que esta desaparición podía ser una cosa que robusteciera

© Biblioteca Nacional de España

LA SESION DE HOY

SE APRUEBA EL DICTAMEN

la República, acaso también ahora, en la mayoría de nosotros, está fija la idea de que, de momento, la desaparición del voto femenino, no convalidado, sería o pudiera ser cosa que robusteciera la República; por esta razón objetiva, pero no por razón de tiempo, porque nosotros somos sinceros con nuestras propias convicciones y lo manifestamos así.

Ahora bien: la minoría radical socialista, en una enmienda, ha salvado la afirmación del reconocimiento expreso de la igualdad de derechos de los dos sexos. Tal vez ésa será la posición de la minoría radical socialista, de que sólo las mujeres trabajadoras y con un título de suficiencia profesional que acredite su derecho de ciudadanía tendrán derecho a emitir el voto. Mientras tanto, nosotros, cumpliendo con un deber, que acaso roce nuestros principios puros e ideológicos, pero en aras de la salvación de la República, votaremos la enmienda del señor Guerra del Río.

Nueva excitación a la Cámara para que vote la enmienda por parte de la señorita CAMPOAMOR.

El Sr. BEUNZA explica el voto de la minoría vasconavarra. En nuestro país—dice—, desde tiempo inmemorial, tienen las mujeres intervención en la cosa pública y forman parte de Corporaciones administrativas en las mismas condiciones que los hombres, por lo cual nosotros, por tradición, no podemos traer aquí preferencias que serían el colmo de lo ilógico. En segundo lugar, después de que en España las mujeres pueden aspirar a todos los cargos públicos y pudieran estar en la presidencia del Consejo de ministros, como lo está el Sr. Alcalá Zamora, o en la cabecera de un ministerio, demostrando en todas partes la misma capacidad que los hombres, no se explica que ahora se pretenda imponer una condición suspensiva. Y en tercer lugar, y con esto termino, sería una cosa antidemocrática el que por temor de que un sector de opinión se manifieste en sentido determinado, se le sujete temporalmente a una tutela, que ninguna razón legal ni moral autoriza.

Se procede a votar nominalmente la enmienda y es rechazada por 158 votos contra 33.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión a las diez menos cuarto.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Sobre unos rumores

Como había circulado el rumor de que iba a haber en el Gobierno algunos cambios de carteras, los periodistas preguntaron al Sr. Prieto qué había de cierto en esta noticia, y el ministro de Hacienda contestó que era falsa.

—Pues se decía en Bolsa—comentó un periodista.

—Entonces—repuso el ministro—, allí están muy atrasados, porque eso fué rumor de hace un mes.

Dice el Sr. Besteiro

Al recibir a los periodistas el presidente de la Cámara, después de la sesión, les hizo las siguientes manifestaciones:

—Mañana habrá sesión nocturna. Es imprescindible. Hay que dar paso a los ruegos y preguntas e interpelaciones. Irá la de la Telefónica, con el ánimo de ver si se acaba. Si hubiera lugar iría otra, quizá la económica, aunque hoy no he hablado con el Sr. Prieto, o la Hidrográfica, también para ver si se termina.

Por lo demás, nada. El plan de esta semana se cumplirá perfectamente, sin violencias. Faltan diez artículos. Y es de suponer que entre mañana y el viernes se termine la tarea señalada.

—¿Se vota mañana el artículo relativo a los derechos electorales?

—Sí. Quedan dos enmienda y la votación del artículo. Puede ser que haya modificaciones al dictamen y quedemos todos contentos. Están algo asustados los mismos que han votado. Yo, no. He votado y no creo que haya motivo de susto. Pero si se llega a una avenencia mediante una nueva redacción será mejor. Una nueva redacción en las dos partes del artículo: en la edad y en el sexo.

- Entonces, ¿se compensará lo uno con lo otro?

- Es lo que está en el ambiente, y tengo esperanzas de llegar a eso.

CRISOL sigue día a día la marcha de la política internacional, y redactores especializados se encargan de condensar en diferentes trabajos el vasto y complejo panorama del mundo.

LA SESION DE HOY

Sesión del día 1 de octubre de 1931

A las cinco menos veinte abre la sesión el Sr. BESTEIRO. Hay mucha animación en las tribunas. Desde el primer momento concurren muchos diputados. En el banco azul toman asiento los señores ALCALA ZAMORA, DE LOS RIOS, MAURA, LARGO CABALLERO y MARTINEZ BARRIOS.

Una pensión

Se aprueba un dictamen de la Comisión permanente de Pensiones sobre la proposición de ley concediendo una de 4.000 pesetas anuales a doña Isabel Nakens.

El debate sobre la Constitución

Continúa el debate sobre el proyecto de Constitución.

Sigue discutiéndose el artículo 34 (en la primera numeración).

Los señores ARMIÑO y SANTA CRUZ retiran enmiendas que tenían presentadas.

El señor PRESIDENTE dice: Sobre el artículo tienen pedida la palabra los señores Otero Pedrayo, para un turno en contra, y Ossorio y Gallardo para otro en pro.

Hallándose ausente el Sr. Otero Pedrayo, ¿hay algún señor diputado que desee hacer uso de la palabra en contra?

El Sr. VIDARTE, socialista, pide la palabra. La señorita KENT hace lo mismo después.

El PRESIDENTE pregunta a la señorita Kent con qué objeto pide la palabra, y ella contesta que para consumir un turno en contra.

El PRESIDENTE replica que solamente hay un turno en pro y otro en contra, pero que si la Cámara accede a ello se le concederá después a ella la palabra.

El Sr. Vidarte

El Sr. VIDARTE dice que sólo va a hablar en contra de una parte del dictamen: El extremo referente a la edad para emitir sufragio, que ha cambiado la Comisión de veintiún años a veintitrés. Respecto al voto femenino se halla conforme con el dictamen de la Comisión.

Lamento—dice—que la Comisión se haya empeñado en aceptar como razones motivos no fundamentales para quitar el derecho de votar a la juventud.

Entre nosotros la juventud no es una palabra vacía que haya de emplearse solamente en lenguaje poético o simbólico, sino una calidad orgánica con caracteres definidos. El joven se siente diferente de sus antecesores.

En el mundo espiritual actual muchos ideales parecen ahora inadecuados y, sin embargo, hace tiempo parecían naturales. Esto sonará a herejía en los oídos de quienes tal vez quisieran que se volviera a las antiguas facultades extraordinarias del "pater familias"; pero aquellos tiempos pasaron; las legislaciones actuales conceden el derecho positivo a la juventud para actuar en política; Alemania, Baviera, Prusia, conceden derecho a votar a los jóvenes de veinte años; Polonia, los Estados Unidos, a los dieciocho.

Y esto no es sólo una reivindicación de carácter legislativo, sino de carácter filosófico también.

Se sienta entre nosotros un filósofo ilustre, el Sr. Ortega y Gasset, que ha dicho que nuestra época se caracteriza por el predominio de la juventud.

Además, ¿es que se cree que por negarla el voto dejará de actuar en política? Actuará por derecho propio, por su propia constitucionalidad. Ya hemos visto recientemente que actúa, no sólo en España, sino en todos los países.

Si actúa en momentos críticos, ¿cómo ha de dejar de actuar en momentos revolucionarios?

Tenemos el ejemplo en España. No habrá habido generación que haya puesto más en la República que la generación juvenil; no habrá tenido votos, pero ha llevado su actividad, su entusiasmo, hasta el riesgo de su vida.

Los argumentos que se emplean no están justificados. El hecho de que la mayoría de edad civil se conceda a los veintitrés años, no es una razón, precisamente porque estamos elaborando una Constitución. A ella se deberán adaptar luego los Códigos en vez de querer adaptar ahora la Constitución a leyes arcaicas.

Otro de los argumentos que me ha producido una penosa impresión ha sido el aducido por el Sr. Botella. Decía que si se concedía el voto a los veinte años, ¿qué ocurriría con los soldados?

Yo no sé cómo se ha podido envolver a la Cámara en este ambiente.

Aquí discutíamos no sólo el voto del hombre, sino el de la mujer que no va al servicio.

Además, el Sr. Botella sabe que es muy limitado el número de reclutas que pudieran hacer uso del voto por el desplazamiento que suelen sufrir durante el servicio de las armas del país en que residen, aparte de que yo creo que no sería un inconveniente el que votaran los soldados, porque en los cuarteles debería enseñarse, como se enseña a leer al que no sabe, a depositar el voto.

El argumento de que los que están en las armas no pueden tener voto carece de fuerza. Eso de que puedan morir en el campo de batalla y, en cambio, no puedan emitir sufragio, no tiene lógica.

Aparte de que, dentro de nuestra aspiración, no sería extraordinario llegar a lo que queremos todos: a que no fuera en los cuarteles una falta de disciplina emitir la opinión política.

Creo haber rechazado todas las tesis en contra. (Aplausos en la minoría socialista.)

El Sr. Samper

El Sr. SAMPER, de la Comisión, le contesta. Dice que la edad para votar antes era la de veinticinco años y la Comisión la ha rebajado a veintitrés, y supone que es ocioso repetir las razones ya expuestas por la Comisión. Que el Código Civil conceda la mayoría a los veintitrés años no es amoldar la Constitución a Códigos arcaicos. Dice eso el Sr. Vidarte sin duda porque no tiene hijos de esa edad. La edad de los veinte a los veintitrés años es una edad que tiene peligro para la juventud y en que conviene la potestad del padre.

La señorita Kent

En vista de que el Sr. Ossorio y Gallardo, que había de consumir un turno en contra, no está presente, el PRESIDENTE de la Cámara concede la palabra a la señorita Kent, radical socialista.

Parecerá significativo—dice la señorita KENT—que se levante aquí una mujer a decir a la Cámara sencillamente que cree que el voto femenino debe aplazarse; que es peligroso conceder el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que renuncia, en el momento de decirlo, a un ideal. (Rumores. Aprobación.) Es necesario que las personas que sentimos el fervor republicano nos levantemos aquí a proclamar que es preciso ese aplazamiento. Lo creemos por creer que así servimos a la República dentro de la modestia de nuestras posibilidades. Por esto me levanto y digo a la Cámara que despierte su conciencia republicana y aplace el voto de la mujer.

Lo pido, no porque dude de su capacidad; no es motivo de capacidad, sino de oportunidad. Es inoportuno para la República. El voto, actualmente, es un peligro; el aplazarlo, no. La mujer necesita encarñarse con un ideal a fuerza de convivencia, y por eso creo que son necesarios unos cuantos años de convivencia con la República; que vea que ésta ha traído lo que no pudo traer la Monarquía: las veinte mil escuelas, los laboratorios, las Universidades populares, para que habiendo visto ya este fruto y habiéndolo recogido, sea la más ferviente defensora de la República.

Pero, en estos momentos en que el presidente del Consejo recibe a numerosas mujeres con ciertas pretensiones para las que se recogen millares de firmas; en estos momentos en que yo creí que, al proclamarse la República, las mujeres, dando vivas al nuevo régimen, contrapesarían la caravana que iba a ver a Primo de Rivera, como no las hemos visto, no es aconsejable el voto de la mujer. Yo no puedo juzgar a la mujer por unas cuantas muchachas universitarias, honra de la Universidad, y por las mujeres obreras. Si las mujeres fueran todas obreras o hubieran pasado por la enseñanza universitaria, yo me levantaría aquí para pedir el voto femenino (Aplausos); pero, por el contrario, he de levantarme a decir que las mujeres no tienen fervor por la República y que por hoy es peligroso concederles el voto. Y con decir esto, salvo mi conciencia.

La señorita Campoamor

La señorita CAMPOAMOR, de la Comisión, contesta.

Lejos de censurar y atacar—dice—las manifestaciones de la señorita Kent, me explico el amargo trance en que se ha visto hoy al negar capacidad a la mujer. (Rumores; denegación.) Ha negado la capacidad inicial de la mujer, recordando, con ello, aquella frase de Anatole France, hablando del socialista que iba al Parlamento a manifestarse contra los suyos.

La serie de manifestaciones que se han hecho aquí contra el voto de la mujer—dicho sea con toda cordialidad y consideración—no están apoyadas en la realidad.

Se decía aquí que no se había encontrado, dentro del régimen republicano, el contrapeso de las mujeres que iban en manifestación a ver al general Primo de Rivera. Pero ¿qué hacían los hombres? ¿Quiénes fueron los que en Zaragoza se levantaron contra la guerra de Cuba? ¿Quiénes fueron los principales componentes de la manifestación pro responsabilidades? ¿Puede decirse que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y universitarias no se reconoce implícitamente su capacidad? Pero, por otra parte, ¿es que las mujeres no sufren y no pagan impuestos, ni refluyen sobre ellas las consecuencias legislativas? ¿Cómo puede decirse que las mujeres no han luchado por la República, y que necesitan unos años para adquirir capacidad? Y ¿por qué no los hombres?

Pero, además: diputados a quienes votaron los republicanos, ¿os votaron sólo los hombres? ¿O es que estuvieron ausentes las mujeres? (Rumores.) Pues si creéis que las mujeres no influyen en la política, estáis afirmando con ello su personalidad, porque ello supone la resistencia a votaros. Entonces, ¿por qué queréis negarles el voto y seguir detentando un poder? Dejad que se manifiesten.

Un DIPUTADO interrumpe: ¡Ya se manifiestan en las procesiones!

La señorita CAMPOAMOR: No hablemos de esas cosas, porque lo que importa aquí es el principio. A mí la República me importa tanto como a su señoría. Por eso creo un grave error político apartar a la mujer de la lucha política. No tienen sus señorías derecho a negar el voto a más de la mitad de la especie humana. (Rumores.)

Ruego a la Cámara que me escuche, porque no es con ironías como váis a vencer mi entereza y la fe con que he de defender mi criterio. (Algunos aplausos.)

¿Creéis que dentro de unos años estará capacitada la mujer? ¿En qué os basáis para afirmarlo? Habláis de una telefonista espía. Yo pregunto: ¿Y Mariana Pineda? ¿Por qué se ha de elegir a aquélla como símbolo?

Pero vamos a la esfera de los hechos. He de concretarme, por temor a cansar a la Cámara. Además, estoy en la situación del acusado al que sobran razones; pero, encontrándose solo en medio de la sala, quiere congraciarse con los demás por medio del silencio. Es un problema de ética reconocer a la mujer todos los derechos. Ya en 1876 se lanzó al postulado de que sólo negando que la mujer era un ser humano podía negársele la igualdad de los derechos políticos. En Francia, Victor Considerand decía que era ilógico, cuando se concedían esos derechos a los servidores y a los analfabetos, negárselos a las mujeres.

Y desde el punto de vista práctico, ¿de qué acusáis a la mujer? Quiero referirme a un reciente examen que hizo el Sr. Luzuriaga sobre estadísticas que alcanzaban desde 1898 a 1910. En cifras globales, los varones analfabetos habían aumentado en 36.062, y las mujeres, disminuido en 48.098. Cierto que los analfabetos varones eran un 12 por 100 y los femeninos un 20 por 100; pero siguiendo como sigue el proceso ya observado en las estadísticas aducidas por el Sr. Luzuriaga, no sólo llegarán un día en que la mujer iguale al varón, sino que le sobrepasará. En nombre de la ignorancia no puede negarse, pues, derecho alguno a la mujer.

Las dobles de septiembre en Ma

No olvidéis que no soy hijos de varón tan sólo. (Risas.) Somos todos producto de los dos sexos. Leyendo los "Diarios de las Sesiones", he visto que aquí había dicho un doctor que no había ecuación posible. Queráis o no, constituimos dos mitades de la raza humana.

Discutiendo el Sr. Unamuno en una ocasión con la señora Pardo Bazán, le dijo que no se podía hablar de la incapacidad de un sexo para otro.

Negársela, si queréis; pero será seguir detentando un derecho que habéis venido detentando hasta ahora. Hablo como ciudadano antes que como mujer. Desde la revolución francesa la mujer se ve empujada a la actividad política. No la dejéis pensar, si es de derechas, que solamente en la Dictadura está su salvación; y si es de izquierdas, que no hay más camino que el comunismo. Ayudad a la República sumando a sus fuerzas estas fuerzas nuevas. Cada uno habla de su propia experiencia, y yo, diputado por Madrid, he recorrido muchos pueblos y he visto que en los actos públicos había más mujeres que varones.

La mujer española espera hoy de la República su salvación y la de sus hijos. La única manera de ayudar a la libertad es dejar manifestarse dentro de ella. Hablo como republicana, y lo hago pensando en que nadie como yo sirve a la República. (Aplausos en los escaños socialistas y en algún otro.)

El Sr. Guerra del Río

El Sr. GUERRA DEL RIO explica el voto de la minoría radical. En este momento—dice—creo que se plantea a varias de las más importantes minorías de la Cámara un problema que justifica la explicación del voto.

En primer término, he de declarar la minoría radical su compenetración espiritual con la señorita Clara Campoamor, a la que tiene el orgullo de contar en su seno.

Cuando ha defendido los derechos de la mujer, no ha hecho otra cosa que servir de apoderada a lo que es ideal del partido radical: la igualdad de sexos y derechos de la mujer en la vida política. Sin embargo, cuando tenemos que votar después de admitida la enmienda que eleva a veintitrés años la edad del elector, y de rechazada otra de esta minoría...; es decir, de las minorías republicanas, con la excepción de la derecha republicana, que en esta ocasión ha dado un salto de trampolín (Rumores). Cuando nos encontramos en la necesidad de votar el artículo—dice—vemos que ya no puede ser reformado, como lo fué antes, al discutirse las enmiendas, y tenemos que, de un lado, cifra en los veintitrés años la edad del elector, y de otro concede el voto a la mujer. Nosotros creemos que la Comisión de Constitución debería retirar el artículo, para presentarlo en otra forma. No es posible votarlo como está, porque en este caso, si nosotros votamos como hemos votado antes, el artículo no tendrá ni un voto. Los socialistas no lo votarían, porque no se rebaja a veintiún años la edad del voto, y los radicales no lo votarían por juzgar prematuro e inoportuno el voto de la mujer. ¿Qué ocurriría? Pues que en realidad no hay artículo.

Cuando yo hablaba de esto con mis compañeros de minoría, decían: "Es que se está confeccionando el pastel." Y no, señores diputados. Los pasteles se hacen en los pasillos. Aquí nadie podrá decir sino que estamos haciendo una Constitución, en que cada cual expone cuál es su criterio.

Propongo a la Comisión retirar este artículo y buscar una fórmula para que no falten los votos de la minoría radical socialista, una de las mayores de la Cámara.

Otras intervenciones

El Sr. JIMENEZ ASUA, presidente de la Comisión, dice: La Comisión mantiene el artículo como está, y acortiene los veintitrés años como edad de votar, y el voto de la mujer.

El Sr. GUERRA DEL RIO rectifica, diciendo que, con alto sentimiento, ha de manifestar, en nombre de la minoría radical, una cosa: que la minoría votará contra la totalidad, y si es aún tiempo de aplazación, dice a los socialistas, que esta-

© Biblioteca Nacional de España

prendan que al votar en favor del sufragio de la mujer cumplirán su deber, porque consideran solamente a las mujeres afectas a su credo y *sus organizaciones; pero la República* necesita de la clase media, y la clase media, para vergüenza suya, no ha llegado todavía a la emancipación. (Aprobación.)

Si se da el voto a la mujer, nosotros, republicanos, no respondemos de la República. (Aplausos.)

El Sr. OVEJERO, socialista, interviene después para explicar: Mi voto—dice—y el de la minoría socialista. *El mío primero, porque quiero* que sepáis que en esta minoría de cemento cada uno tiene su personalidad particular, y todos juntos una personalidad. (Aprobación en los bancos de sus correligionarios.)

Explico mi voto porque no puedo perder mi calidad profesional, esta calidad profesional que es una especie de "tic"; todo profesor es hombre de tópico.

Al serme lícita la discrepancia con la minoría, hubiera presentado una enmienda a la Constitución pidiendo que reconociera el derecho a votar, acuerdo con lo conseguido ya en el no a todas las mujeres, sino de artículo primero, a todas las que, al mismo tiempo que españolas, fueran trabajadoras. (Muchos aplausos en diversos lados de la Cámara.) Ello sería proseguir la obra admirable del Gobierno de la República, mejor dicho, del Gobierno revolucionario. *Ese Gobierno procedió certeramente* al traer a estas Cortes no votos inconscientes, trajo una representación femenina que basta para acreditar el derecho de la mujer a intervenir en política. Con ideales distintos, las señoritas Kent y Campoamor acreditan el derecho propio a venir al Parlamento, no como trajo a la mujer en otra ocasión un poder oprobioso.

Mi opinión sería que en las primeras elecciones Constituyentes de la República hubiera mujeres en los escaños, y en las segundas elecciones que se aceptase a las mujeres españolas que hayan emancipado su conciencia del confesonario. (Aplausos.)

Pero mi voto particular es inferior. El superior es el de la minoría. Ya lo expuso ayer un compañero al decir que quiere que la mujer tenga acceso a la política española.

El partido socialista se rige por métodos distintos de otros partidos no formados en la dialéctica del estudio, sino en la dialéctica de la vida. Comprendo que vosotros, el sector llamado a ocupar próximamente el Poder, sintáis miedo; pero nosotros no lo sentimos. El partido socialista espera su día, su hora; no le importa la derrota de hoy, porque está seguro del porvenir. (Rumores.) Perder las próximas elecciones, ¿qué importa? (Más rumores.) La mujer acaso siga rindiendo todavía algún tiempo pleitesía a los enemigos de la democracia, pero de la derrota de un día nace la victoria de otro. (Se reproducen los rumores.) Nosotros queremos llamar a las mujeres y convertirlas en cooperadoras de la obra común.

Una última palabra: nosotros, los socialistas, no tendremos jamás para las mujeres las galanterías de antaño, propias de una época caballeresca, pero las llamamos a la conquista del sufragio con esta apelación: "compañera". Esta es la palabra mágica que reclutará los sufragios femeninos hoy o mañana para esta minoría de cemento inconmovible.

El Sr. CASTROVIDO explica su voto a continuación.

Anuncia que votará de modo distinto que la minoría de Acción Republicana, a que pertenece, y que quiere explicarlo, para que no se le tenga por rebelde. En el seno de la minoría de Acción Republicana—dice—advertí ya que reservaba mi punto de vista particular en tres cuestiones: en que la República fuera federal (y con esto contesto, aunque tardíamente, a mi amigo señor Hilario Ayuso), en la cuestión del voto a la mujer y en la extinción de las Ordenes monásticas y nacionalización de sus bienes. (Muy bien. Aplausos en diferentes lados de la Cámara.)

Me ha incitado a hablar lo dicho por el Sr. Guerra del Río, cuando decía que conceder ahora el sufragio a la mujer no era oportuno.

Yo creo, como decía la señorita Campoamor, que si se les concede los derechos civiles, es absurdo negarles los derechos políticos.

El discurso de la señorita Kent me ha impresionado, porque tengo fe en su talento. Ha propuesto que aplacemos el voto de la mujer.

También han hecho mella en mí las sonrisas con que algunos diputados han acogido las manifestaciones de la señorita Campoamor.

Yo creo que los que se ríen y los que temen se equivocan, porque para compenetrar a la mujer con la República es indispensable concederle el derecho del voto.

¿Cómo querríais compenetrarla con la República sin sacarla de la iglesia?

Decía que no debe votar hasta que deje de confesarse; pero yo digo que allá se saldrá de la iglesia mientras no la traigamos aquí. Yo a la iglesia porque allí se respetan sus derechos: habla, bulla, toma iniciativas...

Un señor DIPUTADO: ¡Y chocolate!

(El Sr. BARRIOBERO: ¿Toman chocolate también?)

Continúa el orador y dice:

El reproche que se hace ahora contra la mujer es igual que el que se hizo en otra época contra el proletariado. Se hablaba de no concederle el sufragio hasta que estuviera preparado para él.

Las razones que he expuesto me obligan a votar el dictamen, sintiendo también, con los socialistas, no poder rectificar el extremo referente a la edad del voto. (Aplausos en los escaños socialistas.)

El Sr. COMPANYS, de la izquierda catalana, explica su voto. Dice que la minoría no hace problema de esta cuestión; que habrá votos en varios sentidos; que él, por su parte, votará a favor del dictamen.

Se nos ha presentado aquí—dice—a los republicanos partidarios del dictamen como insensatos e incapacitados.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Entre Pinto y Valdemoro. (Rumores.)

El Sr. COMPANYS: Yo no veo peligro ninguno en conceder el voto a la mujer, aunque ya sé que toda España no es Cataluña. Allí la concesión del voto a la mujer será un gran refuerzo para la República española. En otras muchas regiones ocurrirá lo mismo. (Nuevos rumores.)

Es fácil que cuando llegue el caso haya muchas sorpresas, y si no, al tiempo.

Una propuesta

El Sr. DE FRANCISCO dice que, en nombre de la minoría socialista, va a dirigir un ruego a la presidencia y a la Cámara; ruego expresado en las palabras elocuentes, como suyas, que pronunció ayer el Sr. Alcalá Zamora, y es que el articulado se vote en dos partes.

De la minoría radical parten VOCES de "no, no".

El Sr. DE FRANCISCO, en medio del alboroto de la Cámara, insiste en rogar a la presidencia que el artículo se vote en dos partes. La Cámara decidirá.

El Sr. GUERRA DEL RIO se levanta a replicar al Sr. De Francisco. Dice que el hacer la votación en dos partes sería antirreglamentario.

El Sr. BESTEIRO dice: Así como era legítima la petición del Sr. Guerra del Río sobre la nueva redacción, no creo que debemos oponernos a que el artículo se vote en dos partes.

La Cámara determinará si desea que se haga así.

El Sr. GUERRA DEL RIO expone su criterio de que lo que se pretende es contrario al Reglamento. El Reglamento dice que cuando se llega a la votación debe hacerse por la totalidad del artículo. Si no se hace así, puede darse el caso de que, después de haberse votado ayer la edad de veintitrés años para el voto, hoy fuera la de veintiuno.

Se han ido votando las enmiendas, y con ellas queda redactado el texto definitivo del artículo. Por eso no puede ser que se realice la votación por separado. A ella se opone el artículo 24.

El Sr. BESTEIRO considera que puede decidir la Cámara sobre si se debe votar o no en dos partes el artículo.

El Sr. GALARZA, en nombre de la minoría radical socialista, comparte el criterio expuesto por el señor Guerra del Río.

En cuanto al voto de la mujer, dice que la minoría votará en contra, por no estar conforme con que vaya incluido en la Constitución. Tampoco debe quedar taxativamente marcado en la Constitución si el voto se ha de conceder a los veintitrés o a los veintiún años.

El Sr. BESTEIRO insiste en que puede votarse en dos partes el artículo, y el Sr. GUERRA DEL RIO pide que se dé lectura al artículo 24 del reglamento de la Cámara.

Así se hace, y de su texto se desprende que, en efecto, no puede votarse el artículo en dos partes.

El PRESIDENTE dice que, no obstante, la Cámara puede pronunciarse en uno u otro sentido.

El Sr PEREZ MADRIGAL cree que no es reglamentario.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que a la presidencia es a quien corresponde interpretar el reglamento, y que se va a poner a votación si la Cámara desea que se vote en su totalidad o dividido.

Por 141 votos contra 106 se desecha la proposición socialista de que el artículo sea votado dividido.

La votación

Por consiguiente, se pasa a la votación del articulado, en su totalidad. A petición de varios diputados es nominal.

La señorita KENT se pronuncia contra el voto a la mujer.

De ciertos grupos de la Cámara parten algunos aplausos.

La señorita CAMPOAMOR vota en favor de la concesión del voto femenino.

Una VOZ DE MUJER, desde la tribuna pública, grita: ¡Fuera!

Con este motivo se produce un ligero incidente.

Votaron en favor del dictamen 160 diputados, y en contra 121.

Al proclamar la PRESIDENCIA que queda aprobado el artículo, en la tribuna pública aplauden algunas mujeres.

El Sr. CARRASCO FORMIGUERA se levanta a hablar y dice que se felicita del resultado de la votación, porque cree que la Cámara ha votado a favor de la República. (Protestas; algunos diputados le increpan).

El principio de la democracia es esencial en la República.

Un DIPUTADO interrumpe: ¡No! La República está por encima de la democracia y por encima de todo.

El Sr. CARRASCO continúa, en medio de los rumores de la Cámara, y el Sr. PRESIDENTE reclama orden.

Lo que no debe tolerarse es conceder patentes de republicanismo a nadie—dice el orador—. (Se reproducen los incidentes. De varios lados de la Cámara parten voces que impiden oír.)

Cuando cerramos esta edición el Sr. CARRASCO FORMIGUERA sigue explicando su voto con análogos argumentos, y la Cámara está algo más tranquilizada. Muchos diputados han salido a los pasillos, donde siguen comentando el tema que acaba de votarse.

Es de suponer que en breve se tranquilice el ambiente dentro del salón, porque se va a pasar a discutir el artículo 35, que se refiere a la facultad del Estado para exigir prestación personal a los ciudadanos, con arreglo a las leyes, asunto que no ha de motivar discusión apasionada.

(Continúa la sesión.)

Terminada la votación recaída en la parte del proyecto constitucional referente al voto de la mujer, muchos diputados se congregaron en los pasillos de la Cámara comentando vivamente la jornada parlamentaria de la tarde de hoy con el voto tan interesante que desde ayer atraía la atención de todas las minorías.

Aumentó la vivacidad en los comentarios el hecho de que, además de reconocerse el voto femenino, se implante la edad de veintiún años para ejercitarlo, manteniéndose las discusiones con gran calor sobre tal extremo y sacando cada cual consecuencias sobre el alcance que puede tener en lo futuro la innovación que tanto apasiona en estos momentos.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

El voto femenino

Una numerosa Comisión de señoras y señoritas estuvieron, a primera hora de esta tarde, en la Cámara conferenciando con el Sr. Besteiro. Al terminar la entrevista recorrieron los pasillos del Parlamento, entregando a cuantas personas encontraban unas cuartillas escritas a mano que decían así:

"Señores Diputados: No manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de los derechos electorales.

¡Viva la República!"

Reunión de la minoría socialista

En una de las Secciones del Congreso se reunió esta tarde la minoría socialista. En esta reunión se trató extensamente de la posición del grupo en relación con el artículo 34 del proyecto de Constitución, que se refiere al voto de la mujer. Se acordó mantener el principio de la edad de veintiún años para los dos sexos e igualdad de derechos ciudadanos. Se autorizó al Sr. Ovejero para que presente una enmienda en el sentido de la necesidad de conservar los bosques y paisajes bellos.

Los radicales socialistas

En la reunión que celebró en la tarde de hoy en el Congreso la minoría radical socialista se cambiaron impresiones sobre el curso de la discusión del proyecto constitucional, examinándose diversas enmiendas al mismo. En lo que se refiere al título del problema religioso, la minoría radical socialista decidió comunicar a sus representantes en la Comisión de dicho proyecto constitucional el acuerdo de mantener el dictamen por considerarle consustancial con el ideario del citado grupo parlamentario, sin fórmula de ninguna índole. Si para tratar de este asunto se celebrara alguna reunión de representantes de minorías, la radical socialista acudiría a ella, pero manteniendo el criterio que dejamos reflejado en líneas anteriores.

La minoría radical socialista acordó también llamar a todos los diputados a ella pertenecientes que se encuentran fuera de Madrid en estos momentos, con objeto de que se hallen en ésta la semana próxima.

LAS RESPONSABILIDADES

DON CARLOS BLANCO DIMITE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION

El Sr. Argüelles

El ex ministro de Hacienda del Gobierno Berenguer, D. Manuel Argüelles, se presentó ayer en el Congreso y habló con el presidente de la Subcomisión de Jaca, Sr. Serrano Batanero, quien le manifestó que la Subcomisión no le había citado ni tenía por qué citarle, por cuanto el Sr. Argüelles no figuraba en el Gobierno Berenguer cuando ocurrieron los sucesos.

Dice el Sr. Gil Robles

El Sr. Gil Robles, defensor de los generales del segundo Directorio militar, en su conversación con los periodistas, manifestó que el sumario hasta ahora carece en absoluto de novedad. Cuanto consta en los folios del proceso es conocido por todos los españoles por los relatos de la prensa y por libros y folletos. De las declaraciones no se deduce nada nuevo. El golpe de Estado—añadió—se tramitó a la luz pública y tuvo su consagración en la "Gaceta".

El Sr. Gil Robles continuó diciendo que creía que la ponencia de la Subcomisión pasaría pronto al salón de sesiones. Parece que un sector de la opinión se muestra incrédulo respecto a esta promesa, porque, según se dice, el debate de responsabilidades no se quiere interpolar en el de la Constitución. Si esto ocurriese así—terminó el Sr. Gil Robles—, no me parece bien que continúen en Prisiones Militares los generales del Directorio, y debe pensarse, por tanto, en la libertad provisional de todos ellos hasta tanto que el suceso se sustancie.

El pleno de la Comisión

Bajo la presidencia de D. Carlos Blanco se reunió ayer tarde en el Congreso el pleno de la Comisión de Responsabilidades. El presidente dió cuenta a sus compañeros del propósito firme que tiene de abandonar la Comisión, porque entiende que fué actor de algunos sucesos que han de ser examinados por la Comisión de Responsabilidades, y esto le limita mucho su esfera de acción y su independencia al frente de aquel organismo. Intervino en las deliberaciones procesales de los sucesos de Vera. Ocupaba la Dirección General de Seguridad cuando ocurrió el golpe de Estado, y fué fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina en momentos que han de ser examinados por las Subcomisiones.

También debía declarar hoy don Luis Bermúdez de Castro, subsecretario del ministerio de la Guerra cuando el golpe de Estado.

En el pleno de ayer se examinó toda la labor realizada hasta ahora por las distintas Subcomisiones, y se estudió lo que queda por hacer. Lo más interesante de lo tratado ayer se refiere a las responsabilidades de gestión de la Dictadura. La Subcomisión dió cuenta de todo lo que lleva actuado en relación con la concesión de los saltos del Alberche; en consecuencia, se espera que la Subcomisión determine el procesamiento de un ex ministro de la Dictadura civil del general Primo de Rivera, que intervino en la concesión.

También se exigirán responsabilidades derivadas de la gestión en las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, y será probable que con este motivo se acuerde el procesamiento de algún elemento dirigente de éstas. Por último acordó el pleno que no ha lugar al procesamiento de los ex ministros del Gobierno Berenguer, por entender que no tuvieron participación alguna en derivaciones procesales de los sucesos de Jaca.

Declara el Sr. Yusti

Ante la Subcomisión de Jaca amplió su declaración el ex empleado de la Telefónica Sr. Yusti.

Se considera probable que, como consecuencia de las manifestaciones del Sr. Yusti, sean citados también a declarar D. Eduardo Richar, don Basilio Campos y los señores López Merulo y Péres Madrigal.

El Sr. Argüelles podrá salir de España

El ex ministro de Hacienda del Gabinete Berenguer, Sr. Argüelles, ha dirigido una instancia a la Subcomisión que entiende en los sucesos de Jaca, pidiendo permiso para marchar al extranjero. La Subcomisión acordó, en la reunión celebrada esta mañana, conceder la autorización solicitada en vista de que aunque el Sr. Argüelles perteneció al Gobierno Berenguer, no era ministro cuando ocurrieron los sucesos de diciembre, y, por tanto, se encuentra en la plenitud del disfrute de sus derechos ciudadanos.

El procesamiento de Dámaso Berenguer y Fernández Heredia

El Sr. Rodríguez Piñero ha manifestado a los periodistas en el Congreso que es muy probable que en esta misma tarde vaya la Comisión a Prisiones Militares para comunicar a los ex generales Berenguer (D. Dámaso) y Fernández Heredia que no ha lugar a la reforma del auto de procesamiento solicitada por los defensores de dichos señores.

Dimisión de D. Carlos Blanco

Esta tarde ha dimitido el cargo de presidente de la Comisión de Responsabilidades D. Carlos Blanco.

Cien hombres asaltan un cortijo

SEVILLA, 1.—En el cortijo Peñuelas, del término de Ecija, se presentó una partida de unos cien hombres armados.

Estos amenazaron al dueño y a sus cuatro hijos para que les dieran todo el dinero que tuviesen; como se resistieran, les maniataron, y luego se llevaron 2.000 pesetas y un revólver que encontraron.

La Guardia Civil ha detenido a nueve de los asaltantes.—(Fulmen.)

Intereses vitivinícolas

La minoría vitivinícola, en su reunión de hoy, acordó trasladarse al ministerio de Economía para interesar del Sr. Nicolau la inmediata adopción de las conclusiones presentadas la semana anterior por la Comisión de la Mancha, relacionadas con el agudo problema que atraviesa en estos momentos, singularmente el desplazamiento momentáneo del alcohol industrial en los usos de boca.

Los diputados señores Gómez, Nogués, Puig, Aramburu, Moreno Mendoza y secretario del grupo vitivinícola, Sr. Manteca, acompañados del presidente de la Confederación Nacional de Vitivinicultores, Sr. Tarín, y el secretario ingeniero, señor Carrión, han celebrado una extensa conferencia con el ministro de Economía y director general de Comercio sobre la urgencia de tomar medidas por el Gobierno, a fin de que los precios de uva en la Mancha lleguen a ser remuneradores, insistiendo además en la exclusividad del alcohol vínico. Recomendaron con especial interés que se adopte la resolución que sea de urgencia, atendiendo a las críticas circunstancias por que atraviesa aquella comarca.

Por omisión involuntaria no se hizo constar la adhesión del diputado por León Sr. Fernández de la Poza, que figura en la minoría desde el primer momento, habiéndose adherido últimamente los señores Zafra, Contreras, Moreno Díaz, Azorín, Bonmatí, Just, Puig y Puig Artrés.

Detención de un capitán

VIGO, 1.—En Orense, y por orden del Gobierno, ha sido detenido el capitán Sr. Portavales, ingresando en el cuartel. Se desconocen más detalles.—(Fulmen.)

Un catedrático recibe una pita

SANTIAGO, 1.—Al inaugurarse el curso en la Facultad de Medicina, leyó primeramente un discurso un estudiante, y después comenzó a leer el suyo el Sr. Gil Casares, que colaboró con la Dictadura y se mostró partidario, durante la última huelga estudiantil, de que la fuerza pública penetrara en la Universidad.

Ante los rumores y silbidos con que su discurso era acogido, el señor Casares Gil precipitó la lectura, dejándola a medio terminar.—(Fulmen.)

© Biblioteca Nacional de España

FINAL DE UN INCIDENTE

Una carta del Sr. Hurtado al Sr. Largo Caballero

El ministro de Trabajo entregó esta mañana a los periodistas la siguiente copia de la carta que ha recibido del diputado D. Amadeo Hurtado como consecuencia de las manifestaciones que el primero hizo días pasados a la prensa en relación con la actitud de la minoría socialista en el Parlamento:

"Mi distinguido y querido amigo: Acabo de leer en la prensa de esta noche un telegrama de Madrid que da cuenta de un comentario de usted sobre unas "nuevas" declaraciones mías contra la minoría socialista, que parece han sido publicadas en un periódico de la mañana. No sé cuáles puedan ser estas declaraciones, porque no he hablado con otro periodista de Madrid que con el redactor de "Ahora", que publicó mis manifestaciones en el número del domingo; pero temo que se trata de alguna trasmisión telegráfica de otras manifestaciones que me fueron atribuídas en su edición de anoche por el periódico de esta ciudad "La Nau". Digo que lo temo, porque el tono de estas declaraciones ha motivado una protesta enérgica de mi parte que ha salido en la edición de esta mañana de "La Publicitat". No sólo se me atribuye un encono contra la minoría socialista, sino una verdadera "injuria" que no puedo ni debo tolerar. Por este motivo, al leer ahora el comentario de usted me apresuro a ponerle estas líneas para que conozca directamente por mí el haber hecho pública mi protesta, y para rogarle con el mayor encarecimiento que, aceptando personalmente las satisfacciones que me complazco en darle, se digne hacerse intérprete cerca de sus correligionarios de la minoría del profundo disgusto que me causa el verme envuelto sin querer en una lucha de mutuos agravios que sinceramente deploro.

La minoría socialista es precisamente para mí una de las más respetables de la Cámara por su idealismo y disciplina, y en ella cuento con muchos y muy queridos amigos. Por esto publiqué mis declaraciones de "Ahora", destinadas a comentar el motivo fundamental de nuestro actual silencio, con el propósito de estimular el estudio de las distintas modalidades del movimiento obrero en nuestro país y llevar a ustedes a la convicción de que podrían ser un factor decisivo, en beneficio de todos, para la trasformación del sentido apolítico de nuestras masas obreras si ustedes se decidiesen a adoptar una orientación más favorable a las aspiraciones catalanas, que en nada afectan a la sustancialidad del ideario de su partido.

He visto que no tuve la fortuna que esperaba con mis declaraciones de "Ahora", las cuales fueron comentadas por usted en el aspecto anecdótico del último debate, pasando por alto lo esencial de mi propósito. Pero espero que tendremos sobrada ocasión de encauzar serenamente el estudio de nuestras actuales discrepancias, que por mi parte he reputado siempre pasajeras. Lo importante de momento para mí es evitar que pueda usted y puedan sus compañeros creerme capaz de molestar a su partido, que merece mis máximos respetos.

Puede usted hacer el uso que estime conveniente de esta carta para dejar totalmente desvanecida cualquier duda que pudiese existir con la lealtad y el afecto con que, incluso en horas de discordia, quiero corresponder al sentimiento recíproco de la minoría socialista. Y con toda consideración, me repito muy sinceramente de usted afectísimo amigo y atento s., q. e. s. m., Amadeo Hurtado."

Dice el Sr. Largo Caballero

El ministro de Trabajo, poco antes de empezar la sesión de hoy en el Congreso, fué abordado en los pasillos de la Cámara por los periodistas, que le felicitaron con motivo de la carta que ha recibido del Sr. Hurtado.

—Lo que hace falta—contestó el Sr. Largo Caballero—, y yo no dudo que así se hará, es que lo que se dice en ella sea exacto. Por lo demás, está bien la rectificación, aunque, desde luego, la conversación existió, porque no hay periodista capaz de haberla inventado. Yo celebro mucho el contenido de la carta.

Refiriéndose después al debate parlamentario de la próxima semana, dijo que será muy movido, porque se va a tratar del asunto más interesante, o, por lo menos, el que despertará más pasión, que es el tema religioso. Pero este problema —agregó—, como todos, ya verán ustedes cómo se resuelve.

Por último manifestó que los proyectos de ley de su departamento no han sido examinados por el Consejo.

Turismo infantil

La iniciativa de la Dirección General del Patronato Nacional del Turismo, secundada por la de Primera Enseñanza, y cuyo objeto es dar a conocer a los niños españoles, alumnos de las escuelas nacionales, las bellezas de nuestra Patria de una manera directa, empezará a tener efectividad con la excursión de otoño, que ha de realizarse de los días 2 al 11 de octubre.

Este primer grupo de excursionistas recorrerá, partiendo de Madrid, Toledo y Guadalupe, parte de Andalucía, por lo que, siguiendo el plan trazado de reunir en cada grupo de excursionistas a niños de las regiones más distantes de la zona visitada, integrarán el grupo de otoño niños del norte de España.

Los pequeños excursionistas, dirigidos por un núcleo de profesores, saldrán de Madrid el día 2 para visitar a Toledo, de donde partirán el día 3, fecha de salida para Guadalupe, cuyo artístico monasterio visitarán detenidamente. El día 4 llegarán a Mérida y el 5 a Sevilla, de donde saldrán el día 7 para Córdoba. Después de Córdoba visitarán sucesivamente a Loja, Granada, Jaén, Baeza y Ubeda. El día 11 saldrán de Ubeda, comerán en el refugio de Carretera que el P. N. T. tiene en Manzanares y cenarán ya en Madrid. Todos los gastos corren a cargo del Patronato Nacional del Turismo

Forman este primer grupo 40 niños. En primavera y verano se organizarán otras excursiones escolares, procurando aumentar el número de niños que participen en ellas.

Seguramente, aun siendo éste forzosamente reducido, el contacto directo con las bellezas naturales y artísticas de España de algunos grupos seleccionados de niños, será de una gran utilidad para despertar entre la niñez española un más grande amor a su Patria y para formar y afinar sus sentimientos artísticos y hasta para aumentar sus conocimientos de Historia y Geografía.

Periódico con historia honrosísima, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Esto es CRISOL.

Mancomunidad del Duero

Bajo la presidencia del delegado del Gobierno, D. Demetrio Delgado de Torres, ha celebrado su reunión semanal la Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

Los vocales señores Redondo y Carión dieron cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de terrenos en Valladolid, con el apoyo del Ayuntamiento de la capital, para establecer un vivero de árboles frutales, a cargo del Servicio Agronómico de la Mancomunidad.

Se dió cuenta de la instancia presentada por varias asociaciones de los pueblos de Mazariegos, Becerril de Campos y otros, interesando la desecación y saneamiento de la Laguna de la Nava. Se acordó tomarla en consideración y dirigirse nuevamente a la Dirección de Obras Públicas interesando la pronta tramitación del proyecto.

Se acordó que por la Dirección técnica se prepare un avance de presupuesto para el año 1932, a fin de tratar de él en la próxima Subcomisión de obras.

Pasó a informe del ingeniero director un escrito de los alcaldes de Pastores, La Encina y El Bodón (Salamanca), sobre la construcción de un puente aguas abajo del pantano del Agueda.

El delegado del Gobierno dió cuenta de la buena impresión obtenida en su reciente visita a la Dirección de Obras Públicas, con referencia a las obras de la Mancomunidad.

También se ocupó la Comisión de otros asuntos de régimen interior, y varios miembros de ella formularon diversos ruegos de interés para las provincias de la cuenca.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DEL 1 DE OCTUBRE DE 1931

(NUMEROS TOMADOS AL OIDO)

PREMIOS MAYORES

Números	Premios	POBLACIONES
10.169	100.000	Valencia-Antequera (2)-Granada-Santander-Bilbao.
3.262	60.000	Eibar-Barcelona (2)-Andújar-Santander-Tembleque.
1.807	30.000	Barcelona (2)-Madrid (2)-Córdoba-Valencia.
32.502	25.000	Granada (6).
3.273	1.500	Castrejón-Avila-Madrid (2)-Córdoba-Granada.
3.813	1.500	Lérida-Manresa-Barcelona-S. Seb.-Cartagena-Bilbao.
12.669	1.500	P. Mallorca-Ronda-Córdoba-S. Seb.-Algeciras-Bilbao.
13.042	1.500	Madrid (4)-Coruña-Jerez de la Frontera.
14.045	1.500	Santander (2)-Madrid-Los Barrios-Alicante.
15.573	1.500	Madrid (6).
16.335	1.500	Madrid (2)-Barcelona-Almería-Granada-Zaragoza.
16.723	1.500	Gijón-Madrid-Barcelona-Campillos-Sevilla.
20.485	1.500	Vall.-Balaguer-Arcos Frontera-S. Seb.-Salam.-Bilbao.
30.610	1.500	Castrejón-Barcelona (3)-Almería-Cádiz.
33.132	1.500	Bujalance-Coruña (6).
35.594	1.500	Zamora (6).
36.127	1.500	Sevilla (6).
36.847	1.500	Huelva (6).
39.852	1.500	Madrid (6).

PREMIADOS CON 300 PESETAS

DECENA

15 78

CENTENA

136 153 165 169 186 190 212 223
231 289 304 361 378 398 450 491
509 517 521 526 528 567 594 653
706 732 750 796 804 904 906 950
964

MIL

009 033 140 153 154 161 184 198
222 231 234 249 257 260 276 293
348 350 359 396 421 431 435 461
466 473 478 481 493 498 552 556
567 589 594 636 684 706 729 776
777 782 783 849 852 945 964 966
981

DOS MIL

010 026 062 164 167 168 189 300
313 317 328 341 256 309 355 401
452 476 488 489 493 544 594 596
606 607 612 617 650 650 667 675
697 718 756 807 825 847 854 874
879 961

TRES MIL

262 271 273 282 297 406 418 430
483 525 529 533 586 593 644 649
661 680 695 730 726 758 766 835
851 866 872 876 906 916 943 954
960 974 987

CUATRO MIL

004 017 020 070 077 079 081 116
172 189 190 191 209 238 246 249
262 272 274 302 311 413 414 481
468 494 496 536 540 566 585 616
618 631 635 670 672 676 689 690
691 708 729 739 764 790 811 852
864 866 886 887 897 961 966 983
989 992

CINCO MIL

116 194 216 227 276 278 446 483
515 550 560 586 644 650 746 810
830 992

SEIS MIL

059 097 118 115 117 136 139 206
207 264 293 311 338 360 362 458
500 507 529 541 576 591 593 621
666 681 718 733 750 756 859 913
934 938 996

SIETE MIL

023 026 027 097 117 185 192 205
241 247 276 279 323 340 373 377
404 409 433 460 482 528 538 545
567 568 571 596 655 679 683 691
694 700 707 768 818 821 [illegible] 933
939 957 965 992

OCHO MIL

077 089 099 212 223 275 290 308
369 397 415 521 536 589 590 622
672 704 732 737 786 775 796 801
806 818 819 851 904 905 964

NUEVE MIL

025 082 050 101 122 135 162 168
177 266 266 271 301 302 312 320
364 408 452 455 470 486 544 561
594 618 620 667 669 705 708 709
713 716 760 778 775 790 792 794
806 830 856 888 925 951 964 984

DIEZ MIL

004 009 042 071 084 092 106 128
131 158 164 180 245 287 313 355
358 362 407 416 462 544 564 577
590 598 606 656 670 677 683 695
716 725 749 751 795 796 847 865
936 966 963 974 977

ONCE MIL

031 057 101 170 188 202 265 267
282 311 312 352 359 386 388 415
420 434 450 507 509 534 538 540
581 626 636 679 686 698 730 749
842 851 866 897 903 966 994

DOCE MIL

042 069 080 108 120 155 160 161
177 222 259 320 344 409 464 505
583 600 639 648 660 677 680 724
729 761 772 782. 784 806 841 852
917 993 996

TRECE MIL

015 016 083 118 178 256 272 292
305 313 317 328 358 366 370 390
420 485 502 555 561 562 616 622
627 678 705 768 833 859 937 945
988

CATORCE MIL

016 028 062 070 147 228 230 301
316 331 359 360 363 459 469 476
481 484 508 541 549 598 609 612
623 634 662 667 668 697 738 787
796 854 880 895 904 950 995 999

QUINCE MIL

087 090 144 145 147 169 184 192
216 229 248 276 291 296 318 351
397 400 475 481 495 497 510 523
594 601 610 674 686 692 906 854
868 913 916 942

DIECISEIS MIL

006 039 062 067 137 152 155 217
244 249 256 288 329 347 386 406
417 467 487 502 554 604 635 652
669 684 693 701 787 771 794 856
859 865 909 947 986 989

DIECISIETE MIL

069 073 093 101 111 124 133 181
198 240 251 265 286 317 345 365
447 453 484 474 540 594 600 634
670 675 681 685 690 710 734 747
749 788 827 854 877 922 968 972
977

DIECIOCHO MIL

031 039 051 060 079 116 141 142
146 170 175 192 227 243 249 277
282 287 348 407 410 420 425 534
569 689 686 734 834 880 887 894
890 904 906

DIECINUEVE MIL

067 079 119 126 160 196 214 248
251 279 312 331 343 348 364 368
388 402 409 453 529 577 578 605
631 647 658 670 672 677 691 721
729 745 834 880 845 869 891 923
962

VEINTE MIL

106 123 187 193 198 217 280 310
270 436 449 480 534 548 681 684
685 564 686 688 644 671 711 715
786 759 754 767 771 781 [illegible] 823
915 932 935 946 968 987 998

VEINTIUN MIL

016 084 088 045 [illegible] 048 [illegible] 168
118 135 182 188 198 270 [illegible] [illegible]
272 296 408 413 434 476 487 [illegible]
619 649 650 651 706 709 714 717
728 817 854 862 894 940 969

VEINTIDOS MIL

018 033 082 093 106 130 142 143
172 191 238 263 276 314 317 369
416 421 472 474 485 516 538 543
555 564 617 631 633 671 672 722
735 796 806 838 872 910 918 942
961 973 982

VEINTITRES MIL

011 034 043 059 078 082 101 121
125 134 142 259 264 283 305 308
323 371 401 458 506 533 557 606
629 642 649 670 712 718 722 829
850 869 876 909 925 927 994

VEINTICUATRO MIL

005 030 060 169 170 187 194 196
232 262 279 286 322 333 351 377
403 430 429 435 460 463 481 504
514 553 631 692 706 718 760 775
782 914

VEINTICINCO MIL

030 042 046 072 143 171 193 199
212 245 368 430 453 455 459 466
555 563 570 598 628 868 871 883
892 897 931 945 995 999

VEINTISEIS MIL

002 058 197 232 341 347 397 402
407 442 540 594 600 614 615 634
683 699 729 773 796 825 862 865
877 905 908 991

VEINTISIETE MIL

064 066 067 075 143 214 280 288
281 351 380 393 393 492 587 596
601 651 746 757 758 787 798 802
806 848 874 899 900 901 906 949

VEINTIOCHO MIL

021 086 037 050 079 104 122 129
152 153 157 225 272 322 381 348
344 355 361 364 401 435 446 532
534 553 600 652 645 666 676 695
732 807 808 817 871 878 900 908
915 917 929 935 950 964 977 990

VEINTINUEVE MIL

026 042 064 101 136 167 285 288
304 388 290 435 499 505 514 531
547 582 637 653 689 696 723 756
774 799 832 845 901 984 989

TREINTA MIL

013 060 067 069 082 185 188 189
208 232 276 285 312 324 346 355
369 370 407 432 445 451 491 553
582 600 606 618 648 650 656 676
721 723 813 878 879 926 935 968

TREINTA Y UN MIL

006 017 087 042 048 065 106 127
132 145 181 208 214 218 261 295
320 332 348 366 423 455 472 480
511 535 540 554 561 568 588 600
615 708 720 730 736 745 784 811
842 897 944 968 976 981 982 990

TREINTA Y DOS MIL

006 043 [illegible] 087 071 078 111 128
147 [illegible] 168 178 206 [illegible] 307 [illegible]
384 396 412 453 501 507 533 589
663 679 701 750 775 792 802 927
939 944 976 996

TREINTA Y TRES MIL

026 036 043 078 104 134 166 174
190 220 245 265 272 309 322 339
355 361 365 430 461 475 533 536
591 598 626 633 661 684 751 783
870 883 896 975

TREINTA Y CUATRO MIL

007 020 053 065 113 127 200 212
227 251 279 289 293 304 323 411
429 453 462 515 533 534 563 586
591 618 634 651 658 660 661 677
737 749 772 773 774 803 807 817
853 867 918 927 962 974 986

TREINTA Y CINCO MIL

003 025 042 138 155 162 19 237
256 276 301 310 322 334 354 380
475 494 523 544 559 627 681 677
685 703 715 734 746 745 766 853
896 898 924 951 977 982 984 995

TREINTA Y SEIS MIL

014 026 118 122 134 158 211 215
219 227 303 306 331 358 362 367
414 426 441 540 474 507 580 544
581 642 676 674 686 689 745 754
759 775 816 831 873 892 904 915
953

TREINTA Y SIETE MIL

013 045 052 124 133 138 174 181
211 214 215 235 243 277 301 304
313 419 460 489 498 503 516 581
605 651 717 737 745 749 810 811
895 908 936 937 938 949 960 969

TREINTA Y OCHO MIL

013 047 062 072 119 142 157 169
195 217 245 251 269 232 345 384
407 439 450 496 505 517 554 577
581 587 589 661 634 688 687 695
668 743 806 827 834 850 857 859
880 888 912 932 943 953 984

TREINTA Y NUEVE MIL

027 068 113 114 179 210 290 273
283 296 315 339 351 373 411 429
446 465 542 559 588 638 668 687
727 732 749 761 782 771 773 804
809 820 832 843 876 905 906 949
986 998

CUARENTA MIL

012 038 059 067 084 074 089 185
121 140 154 164 172 178 189 191
219 228 235 265 345 356 368 395
290 294 352 369 378 413 437 465
454 461 428 551 567 579 644 659
706 720 736 733 743 777 843 848
855 901 918 934 949 969 990

CUARENTA Y UN MIL

013 035 051 054 063 084 088 090
110 121 134 153 156 158 159 192
194 195 196 205 226 236 259 267
273 282 285 290 314 321 325 343
347 362 419 414 421 453 459 481
497 513 519 548 596 599 651 695
616 622 651 694 696 698 729 744
754 758 775 774 775 779 804 852
815 838 849 851 869 873 879 899
905 916 937 973 998

© Biblioteca Nacional de España

NOTA EDITORIAL

EL PROBLEMA FERROVIARIO

...Los tenedores de acciones ferroviarias españolas se encuentran justamente alarmados por la nueva depreciación que experimentan dichos títulos, de cuyas cotizaciones hacemos en esta misma plana una reseña comparativa entre 1920 y 1931.

La Comisión que recientemente ha visitado al ministro de Fomento, en representación de un numeroso grupo de accionistas, obtuvo impresiones en cierto modo satisfactorias porque se les aseguró que los justos intereses de las acciones y de las obligaciones quedarían defendidos en el proyecto que se trata de presentar a las Cortes y que parece que no será por fin de reforma o perfeccionamiento del Estatuto actual, sino determinante de plazos y modalidades del rescate de las líneas por parte del Estado.

Pero es que hay una realidad constituida por dos factores adversos de momento para dicha clase de títulos: el continuado descenso de la recaudación, que era en fin de agosto de más de 11,5 millones para el Norte; de 19 para M. Z. A., y de más de 6,50 en Andaluces, para no citar más que esas tres principales Compañías privadas, y la perspectiva de que, a pesar de la reducción general de gastos llevada a cabo, sufran éstos un recargo formidable con las consecuencias de la readmisión del personal seleccionado en 1917 y con los aumentos de haberes, rigor en la jornada de trabajo de los agentes, etc.

Verdad es que el Estado adoptó ya disposiciones para facilitar recursos que cubran por lo pronto el aumento de gastos por el reingreso de los despedidos, y que se convocó una conferencia que ya actúa para estudiar la manera de resolver las enunciadas dificultades nacidas en su segundo aspecto de impensadas decisiones del Poder público. Esa conferencia, en la que participan representaciones de las Empresas, del personal, de los intereses generales del tráfico y de los ministerios de Hacienda y Fomento, debe proponer soluciones dentro de la primera decena del mes actual. Pero es que quizá no sea suficiente lo que se sugiera al Gobierno en tal virtud ni lo que se derive del proyecto de ley en preparación: es preciso, además, estudiar a fondo, por parte del Consejo Superior de Ferrocarriles, los términos técnicoindustriales y económicofinancieros del problema, como la organización de los servicios de viajeros y de tráfico; el abandono de algunos de lujo y la ampliación de otros en forma de comodidad para los usuarios; la racional distribución de los cuadros de horas y la consecución de la máxima rapidez en el recorrido; la modernización del servicio de mercancías para no dejárselo arrebatar, donde todavía es posible defender ese tráfico, por los nuevos medios de trasporte; la difusión de las condiciones en que aquél se realiza; el perfeccionamiento de los medios accesorios del tráfico, y la revisión de tarifas para su equitativo ajuste a la debida remuneración del servicio, sin encarecer éste en términos que originen el retraimiento del público.

Téngase en cuenta que es un ramo de la actividad nacional que representa, sólo para esas tres Compañías, un volumen de 1.112.000 acciones, y de 5.390.000 obligaciones, representativas de un valor nominal de más de 2.667 millones de pesetas.

(DE NUESTRO SERVICIO, AGENCIAS FABRA Y TRANSRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMAN TRANSATL.*)

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 1
Interior 4 %		
F. 50.000 ptas	61,25	60,25
E. 25.000 —	61,25	60,25
D. 12.500 —	61,25	60,25
C. 5.000 —	61,25	60,25
B. 2.500 —	61,25	60,25
A. 500 —	61,25	60,25
6 y M. 100 200	61,25	60,25
Exterior 4 %		
F. 24.000 ptas	73,50 ¢	72,50
E. 12.000 —	73,50 ¢	»
D. 6.000 —	74,50	»
C. 4.000 —	75,50	»
B. 2.000 —	78	»
A. 1.000 —	77,75	»
6 y M. 100 200	77	»
Amortizable 4 %		
E. 25.000 ptas	69	»
D. 12.500 —	69	»
C. 5.000 —	69	»
B. 2.500 —	69	»
A. 500 —	69	»
Amort. 5, 1906.		
F. 50.000 ptas	80	»
E. 25.000 —	80	»
D. 12.500 —	80	80
C. 5.000 —	80	»
B. 2.500 —	80	80
A. 500 —	80	80
Amort. 5, 1917.		
F. 50.000 ptas	73,75	»
E. 25.000 —	73,25	»
D. 12.500 —	73,25	73,50
C. 5.000 —	73,25	73,50
B. 2.500 —	73,25	73,50
A. 500 —	73,25	73,50
Amort. 5, 1926.		
F. 50.000 ptas	90	»
E. 25.000 —	88,75	»
D. 12.500 —	88,75	»
C. 5.000 —	88,75	87,50
B. 2.500 —	88,75	»
A. 500 —	88,75	87,50
Am. 5, 1927, libre		
F. 50.000 ptas	88,75	»
E. 25.000 —	88,75	»
D. 12.500 —	88,75	87,50
C. 5.000 —	88,75	87,50
B. 2.500 —	88,75	87,50
A. 500 —	89,25	88
Am. 5, 1297 c. imp.°		
F. 50.000 ptas	71,40	»
E. 25.000 —	71,40	71,40
D. 12.500 —	71,40	71,40
C. 5.000 —	71,40	71,40
B. 2.500 —	71,40	71,40
A. 500 —	71,40	71,40
Amort. 5 %		
H. 250.000 Ptas	72,10	»
G. 100.000 —	66,45	»
F. 50.000 —	62,25	»
E. 25.000 —	62,25	61,50
D. 12.500 —	62,50	6 s/75
C. 5.000 —	63	62
B. 2.500 —	63	62
A. 500 —	65,50	62,50
Amort. 4 %, 1928		
H. 200.000 ptas	86,50	»
G. 80.000 —	87,50	»
F. 40.000 —	72	71,50
E. 20.000 —	72	71,50
D. 10.000 —	72	71,50
C. 4.000 —	72,50	71,75
B. 2.000 —	72,50	71,75
A. 400 —	73 ¢	71,75
Amort. 4 ½		
F. 50.000 ptas	80	»
E. 25.000 —	80	»
D. 12.500 —	80	»
C. 5.000 —	80	»
B. 2.500 —	80	»
A. 500 —	80	78,75
Amort. 5, 1929.		
F. 50.000 ptas	86,75	»
E. 25.000 —	88,75	»
D. 12.500 —	88,75	»
C. 5.000 —	88,75	87,50
B. 2.500 —	88,75	87,50
A. 500 —	88,75	87,50
Bonos		
Tesorería oro 6	171	»
Tesoro Ind.ª 5	94,50	87,50
Deudas terreos.		
— 5 %	86	84,75
— 4 ½ % 1926	80	»
— 1929	79	»
Ayuntamientos.		
Madrid, 1868, 3 %	96	95
Expropiac. int. 1909, 5 %	90	»
— D. y Obras, 4 ½ %	89	»
— 1914, 5 %	74,75	»
— 1918, 5 %	74,50	»
— Mjs. Urb. 1923, 5 %	82,25	80,75
— Subsid. 1927, 5 %	82,75	»
— 1929, 5 ½	74,50	»
— 9 M. 1951, 5 ½	95	»
— Ensanche 5 ½	95	»
— Sevilla 6 %	92	»
Vals. especs.		
Hidrog.ª Ebro 6 %	81,50	»
Tranvías Mayo	73,75	»
5 % Noviembre	74	»
Idem. Id. 6 %	84	»
Tánger-Faz	83,25	84,50

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 1
Cédulas 4 %	80	78
Bco. 5 %	86	86
Hip. 6 %	96,50	96,50
Esp. 5 ½ %	94	»
Cédulas 6 %	75,55	74
Créd 5 ½ %	68	»
Local Intp. 5 %	70	»
— 6 %	88	86,50
Idem. Argentis. 6 %	2,64	2,64
Argent.ª 6 %	96	95,50
Marruecos 5 %	78,50	»
ACCIONES		
Banco España	500	501
— Exterior	80	»
— Hipot.ª	367	»
— Central	92	»
— Esp. Crédito	255	»
— Hisp.ª Am.ª	200 p	»
— Ind. Ind. C.ª	105	»
— Previsores	104	»
— E. Río Plata	125	»
Guadalquivir	110	»
Idem. cédulas	158	»
Electra A	120	»
Electra B	120	»
Lecrín	180	»
Hidroeléct.ª Esp.	150	»
C. H. A. D. E. C.	500	»
C. H. A. D. E. F. c.	»	»
C. H. A. D. E. F. p.	»	»
— E	491	»
Mengemor	190	187
Alberche	76	»
Sevillana Elect.	84,75	»
U. E. Madrileña	146,50	»
Telef.ª preis.	99,45	99,50
Nac. ords.	105,50	105
Minas Portador	250	»
del Rif Nomin.	216	197
Felguera C	65	»
Felguera F. c.	65	»
Felguera F. p.	»	»
Quindos	475	475
C.ª Ars. Petrólleos	109,50	105
— Tabacos	170,50	170
Fénix	377	»
Madrid-Z. C.	199	199
Madrid-Z. F. c.	211	200
Alicante F. p.	»	»
Metropolitano	126	»
Norte de España C.	275	267
Norte de España F. c.	278	269
Norte de España F. p.	»	»
Tranv. Granada	90	»
Madrileña de Tran C.	87	88
Madrileña de Tran F. c.	87	88
Madrileña de Tran F. p.	»	»
T. Hornos Vizcaya	103	»
Azucarera C.	55,75	»
Azucarera Gral. F. c.	55,75	»
Azucarera Gral. F. p.	»	»
Id. Cédulas	165	»
Esp.ª C.	26	»
Petróleos F. c.	26,50	»
Petróleos F. p.	»	»
Id. partes fund.	47	»
Explosivos C.	522	515
Explosivos F. c.	550	515
Explosivos F. p.	525	»
OBLIGACIONES		
Das Madrid, 5 %	102,50	99,50
Chade, 6 %	103,45	102
U. Eléctrica, 6 %	99,25	»
Telefónica, 5 ½ %	88,75	88
Minas A	100,25	»
Minas B	93	»
Rif 6 % C.	99,25	»
Trasatl.ª 6 % 1920	86,25	»
Trasatl.ª — 1922	89	»
Norte Esp. 3 % 1.ª serie	67,75	66
Norte Esp. 3 % 2.ª —	54	»
Norte Esp. 3 % 3.ª —	59	»
Norte Esp. 3 % 4.ª —	59	»
Norte Esp. 3 % 5.ª —	58,25	58
Id Asturias 1.ª hip. 5 %	56	»
Id Asturias 2.ª —	55,75	»
Id Asturias 3.ª —	56,50	»
Alsasua, 1913, 4 ½	74	»
Huesca, 4	64,50	»
Especs. 6 %	92,75	»
Gral. 5 %	65	»
Valencianas, 5 ½ %	84,75	»
Madrid-Z. 1.ª h.	256	256
Alicante 2.ª —	450	»
— Arsa, 5 %	75	»
— 4 ½ % E.	58,75	»
— 5 % F.	66	»
— 6 % G.	90,50	»
— 5 ½ % H.	70	»
— 6 % I.	87,50	»
— 5 % J.	79	»
— C. Real, 5 %	95	»
Metrop.ª A.	88	»
Metrop.ª 6 % B.	87,50	»
— C. 5 ½	95	»
Mhs. Tranvías, 6	100	»
Azucare. s/estamp.	75	»
ra 4 % estamp.	75	»
— 5 ½ %	89,50	»
Idem. bonos 6 %	97	»
Idem. id. preferentes	81,50	»
1919	93	»
Asturiana 1920	97	»
Minas 6 % 1926	95,50	»
1929	96	»
Peñarroya, 6 %	89	»

BOLSA DE MADRID	Precedentes	Día 1
Moneda extr.ª		
Fcs. francs Máximo	43,65	43,60
ceses Mínimo	»	»
Libras es. Máximo	42,65	44,25
terlinas Mínimo	»	»
Dólares. Máximo	11,07	11,0675
cheque Mínimo	»	»
Fcs. suizos	216,50	217,95
Belgas	154,50	156,60
Liras	55,75	57,40
Marcos, oro	2,60	2,645
BOLSA DE BARCNA.		
Acciones		
B. H.-Colonial	242,50	235
— Cataluña	11,75	10,50
F. C. Norte	270	269
— M. Z. A.	205	197,50
— Andaluces	17,50	17,50
— Orense	15	15
T. Filipinas	224	222
Transversal	20,50	20,50
Metro Barc.ª	94,50	»
Hullera Esp.	68	67,25
CHADE A. B. C.	378	388
CHADE D.	380	375
Trasmedit.ª	138	»
Catalana E.	90	89
Gas F.	92,50	92,50
Aguas ords.	140	139
Explos vos.	520	510
Felguera.	61	62
Rif, port.	240	245
C. E. Petróleos	25,75	25,50
C.ª G. Corcho	38	»
Obligaciones.		
Norte 5 % 1.ª	57,50	56,25
— — 2.ª	55,25	»
— — 3.ª	55	»
— — 4.ª	53	53,50
— — 5.ª	66,75	»
— 6 %	91	»
Valencianas 5 %	65	65
Prio. Barc.ª 3	61,75	61
Esp. Pamplona 3	54,25	54,50
Asturias, 5, 1.ª	55	54,75
— 2.ª	55,50	»
— 3.ª	56	»
Segovia 3 %	49	»
4 %	61,25	61,25
Córd.-Sevilla 3	49	48
Badajoz 5 %	74	74
Alsasua 4 ½ %	74,50	»
Huesca 4 %	65,75	»
M. Z. A. 1.ª	84,25	83,75
3 % 2.ª	77	»
3.ª	75	78
Ariza 5 %	65	72,25
Serie E	62	»
— F	79	»
— G 6 %	89,75	88
— H 5 %	75,50	»
Almansa 4 %	66	66,25
Trasatl.ª 1920	86,50	»
6 % 1922	87,50	»
CHADE 6 %	103,50	»
BOLSA DE BILBAO		
Bco. Bilbao	1.325	»
— Vizcaya	1.040	»
Norte	275	»
M. Z. A.	200	195
Sant.-Bilbao	500	»
Vascongados	385	»
Roble	500	»
Sota Aznar	890	»
Nerión	620	»
M. Unión	170	»
Vascongada	520	»
Vizcaya	50	»
Guipuzcoana	80	»
Euskera	75	»
Ibaizábal	1.160	»
Hidro Ibérica	605	»
Id. nvas.	665	»
Id Españolas	145	145
Urrego	805	»
U. E. Vizcaína	680	685
Seg. Aurora	400	»
Basconia	625	»
Euskalduna	575	»
Altos Hornos	82	»
Sid.ª Mediterr.ª	80	»
Papelera Esp.ª	128	127,50
U. Resinera Esp.ª	26	»
Explosivos	515	520
Alcoholes	850	»
Petróleos	103	»
Bodegas Bilb.	955	»
Babcock Wilcox	100	»
Felguera	65	»
Sabero	190	»
Minas Noma	250	»
Rif Portador	265	»
Sierra Menera	95	»
BOLSA DE BERLÍN		
Chade, A-B-C	181 1/2	
Ges. Elektr. Unt.	84 3/4	
A E G	81 1/2	
I. G. Farben	95 3/4	
Harp. Bergbau	30 7/8	
Deutsche Bk.	65	
Dresdner Bk	40	
Deutsche Us. Bk.	40 1/2	
Reichsbank ant	104 1/4	
Phoenix Berg.	19	

BOLSA DE BERLÍN	Precedentes	Día 1
Hamburg-Amerika	28 1/2	CERRADA
Nordd. Lloyd	29 1/4	
Siemens Halske	105 1/4	
Contin. Gumm	69	
Empr.ª cancelón	3,45	
Céd. 4 ½ H. H. Bk.	77,50	
BOLSA DE LONDRES		
Acciones		Día 30
Barc.ª Tr. ords.	12	12
Sidro, ordinarias	3	3
Sria Vinícola	6,25	6,25
Empréstitos		
Guerra 5 %	95,69	94,25
Consol. 2 ½	53	53,25
Argent. 4 resc.	56	56
Colombia 1913	78	78
Uruguay 3 ½	32	32
Brasil 4,1910	18,50	18
México 5,1899	7	7
Obls. 6 ½	60	60,50
Bna. Tón. 6 ½	20	20
Céd. arg 6	27	27
Cambios sobre:		Día 1
París	99	100,50
Nueva York	5,905	5,9650
Amsterdam	9,70	9,80
Bruselas	27,87	28,25
Milán	77	77,50
Madrid	45,12	46,87
Copenhague	17,75	17,75
Oslo	18	17,75
Zurich	20	20,12
Berlín	16,62	16,87
Estocolmo	17,25	16,93
Buenos Aires	33	32,75
Riojaneiro	3,37	3,50
Viena	29,50	30
Bucarest	700	667
Praga	130	130
Chile	32,50	32,50
Lisboa	109,75	109,75
Dto. L/a 3 m.	5 11/16	5 3/4
BOLSA DE N. YORK		
General Motors	25 5/8	25 5/8
Bethleem Steel	28 3/8	29
U. S. Steel	72	72 1/8
Anaconda Copper	15 1/8	15 1/8
Canadian Pacific	15 1/8	15
N. York Cirel.	65	64 3/4
Pennsylvania	52 1/4	53 1/2
Gral Electric	28 1/8	27 1/4
Royal Dutch	17 3/8	»
Shell Unión	8 1/8	»
C.ª s/París	3,94	3,94
— — Londres	3,89	3,95
— — Madrid	9	9
— — Roma	5,10	5,16
— — Berlín	23,50	23,58
— — Ginebra	19,60	19,63
BOLSA DE PARÍS		
Bque Paris et P. Bas	1.470	»
Société Generale	1.175	»
Wagons-Lits	151	»
Peñarroya	227	»
Paris Lyon Médit.	1.320	»
Riotinto	1 645	»
C.ª s/Londres	99,75	100
— — N. York	25,59	25,59
— — Bruselas	355,25	356
— — Madrid	228,25	228
— — Roma	125	127,75
— — Ginebra	496	497
— — Amsterdam	1.027	1.025,50
— — Berlín	600	»
BOLSA DE ZURICH		
Chade, A-B-C	910	870
— serie D	180	165
— — E	168	155
— bonos	54	56
Sevillana Elect.	110	115
C.ª s/Milán	28,75	28,75
— — París	20,15	20,11
— — Londres	19,50	20
— — N. York	5,1125	5,1025
— — Madrid	46	46
— — Berlín	119	120
BOLSA DE LONDRES		
Cobre Standard		
Disp. £ ton	33 3/8	32 3/8
Tres meses	34 3/8	33 1/4
Tendencia	sostenida	sostenida
Estaño.		
Disp. £ ton	122 15/16	120 3/8
Tres meses	126 7/8	124 5/16
Tendencia	floja	irregular
Plomo.		
Disp. £ ton	14 3/16	13 1/8
Tres meses	14	13
Tendencia	floja	floja
Cinc.		
Disp. £ ton	12 7/8	12 5/16
Tres meses	13 5/16	12 7/8
Tendencia	floja	floja
Cobre elect.ª		
Disp. £ ton	40 1/2	40
Tres meses	41 1/2	41
Cobre Best. selec.		
Disp. £ ton	36 1/2	»
Ore. ch. enre	105/5	105/8
Plata, pat. onza	16 3/16	15 15/16
Id. a plazo	16 3/8	16 1/8

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes.—Las que van acompañadas por un guión indican haberse descontado el cupón correspondiente.

Rasgos de la sesión de Madrid

La Bolsa, al comenzar el horario de invierno, se encuentra con el decreto relativo a las dobles, que obtiene mala acogida entre los banqueros.

No se nota el efecto del cobro del cupón, y la mayoría de los valores dan muestras de pesadez. Sin embargo, se espera que al entrar en la temporada invernal el negocio se reanime todo lo que permitan las circunstancias nacionales e internacionales.

En el departamento de los fondos públicos se destacan por su debilidad el interior 4 por 100 y el amortizable 5 por 100, libre, y aparecen más firmes el de 1917 y algunos otros del mismo signo. Hay escaso movimiento en valores municipales y en los de garantía especial, donde mejora Tánger. Las cédulas aparecen sostenidas, y el empréstito argentino, en baja.

Entre las acciones, las bancarias siguen encalmadas; pero ganan un duro las Españas. De las eléctricas, Mengemor abandona tres puntos; Telefónicas, irregulares; Minas del Rif, nominativas, que no se cotizaban hace tiempo, reaparecen con baja de 21 pesetas. Tabacos, pesadas; Alicantes sostenidas, y Nortes, en retroceso nuevamente. Las Madrileñas de Tranvías siguen firmes, con motivo del resultado de la Junta de ayer, donde, además de lo que ya dijimos, se acordó proceder a una reducción del capital, mediante amortización de acciones o liberación de una parte de las mismas. Y Explosivos cierran en baja de siete pesetas.

En obligaciones sigue habiendo muy poca actividad; pero la mayoría de los cambios están sostenidos.

Hoy se ha abierto una emisión de obligaciones 7 por 100, por tres millones de pesetas, correspondientes a una Cooperativa agrícola andaluza.

A última hora, el Colegio de Agentes de Bolsa se dispone a ocuparse de la dimisión del síndico presidente, asunto del que ya hemos informado a nuestros lectores.

Valores y monedas que no figuran en el cuadro

Bonos Fomento de la Industria, 87,50; obligaciones Unión Eléctrica Madrileña, 5 por 100, 95; Mieres, 90; Especiales Almansa, 313; Córdoba Sevilla, 230.

Escudos portugueses, 0,4066; pesos argentinos, 2,895; florines, 4,53; coronas suecas, 2,60; noruegas, 2,50; checas, 36,50.

Valores con más de un cambio

Acciones Telefónica, preferentes, 99,25-99,50; Alicantes, a fin de mes, 199-200; Nortes, ídem, 268-269.

Valores que se cotizan excupón

Interior 4 por 100, Exterior, Amortizables 5 por 100 de 1928, 1927 libre, 3 por 100 de 1928, 4 y 4 y medio; 5 por 100 de 1929, bonos oro de Tesorería 6 por 100; Deuda ferroviaria 5 por 100, Mejoras Urbanas, cédulas 4 por 100, Hipotecario ídem, 6 por 100, e interprovinciales de igual tipo, del Banco de Crédito Local, obligaciones Gas Madrid, Chades 6 por 100, Telefónica 5 y medio por 100 y Norte, primera serie.

Liquidación provisional

La Junta sindical acordó la de Mengemor, a fin de mes, al cambio de 187.

El cambio internacional

El cambio de la peseta vuelve otra vez a debilitarse. Según los cambios facilitados por el C. O. C., bajan los francos 0,05, y los dólares 0,0025; pero, en cambio, ceden los suizos 1,45; los belgas, 2,10; las liras, 1,65, y los marcos, 0,045.

Miscelánea informativa

Las dobles de septiembre en Madrid

La liquidación se efectúa sin ninguna dificultad. Ha habido dinero abundante para doblar y, en general, las dobles han estado algo más baratas que en el mes de agosto último. He aquí su comparación:

VALORES	TIPOS EXTREMOS Y ULTIMOS			
	Agosto		Septiembre	
Interior 4 por 100	0,45-40	0/0	0,40	0/0
Amort. 5 por 100	0,35	»	0,35	»
Azucareras ord.	0,55	»	0,50	»
Idem cédulas	1,50	pts.	1,50	pts.
Minas Rif	2,25	»	1,75	»
Felgueras	0,45	0/0	0,45	0/0
Explosivos	4-3,50-3-2,60	pt.	3-2,75	pts.
Tranvías	0,50	»	0,50	»
M. Z. A.	1,50-1	»	1-1,25	»
Norte	2-1	»	1,75	»
Ecc. Ind. I. C.	0,70	»	0,70	0/0
Español Crédito	1,75	pts.	1,75	pts.
Banco Central	0,60	»	0,60	»
C. H. A. D. E.	5,50	0/0	5,50	0/0
Alberche	»	»	0,65	»
Guadalquivir	0,85	»	0,85	»
Idem cédulas	1,50	»	1,50	»
Petrolitos	0,40	»	0,40	»
Río de la Plata	1,25	pts.	1,25	pts.

También se doblaron: Amortizable 5 por 100 de 1927, con impuesto, con 0,40; ídem 3 por 100 1928, 0,35; ídem 5 por 100 de 1929, 0,50; Banco Hipotecario, 2,50; Chorro, 1,50; Mengemor, 1,40; Tranvías de Granada, 0,50; Alcoholera, 0,65; bonos oro, 0,80; Telefónicas, preferentes y ordinarias, 0,80; Unión Eléctrica Madrileña, 1,25, y Los Guindos, 3,50 pesetas.

Condenación de derechos

El ministerio de Fomento, a petición de la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva ha acordado condonar los derechos de almacenaje y paralización de material y sus recargos devengados en los días 1 al 25 de julio último, en las estaciones de Sevilla, con motivo de la huelga general. Al mismo tiempo se exime a las Compañías ferroviarias del cumplimiento de los plazos de trasporte por igual motivo.

Cambios de compensación en la Bolsa de Madrid

Los cambios para las compensaciones, con arreglo a las cuales han de hacerse las publicaciones de entrega y recogida de papel en la liquidación de septiembre, son:

Deuda 4 por 100 Interior, 61,25; 5 por 100 Amortizable 1927, sin impuesto, 88,75; 5 por 100 Amortizable 1928, 82,25; acciones Azucareras ordinarias, 53,75; cédulas ídem, 150 pesetas; acciones Felguera, 65 por 100; Explosivos, 522; Chade, 500; ídem, serie E, 491; Español de Crédito, 235; Banco Central, 86; Internacional de Industria, 105; Alberche, 76; Chorro, 270; Guindos, 475 pesetas; Madrileña de Tranvías, 87 por 100; Tranvías de Granada, 90; Andaluces, 17; Madrid. Zaragoza y Alicante, 199 pesetas; Norte, 278; Río de la Plata, 125; Fuerzas del Guadalquivir, 110; cédulas ídem, 158; acciones Minas del Rif, al portador, 250; Española de Petróleos, 26; Unión Alcoholera, 124 por 100.

La cotización de las acciones ferroviarias

He aquí algunos datos comparativos de las cotizaciones registradas por las acciones de las dos Compañías de ferrocarriles más importantes de España en las épocas y fechas que se indican, según el Anuario Oficial de Valores de la Bolsa de Madrid (1920-30) y nuestro servicio especial:

NORTE DE ESPAÑA

AÑOS	Máxima	Mínima	Última
1920	333,50	220	230
1921	310	203	293
1922	358	279	351,75
1923	367,25	284	304
1924	358	307	357
1925	415	354	414
1926	493	415	493
1927	587	483,50	555
1928	660	504	633
1929	647	532	551
1930	583	516	520

En 1931 empezaron a 527-29, descendieron entre varias alternativas hasta 262 el 17 de septiembre y cerraron en los dos últimos días de dicho mes a 281 y 275 pesetas, respectivamente.

MADRID-ZARAGOZA-ALICANTE

AÑOS	Máxima	Mínima	Última
1920	333,50	223	240
1921	316	224	280,50
1922	358	278	352
1923	366	282	308
1924	348	298	343,50
1925	370	316,50	361,25
1926	457	366	457
1927	546	454,50	542,50
1928	635	542	597
1929	596	509	524
1930	539	480	485,50

En 1931 comenzaron a 485'50-82,50-85-70, descendieron hasta 189 el 17 de septiembre, y en los dos últimos días del mes cerraron a 209 y 199, respectivamente.

Las cotizaciones se hallan expresadas en pesetas, y el nominal de los tipos es de 475 pesetas tanto en el Norte como en M. Z. A.

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios

ANDALUCIA (TORREDONJIMENO)

Mercado aceitero.—Llegó el gran día para los propietarios: ha llovido regular por esta comarca y han reaccionado de su pesimismo. La cosecha demuestra buenísimo aspecto. En cambio, los precios del aceite han retrocedido demasiado. Según informa el exportador Sr. Hueso, los conflictos financieros y sociales no dejan mejorar el mercado. Se ha pagado el día 27 a 22 pesetas arroba, pero claro es que tal precio no prevalecerá mucho tiempo si no se reaniman las operaciones. El precio corriente es 21 pesetas arroba de 11,50 kilogramos, y en Martos, de 22 la de 27 libras.

Cotizaciones extranjeras a plazos
J. M. DE REYNA. — MADRID
Sta. Catalina, 8. Tel.º 19.987

(Bushel, 27'5 kg. Cental, 100 lb)	Precedentes	Día 1
TRIGOS		
Chicago. Cent. bushel.		
Marzo	50 1/8	50
Mayo	51 5/8	51 5/8
Septiembre	»	»
Diciembre	47 5/8	47 2/8
Winnipeg. Cent. bushel.		
Mayo	58 6/8	58 6/8
Julio	»	»
Octubre	53 4/8	53 2/8
Diciembre	54 2/8	54 4/8
Liverpool. Ch. cental.		
Marzo	»	»
Mayo	»	»
Julio	»	»
Octubre	4-1 7/8	»
Diciembre	4-5 2/8	4-5 6/8
MAIZ		
Chicago. Cent. bushel.		
Diciembre	35 5/8	35 3/8
Marzo	37 3/8	37 4/8
Mayo	39 4/8	39 3/8
Julio	»	»
Septiembre	»	»
CAFE		
N. York. Cent. lb.		
Diciembre	4,56	4,56
Marzo	4,90	5
Mayo	5,02	»
Julio	5,22	»
Septiembre	»	»
CAUCHO		
Londres. Pens. lb.		
Enero-marzo	2 7/8	2 7/8
Julio-Septiembre	»	»
Octubre-Diciembre	2 5/8	»
ALGODON		
Liverpool. Pens. lb.		
Enero	4,24	4,14
Marzo	4,27	4,19
Mayo	4,33	4,25
Julio	4,39	4,33
Octubre	4,20	4,12
N. York. Cent. lb.		
Enero	6,02	6
Marzo	6,12	6,10
Mayo	6,30	6,22
Julio	6,49	6,44
Octubre	»	»
Diciembre	5,82	5,82

Advertencia.—En la columna de precedentes figura el cierre el día anterior.

CAMBIOS DIVERSOS

La peseta en Londres.—La peseta en Londres registró la siguiente oscilación: En los primeros momentos se negoció la libra a 43,12 pesetas. Después llegó hasta 44,50, para cesar más tarde a 43,75, y acabar a 44,12.

PARIS.—Día 1: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Londres, 100; Nueva York, 25,39; Bruselas, 356,50; Madrid, 229; Roma, 129,50; Ginebra, 497,25; Amsterdam, 1.024.

LONDRES.—Día 1: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Francos, 100,25; dólares, 3,9550; pesetas, 43,875; francos suizos, 20,25; florines, 9,780; liras, 77,50; Suecia, 17,88; escudos, 109,7; marcos, 16,875; francos belgas, 28,18; Noruega, 17,81; Dinamarca, 16,8750.

BOXEO

Arranz vence por puntos a Curoneau, y Bartos a Johnny Cruz por accidente

Con un lleno de público se verificó anoche la primera reunión de la temporada en el Circo de Price. Nos ofrecieron cuatro combates muy bien combinados en fuerza y características de los boxeadores. El público no es partidario de esta igualdad en las peleas y le entusiasman mucho más aquellas en que la superioridad se inclina manifiestamente por parte de uno de los combatientes, sobre todo cuando al que corresponde ganar es su favorito. Sin embargo, y en contra del parecer general, creemos que lo más deportivo es lo que vimos ayer. Bien es verdad que las decisiones pueden ser dudosas, pero siempre el fallo se hace basándose en alguna ligera ventaja, a veces imperceptible para los aficionados vulgares.

Por esta causa, el público se divide al enjuiciar la labor de los jueces; pero es necesario, repetimos una vez más, llevar la puntuación de todos los asaltos para no dejarse impresionar por la combatividad de los últimos períodos o por la simpatía.

En el combate Magliozzi-Iglesias hubo una ligera ventaja a favor del italiano, y aunque los demás asaltos trascurrieron igualados, no consiguió el madrileño Iglesias empatar la puntuación. El público no recordó al final lo ocurrido en los preliminares de la lucha y protestó el fallo de vencedor a Magliozzi por puntos.

El italiano es un boxeador de rápida ejecución y duro de pegada. Desde la primera campanada se lanzó al ataque, doblando muy bien con las dos manos y con gran precisión. Ante este ataque inesperado en el primer asalto, Iglesias se desorientó. Pero luego recobró su serenidad peculiar y logró golpes de contra muy eficaces. Se llevó luego la lucha con un encarnizamiento tal que se embarullaron bastante, sin que el árbitro, Sr. De Pablo, hiciese nada por impedirlo dando la orden de separarse a su debido tiempo. Con otro árbitro más experto no hubiese resultado la pelea tan sucia y habría sido lo vistosa que era de esperar en estos dos pasos gallos tan parecidos física y técnicamente.

El galleguito Segundo Bartos está decidido a recobrar sus adeptos madrileños. Pocos son los boxeadores españoles que luchan como Bartos. Su preocupación no consiste en pegar continuamente exponiéndose a los golpes del contrario. No tiene además una escuela determinada y común para todos los adversarios. Su forma de llevar la pelea varía según la clase del enemigo; por eso su característica más general es boxear con la cabeza, con el entendimiento.

Si ayer hubiese salido dispuesto a cambiar golpes con Jhonny Cruz o se hubiese descuidado en la forma de atacar, es muy posible que no escapara bien librado. Pero sabedor del valor de Cruz como golpeador, se blocaba sobremanera, sin dejarse nada descubierto, y aprovechaba cualquier claro en la guardia del cubano o una falsa colocación de ésta, que son bastantes por sus numerosos movimientos inútiles, para pegar en serie y en la forma tan seguida que él sabe hacerlo.

Johnny Cruz, ajeno a estas bruscas e inesperadas acometidas, no encontraba otro recurso que agarrar por la cintura y esconder la barbilla en el hombro de Bartos para librarse de los golpes cortos. Esta forma de sujetar se repitió varias veces; pero el árbitro, Sr. Roldán, las cortaba en seguida y llamaba la atención a Cruz.

El primer golpe que se cruzó en el sexto asalto fué dado por Johnny, pero con tan mala fortuna, que sufrió la fractura incompleta del segundo metacarpiano de la mano izquierda, por lo que no pudo continuar, y se declaró vencedor a Bartos por accidente.

La puntuación hasta ese asalto acusaba un beneficio para Bartos, que impuso con gran sentido la forma de pelear que más le convenía.

La revancha del madrileño Jesús Arranz y el negro Curoneau fué, como se esperaba, una lucha de titanes.

Arranz puso una valentía inaudita. Más boxeador Curoneau, llevó la iniciativa en los primeros momentos, pero el coraje de Arranz, que a pesar de recibir golpes seguía atacando, hicieron al negro refugiarse en el boxeo prudente, sin que esto le sirviese de alivio, pues el madrileño salió dispuesto a batallar durante los diez asaltos. Por su forma agresiva se anotó cinco períodos, mientras tres fueron de Curoneau y los restantes nulos.

Venció Jesús Arranz por puntos.

No fué vistosa la pelea, y al público, que sin saber en qué fundarse creía iba a ver otra cosa, se sintió defraudado y no supo reconocer el enorme esfuerzo del madrileño al derrotar a quien anteriormente le había ganado también por puntos.

Abrieron marcha los ligeros Bella y Vélez, contrarios irreconciliables que no hallan la manera de saber cuál de ellos es el mejor. De las numerosas veces que se han enfrentado, han ganado alternativamente. Por eso anoche, al concederse la victoria a Vélez por puntos, Bella pidió la revancha a diez asaltos, y Vélez aceptó a condición de que la bolsa fuese exclusivamente para el vencedor. Así es que otra vez tendrá ocasión el público de presenciar este entretenido encuentro.

Vimos con satisfacción, y el público también se dió cuenta de ello, que se ha llevado a la práctica lo que apuntábamos días pasados de que tres cuidadores fuesen puestos por la organización. Los que salieron ayer por primera vez, además de presentarse bien equipados, tienen la ventaja, nos consta positivamente, que entienden bien su misión de cuidar al boxeador.

Lo que no vimos por sitio alguno fué el marcador de los asaltos, tan necesario para que el público sepa el orden de celebración.

Antonio BRAVO

Bruno Velar abandona injustificadamente frente a Rivara

BARCELONA, 1.—Anoche se verificó en el Nuevo Mundo una interesante velada en la que el combate cumbre era Bruno Velar contra el italiano Rivara. Cuando la pelea iba por el quinto asalto, Bruno abandono injustificadamente. Fundaba su retirada en un golpe fuerte y preciso que le alcanzó Rivara; pero más bien fué por temer quedar k. o. El público protestó contra lo absurdo del abandono y aplaudió la voluntad del italiano.

Jim Terry venció por puntos a Bensan, que llegó al final de la pelea fatigado.

Mayo venció a Escolá por puntos, y de la misma forma Fosch ganó a Alemany.

El título nacional de los welters

BARCELONA, 1.—El organizador madrileño Volpini ha hecho ofertas a Artero, representante de Ros, campeón de España del peso welter, para que ponga en juego su título en Madrid, frente a Arranz.

La oferta, que no es muy ventajosa, es posible que sea aceptada.

La primera eliminatoria de los campeonatos nacionales amateurs

BILBAO, 1.—Esta tarde, en el Club Deportivo, comenzarán los campeonatos de España amateurs.

Hay gran animación para presenciar los encuentros.

Ha llegado el equipo de Castilla.

A presencia de los delegados federativos de las regiones participantes se ha verificado el sorteo. Hoy les corresponde luchar a los siguientes:

Lozano, de Cataluña, contra Duarte, de Castilla (pesos mosca); Plaza, de Vizcaya, contra De Gregorio, de Castilla (pesos gallo); Elizondo, de Guipúzcoa, contra Guadalupe, de Castilla (pesos ligeros); Roque, de Cataluña, contra Arabilet, de Vizcaya (pesos ligeros); Pinedo, de Vizcaya, contra Blasco, de Castilla (pesos welter); Zubiaga, de Vizcaya, contra Otegui, de Guipúzcoa; Marín, de Cataluña, contra Carreño, de Castilla (pesos medios); Izatorza, de Vizcaya, contra Jorda, de Cataluña (pesos semipesados).

Young Pérez, enfermo

PARIS, 1.—El combate entre Young Pérez y Frankie Jenaro, que estaba anunciado para la inauguración del Palacio de los Deportes, no se podrá verificar, por hallarse el tunecino, campeón de Francia, enfermo y tener que ser operado.

Como sustituto, luchará contra Jenaro Angelman, ex campeón francés.

Un reto a Gironés

BERLIN, 1.—El campeón alemán Noack ha cursado oficialmente un reto al español José Gironés para disputar el campeonato de Europa del peso pluma.

El Comité de urgencia ha pasado a consulta la demanda.

Victorio Campolo vence por k. o. a Wepner

NUEVA YORK, 1.—El argentino Victorio Campolo ha vencido por k. o. en el primer asalto al neoyorquino Charley Wepner.

El peso de los luchadores fué: Campolo, 225 libras, y Wepner, 195.

Battling Battalino, derrotado

NUEVA YORK, 1.—El campeón mundial del peso pluma, Battling Battalino, ha sido vencido por puntos por Bushy Graham. No se ponía en juego el título.

Ernie Schaaf vence a Tuffy Griffiths

CHICAGO, 1.—El peso pesado alemán Ernie Schaaf ha vencido por puntos al americano Tuffy Griffiths.

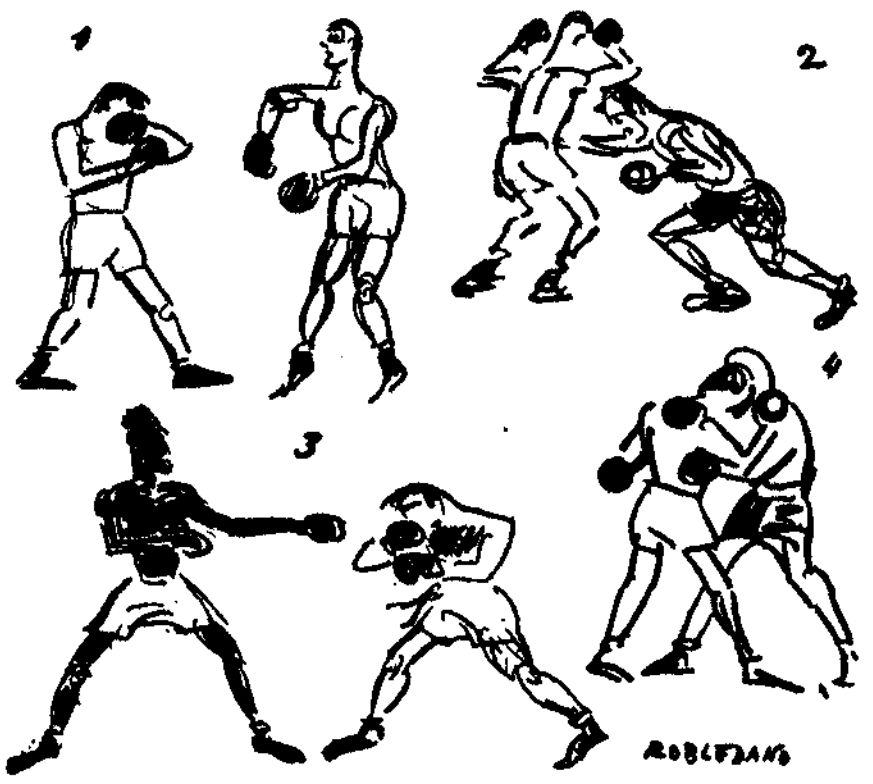

1.—Bartos y Johnny Cruz en el primer asalto.
2.—Magliozzi atacando a Iglesias.
3.—Arranz y Curoneau.
4.—Iglesias y Magliozzi en uno de los innumerables y sucios "cuerpo a cuerpo".

(Apuntes del natural por Robledano.)

FUTBOL

La próxima jornada

De los dos partidos señalados en el calendario del mancomunado Centro-Iberia-Valladolid, que se deben jugar en nuestra capital, uno no ofrece duda: el Madrid debe imponerse netamente sobre el Castilla. El otro, Nacional-Athletic, es más peliagudo; sin olvidar los dos éxitos logrados por el primero frente al Iberia y el Valladolid, entendemos que los athléticos tienen más probabilidades de salir airosos. Frente al entusiasmo de aquéllos, opondrán éstos su mejor clase. Claro está que para lograrlo necesitan emplearse con más empuje que el que hemos observado el domingo último. Fuerzas niveladas, en Zaragoza, se adjudicará el Iberia sus dos primeros puntos. Los vallisoletanos encontrarán una seria barrera en los hermanos Chacartegui, hechos en los campos castellanos y traspasados cuando más falta les hacían.

En Galicia, la cosa se presenta clara para los rivales de la región; Celta y Deportivo, actuando en sus campos, no se dejarán arrebatar el triunfo por el Burgos y el Eiriña. En Orense no está muy despejado el cielo para el Racing de Ferrol; teniendo en cuenta los resultados del titular, nos inclinamos por un empate.

Guipúzcoa-Navarra-Aragón, nos ofrecerá (es lo más probable), una victoria de los equipos visitantes —Unión, Donostia, Logroño—sobre el Osasuna, Euskalduna y Zaragoza.

El Murcia se desprenderá del Imperial—en el terreno de éste—y el Cartagena se impondrá al Elche.

En Andalucía hay plato fuerte: Sevilla y Betis. Nos inclinamos por los campeones regionales. El Recreativo de Huelva batirá al Malagueño.

El Valencia tiene una jornada difícil frente al Castellón, de lo que creemos no saldrá airoso, pues los castellonenses, en su casa, son rivales temibles. El Saguntino y el Levante llevan nuestras preferencias.

Los alaveses tienen que ir a Ibaiondo, donde dejarán dos puntitos frente a los areneros; y el Erandio no podrá aguantar la técnica y empuje de los dobles campeones de España.

El mancomunado Asturias-Cantabria, se presenta claro para los locales: Racing, Sporting y Oviedo.

Un partido dudoso hay en Cataluña: Júpiter-Español. Aun reconociendo que el Júpiter viene pegando firme, nos inclinamos por los españolistas. Barcelona, Sabadell y Badalona, vencerán al Martinenc, Palafrugell y Cataluña.

¿Dónde estará la sorpresa? ¿Qué región nos la reserva para hacernos quedar mal?

BARBEITO

Acuerdos de la F. E.

Terminada la reunión del Comité directivo de la Federación Española, resulta haberse adoptado los acuerdos que siguen:

Hacer una diligencias previas para el acoplamiento de Clubs de la tercera división de la Liga, y, una vez realizadas, determinar la formación de los núcleos.

Como por 105 contra seis votos las Federaciones han emitido su favorable opinión para que el Comité Nacional entable gestiones con los árbitros y pueda, si así lo cree oportuno, introducir modificaciones en los preceptos reglamentarios, sin necesidad de acudir a nueva Asamblea, el Comité se pondrá al habla con el Central de Arbitros para decidir sobre la organización y designación de los colegiados.

Que las Federaciones de Galicia, Vizcaya, Centro y Guipúzcoa—designadas por la Asamblea como ponencia para el estudio del proyecto de competiciones—elijan las personas que han de realizar tal estudio, y abrir un período de información al que pueden acudir los Clubs y Federaciones.

Reunir los antecedentes precisos para adaptar el fútbol al reglamento de espectáculos y asimismo aquellos otros que afectan a materia de impuestos, tarifas ferroviarias, etc., para hacer el correspondiente estudio de las aspiraciones de la última Asamblea sobre estos particulares.

El Comité ejecutivo celebró una conferencia con el Sr. Mateos, comunicándole su nueva elección, y el Sr. Mateos aceptó el cargo, lo que produjo la natural satisfacción, que será compartida seguramente por la mayor parte de los aficionados españoles.

Morera, al Español

BARCELONA, 30.—El jugador Morera ha sido dado de alta en el Español, para cuando regrese de Méjico.

La ficha será presentada en la Federación a su regreso, habiéndose formalizado ya el contrato de traspaso con el Madrid.—(Fulmen.)

Castigos

BARCELONA, 30.—El Comité de competición de primera categoría ha descalificado y multado a los jugadores Arocha, del Barcelona, y Gauchía, del Palafrugell, a causa de un incidente mientras se celebraba la segunda parte del encuentro en el campo de las Corts. A Gauchía se le ha impuesto un mes de descalificación y 200 pesetas de multa, y a Arocha una semana de suspensión. (Fulmen.)

La excursión indefinida de los jugadores del Racing

NUEVA YORK, 30.—El Racing de Madrid jugará el 11 del corriente en Brooklyn; el 13, en el campo de Polo Grounds; el 15, contra el Hakaad, y el 18, en el de Astoria.

Resultados de provincias

HELLIN, 1.—En el encuentro celebrado ayer por el Albacete y el Hellín, venció este último por cuatro a dos.—(Fulmen.)

GALGOS

La reunión de ayer

Resultados:

Primera carrera, tercera categoría; 500 yardas.—1, "Postman", 32 segundos; 2, "Nerón". Ganador, 4,50 pesetas; colocados, 2,70 y 2,80.

Segunda carrera, cuarta categoría; 500 yardas.—1, "Tosca I", 32 segundos 2/5; 2, "L'Enso"; 3, "Whisky II". Ganador, 6,80 pesetas; colocados, 1,80, 1,80 y 2.

Tercera carrera, segunda categoría; 675 yardas.—1, "Colleague", 42 segundos 4/5; 2, "Tosca III". Ganador, 4,30; colocados, 2,80 y 3,60.

Cuarta carrera, tercera categoría; 500 yardas.—1, "Gallo", 26 segundos 1/5; 2, "Volga"; 3, "Valdeavero". Ganador, 8 pesetas; colocados, 1,80, 3,50 y 4,60.

Quinta carrera, segunda categoría; 500 yardas.—1, "Noblejas", 32 segundos 1/5; 2, "Four Balls". Ganador, 6,20 pesetas; colocados, 3 y 2,10.

Sexta carrera, cuarta categoría; 500 yardas.—1, "Bocanegra", 32 segundos 2,5; 2, "Fortuna"; 3, "Villalar". Ganador, 4,70 pesetas; colocados, 1,70, 1,80 y 2,70.

Séptima carrera, cuarta categoría; 500 yardas.—1, "Zúffoli", 32 segundos 1/5; 2, "Triguero"; 3, "Cartera II". Ganador, 4 pesetas; colocados, 1,40, 1,70 y 1,60.

TIRO

Paquita Morales obtiene otra medalla

BARCELONA, 30.—La tiradora de pistola Paquita Morales ha conseguido la medalla de oro en un concurso a la distancia de 25 metros; con 100 balas hizo 90 puntos en tirada oficial.—(Fulmen.)

El aula y la calle

Federación Universitaria Escolar de Madrid

Con motivo de la inauguración de curso, la F. U. E., de Madrid, ha dirigido a sus asociados la siguiente alocución:

"Estudiantes: Esta Junta de gobierno siente la imperiosa necesidad de dirigirse a sus camaradas con motivo de reanudarse las tareas docentes en el nuevo año académico de 1931-32.

Ha sido siempre, y es, fin primordial de las F. U. E. la mejora de la vida universitaria y escolar. Obstáculos tradicionales se habían interpuesto en nuestro camino y nos abocaron a la actuación violenta, bien a nuestro pesar, que culminó en la declaración de incompatibilidad de la vida universitaria con el régimen monárquico. Libre el camino, nuestra organización ha visto satisfechas algunas de sus peticiones por el Gobierno de la República. La representación escolar nos garantiza una función de control en la vida docente, al mismo tiempo que nos obliga a una actitud más serena en el planteamiento de las demandas escolares que pueden ser resueltas dentro de nuestros Centros, serenidad que nosotros lamentaríamos perder por actitudes de incomprensión ante nuestros problemas.

La proximidad del Congreso que la U. F. E. H. tiene convocado para el 20 de octubre nos obliga, asimismo, a dedicar toda nuestra atención a este verdadero acontecimiento de la vida universitaria, en que, por primera vez, profesores y estudiantes, en íntima colaboración, vamos a estructurar la nueva Universidad.

Esta Junta, que conoce y comparte, como siempre, los anhelos e inquietudes que animan a nuestros compañeros, no vacila en oponerse a manejos de exaltados que pretenden torcer la sinceridad de nuestras futuras actuaciones, y espera que todos los estudiantes, compartiendo este criterio, cooperen a la normalidad que precisamos para cumplir íntegramente nuestro programa.

Madrid, 1 de octubre de 1931.—La Junta de gobierno de la F. U. E. de Madrid: Mariano Bascones (presidente, Farmacia), José Domínguez León (Odontología), J. Jiménez de Cisneros (Veterinaria), Cefarino Colinas (Bellas Artes), A. G. Cuenca (Agrónomos), A. Rodríguez (Derecho), M. Díaz Zorita (Medicina), Manuel Hernández (Normal Magisterio), J. Orbaneja (Industriales), Arturo G. Calzada (Arquitectura), Eligio Mateo (Ciencias), Miguel Nistal (Comercio), José Otero Espasandín (Superior Magisterio), José García y García (secretario general, Filosofía y Letras)."

Alas y motores

Australia-Gran Bretaña, en menos de diez días

BAGDAD, 30.—El aviador australiano Kingsford Smith aterrizó ayer tarde en el aeródromo de Bagdad y volvió a emprender el vuelo, veinte minutos después, una vez llenados de gasolina los depósitos del avión. (Fabra.)

Otro record batido

MONT DE MARSAN, 1.—El aviador Gonord ha triunfado en su tentativa para batir el record del mundo de altura con hidroavión.

El piloto emprendió el vuelo en el estanque de Biscarrosse ayer, a las cuatro de la tarde, y amarró en Arcachón a las seis y media, después de haber conseguido elevarse a una altura de tres mil quinientos metros con cinco toneladas de carga, batiendo el antiguo record mundial por una diferencia de mil quinientos metros.—(Fabra.)

© Biblioteca Nacional de España

CRISOL
DIARIO DE LA REPUBLICA

LA CUESTION RELIGIOSA

EL CABILDO SE HACE CARGO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO

EL MINISTRO DE JUSTICIA NO ES TAN OPTIMISTA COMO EL PRESIDENTE

CIUDAD DEL VATICANO, 1.—Semioficialmente se indica que el Pontífice recibió un documento del cardenal Segura en el que "voluntariamente renunciaba al arzobispado de Toledo". Inmediatamente fué aceptada.

Mientras el Vaticano designa el sucesor, el Cabildo Metropolitano elegirá el vicario interino.—(United Press.)

TOLEDO, 1.—Esta mañana, a las diez y cuarto, se ha reunido el Cabildo Primado en sesión extraordinaria con el fin de conocer la renuncia del cardenal Segura, que, mediante oficio, le ha remitido el nuncio. El Cabildo se ha hecho cargo inmediatamente de la jurisdicción de la diócesis hasta que se proceda a la elección de vicario capitular, conforme a Derecho.

Mañana tendrá otra reunión el Cabildo, con el fin de acordar la fecha en que ha de procederse a la citada elección.

El presidente accidental del Cabildo, canónigo arcipreste, D. Valentín Covisa, en ausencia del presidente, que es el deán, acompañado del secretario del Cabildo, D. Luis Cortés, y de un sacerdote de la Catedral, se han trasladado a palacio, con el fin de recoger los sellos del prelado, para inutilizarlos.—(Fulmen.)

DON FERNANDO DE LOS RIOS Y EL PROBLEMA RELIGIOSO

A primera hora de la tarde, los periodistas que hacen información en el Congreso, preguntaron al ministro de Justicia si era cierto que el obispo de Vitoria había sido trasladado a la diócesis de Coria.

—*No es cierto*—contestó el Sr. De los Ríos—; el Gobierno no hace ningún nombramiento, porque ello supondría aceptar el Concordato.

Toda la cuestión religiosa—agregó—se dejará a la resolución del Parlamento.

Los periodistas manifestaron a continuación al ministro de Justicia que en las declaraciones que había hecho el presidente del Consejo al mediodía había dicho que el problema religioso presentaría una discusión más fácil después de la respuesta reciente del Vaticano.

—Discrepo de ese criterio—dijo el ministro—. Creo que la discusión será vivísima, y más aún después de lo que han dicho algunos periódicos, que han llegado a afirmar que la resolución dada por el Vaticano había sido debida a que éste había tenido malos informes. Yo no me hubiera atrevido a hacer una manifestación de esta naturaleza.

COMO OCURRIERON LOS SUCESOS DE BILBAO

Interesante declaración del comunista Arrarás

BILBAO, 1. El comunista Arrarás ha manifestado en sus declaraciones que, efectivamente, tuvo participación en los sucesos del Restaurant Bilbaino, pero que lo ocurrido sucedió de forma distinta a la relatada entonces.

Dice Arrarás que la noche de autos pasaba con varios amigos por la calle Somera, y que al ver en el Restaurant Bilbaino a varios socialistas que les habían amenazado de muerte, se les ocurrió desarmarles. Para ello penetraron en el establecimiento "el Galleguito" y él seguidos de otros individuos a quienes no conoce, y, pistola en mano, gritaron: ¡arriba las manos!, y en lugar de obedecer, de distintos lados del local surgieron disparos; entonces ellos se vieron precisados a contestar en igual forma.

Yo fuí herido—agrega Arrarás—, y en compañía de "el Galleguito" me encaminé hacia la iglesia de San Antón, en donde mi acompañante paró un taxi y le ordenó que nos condujera hasta Santurce.

Mi herida era de cierta gravedad; perdía mucha sangre y no podía ir a que me asistieran a ninguna clínica; entonces se nos ocurrió internarnos en el monte, donde me curé de cualquier manera.

No explica claramente los lugares que ha recorrido hasta que fué detenido en casa de "la Pasionaria". Dice que anduvo vagando con Justo Gómez "el Galleguito", hasta que un día éste le dijo que iba en busca de comida y no regresó. Desde entonces no ha vuelto a saber de él.

No se hallaba oculto en la casa donde fué detenido. Le detuvieron allí como podían haberlo hecho en otro lugar, pues él no ha permanecido muchas horas en ningún sitio.

Después de firmar la declaración, Arrarás fué puesto a disposición del juez del Centro, el cual ordenó su ingreso en la cárcel. (Fulmen.)

Cómo se efectuó la detención de Arrarás

BILBAO, 1.—La detención del comunista Ambrosio Arrarás, en Somorrostro, está siendo el tema de todas las conversaciones, especialmente por la luz que ha dado al sumario instruído en el juzgado del Centro por el Sr. García Montero, con motivo de los sucesos desarrollados en el Restaurant Bilbaino de la calle Somera en la noche del 9 de agosto.

Teniendo en cuenta declaraciones concretas de varios testigos, el juez dictó auto de procesamiento y prisión sin fianza contra Ambrosio Arrarás y Justo Gómez, más conocido por el apodo de "el Galleguito", a quienes se acusaba de haber tomado parte en el sangriento suceso que costó la vida a los socialistas Francisco Pérez y Ramón Bravo y al comunista Gallo.

Como consecuencia de dicho auto se circularon órdenes a la Policía y a la Guardia Civil para que procediera a la captura de Arrarás y Gómez.

La brigada social, ya en antecedentes de las correrías de Arrarás por los montes de Vizcaya, ha estado haciendo investigaciones, que dieron por resultado su detención en Somorrostro.

Cuando la Policía llegó a este punto Dolores Ibarruri, conocida por "la Pasionaria" no estaba en su casa, pues se había dirigido a la estación con propósito de marchar a Madrid, desde donde parece que la habían ofrecido una plaza de redactor en "Solidaridad Obrera".

Los agentes observaron que, al notar su presencia, un muchacho corrió a casa de "la Pasionaria". Naturalmente, esto les hizo sospechar que se ocultara alguien en ella. Cuando se disponían a practicar un registro vieron cómo Arrarás intentaba escapar por una ventana trasera. Pistola en mano le dieron el alto. No ofreció la menor resistencia. Cacheado no se encontró en su poder ningún arma.

Arrarás fué conducido a la camioneta de Seguridad, donde quedó detenido.

Después los agentes entraron en casa de "la Pasionaria", casa muy modesta. Solamente estaba en ella la madre de la dueña de la casa, una señora de avanzada edad, que negó que allí se hubiera refugiado ninguna persona.

La Policía observó que una de las camas estaba en desorden y aún caliente, como si alguien la acabara de abandonar.—(Fulmen.)

LA SITUACION POLITICA EN INGLATERRA

Continúa la controversia en torno a las elecciones

LONDRES, 1.—Sigue siendo tema de controversia la posibilidad de una convocatoria para elecciones generales.

El punto de vista oficial de los liberales es que dichas elecciones serían en los actuales momentos un juego muy peligroso, y en apoyo de este criterio el Sr. Lloyd George está interponiendo toda su autoridad.

Se expresa la opinión de que Herbert Samuel y sus amigos poseen actualmente la clave de la situación.—(Fabra.)

MacDonald no quiere precisar

LONDRES, 1.—El presidente del Consejo, Sr. MacDonald, ha anunciado que la Cámara de los Comunes suspenderá probablemente sus sesiones a partir del próximo miércoles.

El Sr. MacDonald dejó sin contestar una pregunta que formuló el Sr. Henderson, quien le preguntó acerca de si esta fecha marcaría el final de las reuniones de la Cámara.—(Fabra.)

Las manifestaciones obreras

LONDRES, 1.—Ayer comparecieron ante el Tribunal de Bow Street once hombres y una mujer, que anteayer manifestaron violentamente ante la Cámara de los Comunes.

En los alrededores del Tribunal se organizó un importante servicio de orden, pues numerosos obreros se habían reunido en dicho sitio.

Cerca del Tribunal se registraron algunas colisiones entre obreros y la fuerza pública, resultando una persona herida.—(Fabra.)

El arancel sobre la cerveza

LONDRES, 1.—En la Cámara de los Comunes continuó ayer la discusión de la ley de Hacienda, tratándose durante la sesión de la cuestión de los aumentos de los derechos de Aduanas sobre las cervezas.

Por 274 votos contra 180 fué rechazada una enmienda, en la que se proponía que el aumento por "pinta" fuera de medio penique en lugar de un penique.

El secretario financiero de la Tesorería manifestó que no se podía aceptar dicha enmienda, pues su aprobación implicaba una reducción en los ingresos de 1.700.000 en lo que queda de año y de cuatro millones para el ejercicio completo.

BURGOS, 1.—El gobernador ha suspendido en su cargo al alcalde de Miranda de Ebro, D. Antonio Caballero, a requerimientos del juez de aquella población, a causa de haber retenido en la cárcel más de tres días, sin justificación, a un individuo.

De la Alcaldía ha quedado encargado el primer teniente de alcalde.—(Fulmen.)

Enérgica actitud del gobernador de Valencia

VALENCIA, 1.—El gobernador ha levantado la suspensión al Sindicato de Camareros y ha conferenciado con cinco o seis de ellos, detenidos esta mañana por suponerles autores de cierta clase de movimientos y sabotajes con vistas a la declaración de la huelga general en Valencia. El gobernador ha reprendido duramente a los detenidos, a quienes ha dicho que les iba a poner en libertad, porque no quiere hacer mártires ni que las detenciones gubernativas sirvan de pretexto para campañas extremistas; pero que les desafiaba en la calle. Ha renunciado, por tanto, a adoptar ninguna medida de previsión, como cierre del Sindicato o detención de huelguistas; pero les ha advertido que en la calle, si intentan llevar a cabo algún movimiento anómalo, la lucha será entre el Sindicato y el gobernador, que se halla dispuesto, por su parte, a mantener la orden de proceder duramente contra los que intenten perturbar la tranquilidad.

También les ha dicho que este comportamiento del Sindicato no era leal para con él después de lo que ha hecho por los camareros

La situación se agrava en Manchuria

Otro combate

TOKIO, 1.—Comunican de Chang Chun a la Agencia Rengo que ayer, a primera hora de la mañana, se libró un violento combate en Kai Huan, cerca de Mudken, entre tropas japonesas y los chinos, que fueron rechazados.—(Fabra.)

Matanzas de japoneses

TOKIO, 1.—Los periódicos japoneses de la mañana anuncian que han sido muertos cuatrocientos coreanos en Pako Chu y Tsin Tao.

Por otra parte, el cónsul japonés en Tien Hling, ha comunicado al ministerio nipón de Negocios Extranjeros que, en una aldea cercana, han sido muertos por los chinos veinte coreanos, e incendiadas dieciséis casas que les pertenecían.

Finalmente, un despacho recibido por el ministerio de la Guerra anuncia que en Manchuria han sido muertos varios coreanos, sin que se den sus nombres.—(Fabra.)

EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Quiere investigar las fortunas privadas de los concejales de la Dictadura

BARCELONA, 1.—La Comisión de Responsabilidades del Ayuntamiento ha redactado una extensa Memoria, en la que se detalla la labor realizada hasta el día.

Ha examinado todos los asuntos en que existen indicios de culpabilidad contra los concejales del Ayuntamiento durante el período de las Dictaduras, y ha resuelto ciento cincuenta y siete expedientes de personal municipal que acudió a la Comisión en queja de acuerdos adoptados en época de la Dictadura.

Para dar cima a su misión, la Comisión de Responsabilidades cree necesario que se le concedan ciertas facultades de carácter extraordinario. A tal fin, ha solicitado del Gobierno de la República que se autorice al Ayuntamiento para realizar una revisión de las fortunas privadas de los que fueron concejales de la Dictadura, y que se conceda a los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo la facultad de proceder al embargo preventivo de los bienes de dichos individuos, a fin de garantizar la efectividad de las sentencias que se dicten en su día.—(Fulmen.)

DISGUSTO EN LAS PALMAS

LAS PALMAS, 1.—Ayer fué día de gran inquietud en esta ciudad, pues se hacían diversos comentarios acerca de la actitud y las órdenes del ministro de la Gobernación respecto de la entrega de la fábrica a la Sociedad de Electricidad, fábrica incautada por el Ayuntamiento como consecuencia del continuo incumplimiento del contrato firmado, y para garantizar el servicio público. El Ayuntamiento había pedido al ministro de la Gobernación que aplazara el cumplimiento de su orden hasta que llegara a Madrid la Comisión municipal compuesta por el alcalde, un concejal y el letrado consistorial, quienes le informarían ampliamente del justo proceder del Municipio, en defensa de los intereses de la ciudad, continuamente vejados por la Empresa de Electricidad, en connivencia con otra Empresa llamada Cicer; pero la conducta del ministro, al insistir en su orden, ha producido una desagradable impresión.

La minoría socialista, integrada por dieciocho concejales, presentó la renuncia de sus cargos. Igual proceder adoptarán algunos o casi todos los concejales republicanos. Con lo sucedido, el Ayuntamiento pierde autoridad ante las Empresas y el vecindario.

Los socialistas, hablando de la cuestión, consideran lo acaecido como sometimiento al capitalismo. Desde hace tres días se está viendo en la Audiencia un interdicto presentado por la Sociedad para recuperar la fábrica, y el fallo del juez se verá coaccionado por la resolución gubernativa.

La prensa local está al lado del Municipio, lo mismo que el pueblo. Se comenta que el actual Ayuntamiento, de hombres sanos, sin concomitancias con intereses particulares, había logrado llenar de autoridad las funciones administrativas, contra la posición de los anteriores, formados por abogados de las Empresas y empleados de las mismas, que obtenían sus cargos de concejales mediante la ayuda del caciquismo.

LA SITUACION EN SEVILLA

SEVILLA, 1.—El gobernador marchó esta mañana a Madrid, en donde conferenciará con el ministro de la Gobernación sobre cuestiones relacionadas con asuntos sociales.

Esta noche marcharán también a Madrid el alcalde y el jefe de la división militar.—(Fulmen.)

SEVILLA, 1.—La huelga de los olivareros de Dos Hermanas continúa en el mismo estado.—(Fulmen.)

SEVILLA, 1.—Los patronos y obreros olivareros de Carmona continúan celebrando reuniones, con objeto de buscar una fórmula de armonía para verificar la próxima recolección de aceituna.—(Fulmen.)

© Biblioteca Nacional de España